



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 61

---

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENTE: DON JUAN MORANO MASA**

**Sesión núm. 8**

**celebrada el martes, 24 de junio de 1997,  
en el Palacio del Senado**

---

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Contestación a las siguientes preguntas:

- De don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la razón por la que no figura la Comunidad Autónoma de Asturias entre las que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas. (S. 683/000026; C. D. 181/000716) ..... 1173
- De don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la razón por la que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas. (S. 683/000027; C. D. 181/000717) ..... 1175
- De doña María Teresa Riera Madurell, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la razón por la que no figura la Comunidad Autónoma de Baleares entre las que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas. (S. 683/000028; C. D. 181/000718) 1177

	Página
— De don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, sobre las razones por las que no figura la Comunidad de Madrid entre las Comunidades Autónomas que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo al fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, correspondientes al año 1996. (S. 681/000589; C. D. 181/000767).....	1180
— De don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, sobre las razones por las que no figura la Comunidad Autónoma de La Rioja entre las Comunidades Autónomas que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo al fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, correspondientes al año 1996. (S. 681/000590; C. D. 181/000768) .....	1182
— De doña Josefa Frau Ribes, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, sobre las razones por las que no figura la Comunidad Valenciana entre las Comunidades Autónomas que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo al fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, correspondientes al año 1996. (S. 681/000591; C. D. 181/000769) .....	1186
— De doña María Dolores Gorostiaga Saiz, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, sobre las razones por las que no figura la Comunidad Autónoma de Cantabria entre las Comunidades Autónomas que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo al fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, correspondientes al año 1996. (S. 681/000592; C. D. 181/000770).....	1190
— De don Antonio Martín Cejas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones que han impedido gastar 195.942.129 pesetas de las cantidades líquidas del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, correspondientes al año 1996. (S. 683/000029; C. D. 181/000764) .....	1191
— De don Octavio José Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, sobre las gestiones realizadas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) o con las federaciones de nacionalidad y región, para que los ayuntamientos y provincias de todo el Estado puedan suscribir convenios similares a los suscritos por cuatro corporaciones de gestión de recursos, incorporados en 1996 al fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados con el mismo. (S. 681/000588; C. D. 181/000766) .....	1195
— De don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dotación para la represión del narcotráfico y blanqueo de dinero en la provincia de Cádiz anunciada por el Gobierno. (S. 683/000030; C. D. 181/000789) .....	1197

**Celebración de las siguientes compareencias:**

— Del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles Orozco, para explicar:	
• El informe sobre la gestión del fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados en 1996. (S. 713/000309; C. D. 212/000685) .....	1201
• La resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se dispone la concesión de subvenciones a entidades de ámbito estatal sin fines de lucro que desarrollen programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas de 1997. (S. 713/000310; C. D. 212/000686) .....	1215
— Del Director del Servicio de Vigilancia Aduanera, don Luis Manuel Rubi Blanc, para informar sobre las actuaciones que el citado Servicio desarrolla contra el narcotráfico, así como de sus opiniones acerca de la participación del Ejército en la lucha contra el narcotráfico. (S. 713/000320; C. D. 212/000568) .....	1221
Debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley sobre la participación del Gobierno en el diálogo político y social sobre el fenómeno de las drogas. (S. 663/000023; C. D. 161/000517).....	1226

**Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

**CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

— **DE DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO FIGURA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS ENTRE LAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (S. 683/000026; C. D. 181/000716)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, damos la bienvenida al señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Iniciamos el orden del día con la contestación a las preguntas.

La primera de ellas la formula el Diputado don Álvaro Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el aprovechamiento de los recursos provenientes de la Ley del Fondo es uno de los temas que más nos preocupan como uno de los elementos que garantizan la operatividad y la eficacia en la lucha contra el narcotráfico y el aprovechamiento de todo lo proveniente del delito, para la represión y prevención en la lucha contra los mismos.

Desde ese punto de vista, el Fondo, como saben sus señorías, fue creado por la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, sobre la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados con los mismos. Como se sabe, recoge o sintetiza un importante número de reformas jurídicas provenientes tanto del ámbito procesal, como del propio Código Penal, reformas iniciadas en 1992, reformas que se prolongan también en 1993 con disposiciones que reprimen la lucha contra el blanqueo del dinero procedente del narcotráfico y que recogen, como no podía ser de otra manera, lo que ha sido una línea intensa y sostenida de trabajo de esta misma Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de lucha contra la droga. El Fondo, por tanto, se nutre de los bienes que se adjudican al Estado por sentencias firmes de los jueces y tribunales en relación con delitos de tráfico de drogas y otros relacionados, en aplicación de lo previsto en la legislación penal. Incluso, la propia Ley de precursores también hace nutrir y generar mecanismos para incrementar las cantidades que configuran dicho Fondo.

El funcionamiento de dicha Ley parte de la creación de una mesa de coordinación de adjudicaciones, que es la que realmente establece los criterios de coordinación para la operatividad de esta Ley. Analizado el funcionamiento a lo largo de 1996, mi Grupo Parlamentario observa y detecta una serie de deficiencias en la gestión

que, en su momento, incluso nos han llevado a presentar una proposición de ley para garantizar el mayor de los aprovechamientos presupuestarios de las cantidades provenientes de este Fondo y, sobre todo, resolver las deficiencias que, por la vía de la gestión presupuestaria, pudieran darse en algo que preocupa mucho a todos los ciudadanos y a todos los potenciales beneficiarios de esta línea de acción contra el delito de narcotráfico y en favor de medidas de prevención.

Como les decía, la gestión del Fondo de 1996 nos demuestra unos datos que, a nuestro juicio, son ilustrativos: que el total de las cantidades líquidas del Fondo en 1996...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, por favor, perdone que le interrumpa, pero me parece que estamos en una pregunta que usted formula.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor Presidente, estaba haciendo una introducción a la pregunta para concretar. Quería situarla en su contexto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Continúe, por favor. Se lo he dicho porque me parecía que quizá estuviera fuera de la cuestión, y que estaba confundiendo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No. Yo creo que, precisamente, estoy situando la cuestión en el problema.

Tengo la impresión de que en este caso, con todos los respetos, señor Presidente, la confusión está en la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Es que me parece muy extraño que para hacer una pregunta muy concreta haga su señoría una introducción como si fuera el Espasa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Comprendo que el Presidente discrepe, y que su técnica parlamentaria sería otra.

El señor **PRESIDENTE**: No discrepo. Únicamente estaba intentando averiguar si, en efecto, estábamos hablando de lo mismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, estamos hablando de lo mismo.

Estamos hablando de un Fondo que se nutre de unas cantidades, las cuales se reinvierten en virtud de unos criterios de adjudicación y de su gestión, y esto tiene mucho que ver con la pregunta que formulo.

Quiero decir, por lo tanto, que, en relación a la gestión del Fondo, las cantidades líquidas en 1996 ascienden a 288 millones de pesetas, casi 289 millones de pesetas, y que, a través de una serie de acuerdos y resoluciones, sólo se consigue un gasto que no supera en ningún caso los 289 millones, e incluso se devuelve una cantidad próxima a los 196 millones por deficiencia en su gestión.

Entre los acuerdos para hacer un uso de los fondos provenientes de la aplicación de esta Ley del Fondo, ha-

bía un precedente en el ejercicio presupuestario de 1995, según el cual la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga gestionó el crédito presupuestario 227.11, que es un crédito ampliable, a través de convenios con Comunidades Autónomas y con corporaciones locales. En 1996, en la Memoria sobre la gestión del Fondo figura también la misma línea de convenios, en este caso relacionados con una serie de Comunidades Autónomas y de corporaciones, que no son todas las que existen, y que dejan claramente en situación de nulo aprovechamiento los recursos provenientes del Fondo y, por lo tanto, en una situación discriminatoria a una serie de ellas que no figuran entre las que han recibido cantidades. Alguna de ellas, como el caso de la Comunidad Autónoma de Asturias, se caracteriza, además, por un número de actuaciones y decomisos muy elevados que, como es lógico, generan una situación que permitiría concluir en torno a la necesidad de que hubiera un mayor destino del aprovechamiento del Fondo hacia esa Comunidad, sin perjuicio de otras Comunidades.

Por todo ello, la pregunta que formulamos es: ¿Por qué razón no figura la Comunidad Autónoma de Asturias entre las que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con cargo al Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados correspondientes al año 1996?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, les diré, señorías, que, además de estar encantado de contestar a las preguntas que ustedes han formulado, he solicitado comparecer a título personal para poder explicar precisamente la gestión del Fondo. Por otra parte, como saben ustedes, se ha enviado al Parlamento, como era preceptivo, un informe detallado de todos y cada uno de los pasos que se han dado desde que se constituyó la Mesa de Adjudicaciones y desde que se empieza a gestionar el Fondo. Por lo tanto, se ha cumplido, en el plazo que preveía la Ley, la remisión al Parlamento de un informe detallado.

En segundo lugar, he pedido comparecer, habida cuenta de que parece que sus señorías tienen lagunas o necesidad de conocer más información sobre los contenidos de ese informe, cosa que me parece razonable, puesto que, en este primer año de gestión, sobre todo por lo que puedo adivinar, hay bastante desinformación y despiste sobre algunos conceptos, y permítame que le diga con todo respeto, señor Cuesta, que las tenemos, porque hemos coincidido muchos años en el Parlamento. Como es lógico, usted ha hecho una pregunta sobre su circunscripción, que es Asturias, y me parece muy bien, pero, francamente, sobre el Fondo está usted un «pelín» despistado, por-

que en el año 1995 no se gestionó el crédito al que usted ha hecho referencia. La Ley del Fondo se aprobó en diciembre de 1995, por lo tanto, no se gestionó ningún crédito ni ninguna ampliación en el año 1995. La primera vez que se ha gestionado ha sido en el año 1996, y ha sido como consecuencia de la puesta en marcha de la Mesa de Adjudicaciones.

Además, tengo que decirle, señor Cuesta, que conviene leer con profundidad y con todo detalle los informes cuando se envían al Parlamento y, sobre todo, informar de ellos correctamente, porque no es exacto el dato que usted acaba de dar. No es correcto que se hayan utilizado sólo 93 millones de pesetas. Lo que se ha utilizado son 93 millones de pesetas en el ejercicio de 1996, pero simultáneamente se han pasado —es decir, que no se han perdido, como ustedes han dicho en algunos sitios— 272 millones de pesetas, que se han gestionado ya en este año presupuestario. Por lo tanto, la suma de los 93 millones de pesetas, más los 272 millones, hace una cifra de 365 millones de pesetas, que no se han perdido, sino que se han usado en la Ley del Fondo. El porqué no se ha podido usar más lo explicaré ahora con todo lujo de detalles en mi comparecencia, y tiene mucho que ver con la falta de previsión, con las lagunas de la Ley de Presupuestos de 1995, que es el prorrogado en 1996, y que ustedes, curiosamente, aceptan implícitamente al presentar una proposición de ley para corregir aquellas lagunas. Por lo tanto, ustedes están dándonos la razón respecto a que era absolutamente imposible gestionar de otra forma.

Por otra parte, tengo que decirles que es lamentable que no se tomaran precauciones cuando se tenía la responsabilidad de gobernar y que haya tenido que ser, precisamente, el Gobierno del Partido Popular el que las haya tomado. Si usted se ha leído la Ley de Presupuestos de este año, señor Cuesta, sabrá que se han tomado ya precauciones para la posibilidad de exceptuar el artículo 70, para que se permita la transferencia de diferentes capítulos y para que, además, se incorporen los créditos del último trimestre al ejercicio siguiente. Por eso, esos 272 millones de pesetas están incorporados al Presupuesto de 1997.

Responderé ahora a la pregunta concreta de por qué no se ha firmado con la Comunidad Autónoma de Asturias, pregunta que, por cierto, se repite hasta la octava. Yo siento decir, y no lo hago en desdén de los siguientes Diputados que hagan la pregunta, que no podré darles otro tipo de respuesta que la que le voy a dar a usted ahora mismo. No se ha podido firmar con esta Comunidad, como con otras Comunidades, porque unas Comunidades no pudieron y otras no quisieron —ahora diré quiénes no quisieron— presentar proyectos dadas las limitaciones presupuestarias que imponía, precisamente, la situación heredada de los Presupuestos del año 1996. Esa situación heredada de los Presupuestos de 1996 —como usted bien sabe— era una limitación, es decir, en el Capítulo II, «Gastos Corrientes, Bienes y Servicios» se imponían unas limitaciones extraordinarias al tipo de gasto que se podía ejecutar. La segunda limitación, que usted conoce perfectamente, y que es fruto de lo que luego explicaré

en mi comparecencia, es que se pudo disponer del dinero el día 3 de diciembre del año 1996. Esa es la razón por la que no se pudo y en algunos casos no se quiso por alguna Comunidad firmar un convenio con la Delegación del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado del Gobierno. Tiene un minuto, señor Cuesta. Yo no tengo ningún interés en que no se manifieste, pero es que si no no salimos de aquí ni por la noche.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Consumiré el minuto haciendo las siguientes precisiones. Primera, en 1995 se gestionó el crédito, aunque, efectivamente, no estaba afectado al Fondo, pero estamos hablando de la gestión del crédito presupuestario 227.11, a través de una serie de programas que afectaban a una serie de Comunidades Autónomas. En el ejercicio de 1996, entre esas Comunidades Autónomas, no figura la Comunidad Autónoma asturiana. Se dice que «no pudieron o no quisieron», o sea, se traslada la responsabilidad a esas Comunidades Autónomas. Tomaré muy buena nota de esta afirmación para que se siga en la línea de exigencia de responsabilidades a todos los niveles en esta materia.

Además, yo quisiera hacer otras precisiones. Según su propio informe sobre la gestión del Fondo, el gasto realizado a 31 de diciembre de 1996 asciende a 93 millones. La cantidad revertida —se dice en la memoria de gestión— al Tesoro Público a 31 de diciembre de 1996 asciende a cerca de 196 millones de pesetas. No son cifras que nos hayamos sacado de la manga los socialistas haciendo una lectura aviesa del mismo.

Finalmente, quiero decirles que las previsiones de ingresos del Fondo, aunque los acuerdos provengan del 3 de diciembre y aunque en un mes encuentren ustedes dificultades en la gestión presupuestaria, la mayor parte de esas cantidades proceden ya del mes de julio de 1996 y que ha habido un considerable retraso. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Para tranquilizar a sus señorías, les diré que entre las que no quisieron está Castilla-La Mancha en exclusiva. Todas las demás Comunidades no pudieron. Fue Castilla-La Mancha quien no quiso celebrar un convenio. (**El señor Díez González sonrío.**) Usted se reirá, pero yo le voy a enseñar a usted un fax del Comisionado de Castilla-La Mancha. Hay Comunidades que no quisieron y otras que no pudieron dadas las limitaciones.

Usted no se ha leído, señor Cuesta, el informe en profundidad. Si tiene usted delante el informe que yo he mandado al Parlamento verá que se habla de la gestión

de 93 millones en aplicación de convenios y del traslado, fruto, precisamente, de la enmienda de Presupuestos, al ejercicio del año 1997 de 272 millones, que son del Fondo del 96. Por lo tanto, si suma usted —y no hace falta demasiado esfuerzo— apreciará que lo que se ha salvado de 561 millones de pesetas son 365 millones. Eso es lo que se ha gestionado. Digan ustedes lo que quieran. Lo demás es una absoluta manipulación de la información. Se han gestionado 365 millones de pesetas que han revertido a las organizaciones o a los beneficiarios de la Ley del fondo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado del Gobierno.

— **DE DON SALVADOR ANTONIO DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA NO SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (S. 683/000027; C. D. 181/000717)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta de don Salvador Antonio de la Encina Ortega, que tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Delegado del Plan Nacional sobre Drogas, diga usted lo que diga, existe en las asociaciones e instituciones públicas y privadas, relacionadas con la asistencia a las drogodependencias, una sensación de frustración por haber devuelto al Tesoro Público 196 millones de pesetas del Fondo por la incapacidad de gestión de la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre la Droga que usted preside, sobre todo, existiendo tantas y tantas necesidades por cubrir como existen en este ámbito.

Usted no puede negar, diga lo que diga, que el total de las cantidades liquidadas del Fondo en 1996 fue de casi 289 millones de pesetas, que se gastaron 93 millones de pesetas de los cerca de 289 millones que había en esa partida presupuestaria 227.11, y que se han tenido que devolver al Tesoro Público esos 195 millones de pesetas, casi 196. Por eso, para que estas instituciones públicas y privadas tengan una explicación razonable y no tan dialéctica como la que usted nos acaba de dar anteriormente, le pregunto la razón por la que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que tienen una gran problemática, no suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas con cargo al Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

La contestación no puede ser otra que la que ya le he dicho. Pero no se trata de lo que yo quiera decir, señor Diputado, se trata de lo que diga la ley. Lo que les pasa a ustedes es que tienen una memoria muy flaca. Da la casualidad de que yo he sido portavoz en esta Comisión y me conozco algo la historia. Voy a tener que hacer uso de alguna información que ustedes me obligan a sacar. Yo intento, desde que soy Delegado del Gobierno, intento una y mil veces mantener un tono de consenso que responda a la voluntad que esta Comisión siempre ha tenido, pero ustedes intentan una y otra vez soliviantar a quienes en este momento son las víctimas del problema, que son las asociaciones, los afectados y juegan ustedes con los sentimientos de las personas y de las organizaciones. Eso me parece un tema extraordinariamente grave.

Ustedes pueden discrepar. Eso me parece lo lícito y lo correcto. Ustedes pueden jugar a buscar puntos de discrepancia en la gestión de este Delegado del Gobierno. Hasta ahí me parece muy bien, pero lo que han hecho ustedes con este tema concreto, que es malinformar a las organizaciones no gubernamentales que son, de verdad, las que sienten el problema de cerca, me parece una grave afectación de carácter ética y moral. Por eso, me permito contestarle en este tono, señor Diputado.

Respecto de la Ley del Fondo tengo que decirle que ustedes han jugado de una forma absolutamente insensata desde el primer momento. Les voy a leer a ustedes declaraciones del anterior Delegado del Gobierno. **(El señor Díez González: ¡caradura!) (El señor Martín Iglesias: ¡cállate la boca!) (El señor Díez González: No quiero.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señores, creo que no es necesario recordarles que estamos en el Senado, que ésta es una Cámara legislativa y que la educación debe primar.

Señor Delegado, continúe.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias.

Usted habla, precisamente, de las enormes necesidades que tienen las asociaciones, y esto lo dice, fíjese usted, una persona que pertenece al Partido que ha sustentado al único Gobierno que ha efectuado un recorte a los presupuestos del Plan Nacional sobre Drogas que es, precisamente, el Gobierno socialista, que no recortó 200 millones de pesetas, sino 1.500 millones de pesetas.

El anterior Delegado del Gobierno, señor López Riaño, decía: Igualmente, López Riaño considera injusta e inadecuada la referencia que hacía un señor al recorte presupuestado en la Delegación Nacional del Plan Nacional sobre Drogas porque obedeció a una política general en todo el presupuesto del Estado. Pero, a cambio, se obtuvo la aprobación por parte del Gobierno de la Ley del Fondo, que permitirá que con los bienes decomisados por

los jueces podamos compensar el déficit presupuestario que tuvimos en el ejercicio anterior.

Aquí se reconoce que el Gobierno anterior recortó en 1.500 millones de pesetas. Y se lanzó la idea, absolutamente irresponsable, de asociar el recorte de 1.500 millones con la cantidad que se iba a destinar al Fondo. Y eso, por cierto, lo tengo documentado, no solamente en las declaraciones del señor López Riaño. También le puedo citar a usted declaraciones de doña Carmen Romero, que supongo que les sonará de algo. Es decir, dijo exactamente que iban a ser 2.500 millones de pesetas. ¡Como si alguien pudiera decir cuál es la cantidad de dinero que va a haber en el Fondo! **(Un señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben.)** Nadie sabe la cantidad de dinero que va a haber en el Fondo, porque éste se nutre de sentencias judiciales firmes, y, por lo tanto, a principios de año nadie sabe la cantidad de dinero que va a haber en él. Y se asoció la idea, irresponsablemente, de que el dinero estaba adjudicado desde el primer día a ese Fondo sólo porque ustedes tenían en ese momento la necesidad política de justificar un recorte presupuestario que sí es de mucha trascendencia, como fueron los 1.500 millones de pesetas, en los presupuestos destinados al Plan Nacional sobre Drogas. Ésa es la verdad.

Y cuando hablan ustedes de gestión, señor Diputado, le voy a leer un párrafo del Informe de Gestión Presupuestaria de la Oficina Presupuestaria. Les leo: En el ámbito del Ministerio del Interior, casi todos los servicios han mejorado su ejecución presupuestaria respecto al ejercicio anterior. Destaca especialmente la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con un 95,49 por ciento del gasto comprometido en el año 1996, frente al 69,94 por ciento en el año 1995, y un 95 por ciento de las obligaciones reconocidas en 1996, frente a un 69,72 por ciento en el año 1995.

Es decir, en el año 1995 el Gobierno socialista gestionó el 69,72 por ciento del presupuesto y dejó de gestionar el 31 por ciento del mismo, mientras que el Gobierno de este año, del Partido Popular, ha gestionado el 95,49 por ciento. Yo creo que este párrafo es lo suficientemente claro para demostrar quién dejó de gestionar presupuestos, no sólo en beneficio de una zona sino de todos los colectivos que están trabajando en drogas y que han hecho un enorme esfuerzo a lo largo de este año.

Por otra parte, usted sabe que yo tomé posesión el día 19 de mayo del año 1996, y después podré contarles a ustedes en qué situación nos encontramos el famoso Fondo de Bienes Decomisados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor De la Encina, con brevedad.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, usted se caracteriza por hablar mucho pero decir poco. **(El señor Delegado para el Plan nacional sobre**

**Drogas, Robles Orozco, hace signos negativos).** Ha hablado mucho, pero yo todavía no me he enterado de lo que le he preguntado: de quién es la irresponsabilidad de que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no tengan convenio con su Delegación. Usted no me ha contestado. Yo quiero saber quién es el responsable de que allí no se tenga firmado el convenio pertinente que se tiene en otras Comunidades: si es usted o son los Presidentes de esas Comunidades.

Usted se ha limitado a insultarnos y a no dar ninguna de las respuestas que se le han exigido. Y yo le voy a decir una cosa: mejor ser malos informadores que mal gestor, como es usted. Mejor ser insensatos que mal hablados, como lo está haciendo usted desde que se le empezó a solicitar una respuesta a una pregunta que tenemos motivos para plantear. Porque la responsabilidad de que la ampliación del crédito presupuestario se haya producido tan tarde es exclusiva del Gobierno del Partido Popular, en particular de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, que debió haber logrado que se produjera mucho antes. Porque usted sabe que el 31 de enero ya había casi 109 millones de pesetas; que el 30 de abril había 208 millones de pesetas. **(El señor Delegado para el Plan Nacional sobre Drogas, Robles Orozco, hace gestos negativos.)** Sí lo sabía usted, señor Delegado. Y que el último ingreso se produjo el 31 de julio. Al menos desde el 31 de agosto se pudo haber producido la ampliación total del crédito. Además, ya le he dicho que el crédito presupuestario 227.11 —es algo que me imagino que usted sabrá, ya que sabe tanto sobre este tema— forma parte del Capítulo II del Presupuesto de Gastos, y se debe gastar en bienes corrientes y servicios.

Efectivamente, es legal que no se pueda transferir el crédito a otro Capítulo; pero, a pesar de esas limitaciones, se lograron gastar 93 millones de pesetas. ¿No le parece que hubiera sido difícil haber gastado todo el Fondo de la misma forma que se gastaron esos 93 millones de pesetas? Yo creo que sí. Usted se ha limitado a insultar: irresponsables, insensatos. Y no ha contestado. Y yo le exijo una respuesta porque la demandan los ciudadanos de Ceuta y Melilla. Porque ha habido ayuntamientos y Comunidades en España, como Madrid, Salamanca, Valencia, etcétera, que sí han tenido la posibilidad de suscribir ese acuerdo. Y Ceuta y Melilla no. Y yo se lo pido de nuevo, y se lo vamos a seguir pidiendo cuantas veces haga falta, a pesar de que usted nos llame irresponsables; a pesar de que nos llame, como nos acaba de llamar, insensatos. A pesar de eso, usted no nos va a aminorar en nuestras preguntas, porque no nos ha dado respuestas.

Por eso le vuelvo a plantear la misma cuestión, y le pido que me hable de Ceuta y Melilla, que es por donde estoy planteando la cuestión del por qué no se suscribió ese convenio con la Delegación Nacional del Plan Nacional sobre Drogas para destinar a las asociaciones privadas o públicas parte de ese dinero que se tuvo que devolver al Tesoro Público. Y eso usted no lo puede negar.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no sólo no le insulto a usted, sino que contesto a sus afirmaciones. Usted introduce juicios de valor cuando habla de la falta de gestión, de la incapacidad para gestionar. Cuando ustedes dicen que se devolvió dinero, lo que he explicado es simplemente que aquí el único Gobierno que ha devuelto dinero ha sido el Gobierno socialista, con 1.500 millones de pesetas. Cuando ustedes hablan de incapacidad, yo les digo lo que dice el Informe de Gestión Presupuestaria: que frente a un 95 por ciento de gasto gestionado por el Gobierno del Partido Popular, ustedes gestionaron un 69 por ciento.

Eso es lo que dice el Informe mencionado, no lo digo yo. Por lo tanto, ustedes dejaron de gestionar el 31 por ciento del presupuesto y nosotros el 5 por ciento, y usted sabe perfectamente por qué: porque había unas limitaciones presupuestarias por la imprevisión con que ustedes efectuaron la Ley de Presupuestos de los años 1995 y 1996. Porque ustedes hicieron una Ley de Presupuestos que preveía un crédito ampliable sólo en el Capítulo II, con la imposibilidad de transferencias a ningún otro Capítulo y, por lo tanto, con la obligación de gastarlo en bienes corrientes y servicios.

Cualquier persona que haya gestionado sabe la dificultad que supone para otra Administración hacer un trabajo cuando no lo tiene abierto. Por lo tanto, en esos meses, ¿quién pudo firmar convenios? Quien tenía la capacidad de ajustarse a lo que decía el capítulo presupuestario, es decir, gastos en bienes corrientes y servicios, que, en este caso concreto, eran estudios y trabajos técnicos. Aquellas Comunidades que no tenían en marcha ningún estudio y trabajo técnico, aunque quisieron, no pudieron. Es decir, no pudieron firmar por esa exclusiva razón: porque no se podía gastar el dinero nada más que en el Capítulo II, que es Gastos corrientes, es decir: estudios y trabajos técnicos. Así de claro, señor Diputado.

— **DE DOÑA MARÍA TERESA RIERA MADURELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO FIGURA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES ENTRE LAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (S. 683/000028; C. D. 181/000718)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que formula la Diputada doña María Teresa Riera Madurell sobre la razón por la que no figura la Comunidad Autónoma de Baleares entre las que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Señora Diputada, como quiera que vamos dilatando en exceso el tiempo dedicado a las preguntas, vamos a circunscribirnos al Reglamento que establece cinco minutos para el contexto completo de la pregunta. **(El señor Martínón Cejas pide la palabra.)**

¿Sí, señor Diputado?

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, si no recuerdo mal, el Reglamento del Congreso, que es por el que nos regimos, tiene previsto que en su primera intervención el parlamentario que formula la pregunta tiene hasta un máximo de 10 minutos, y en la segunda intervención tiene hasta un máximo de cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto. Está usted confundido. El reglamento para las preguntas dice lo siguiente: Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, contestará el Gobierno; aquél podrá intervenir a continuación para replicar o repreguntar, y, tras la nueva intervención del Gobierno, terminará el debate. Los tiempos se distribuirán por el Presidente y el Vicepresidente sin que en ningún caso la tramitación de la pregunta pueda exceder de cinco minutos.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, me parece que su señoría está leyendo el artículo que se refiere a las preguntas orales en el Pleno. Hay otro apartado para las preguntas orales en Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El texto que me facilita el señor Letrado es éste. Pero es igual. En cualquier caso, lo que digo es que se circunscriban a ser lo más escuetos posible, porque, si no, no salimos de aquí ni por la tarde. **(La señora Riera Madurell y el señor Martínón Cejas pronuncian palabras que no se perciben.)** Yo no tengo ninguna prisa.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, los señores parlamentarios terminarán cuando corresponda. Es evidente que si los parlamentarios tienen derecho a formular su pregunta en un determinado tiempo, si no se sobrepasa ese tiempo ...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos de acuerdo. Señor Diputado, usted sabe que hasta ahora no ha habido nadie más tolerante que yo en la distribución de los tiempos. No creo que nunca haya puesto trabas a nadie para expresarse. Lo que le digo es que, por favor, intentemos limitarnos, porque después hay dos comparecencias del señor Delegado del Gobierno y me da la impresión de que vamos a tener una repetición de lo que estamos diciendo. Por eso le digo que la sensatez impone circunscribirnos a los tiempos reglamentarios.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Desde luego, yo no quiero tener una discusión con el señor Presidente, sino simplemente decirle que las preguntas que han formulado mis compañeros de Grupo Parlamentario...

El señor **PRESIDENTE**: Yo no voy a discutir con nadie. Estoy pidiendo por favor la circunscripción al Reglamento, simple y sencillamente.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Y nosotros lo mismo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Con cierta elasticidad, pero con cierta sólo.

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: No se preocupe, señor Presidente, porque como esta Diputada tiene tres Comisiones a la vez terminará pronto.

Señor Robles, sin ánimo de soliviantar a nadie, sin ánimo de jugar con los sentimientos de nadie, sin ánimo de faltar a la ética y a la moral, permítame que haga más los argumentos que han dado mis compañeros que me han precedido y que añada algunas cuestiones relativas a mi Comunidad.

Esta Diputada que le habla procede de una Comunidad Autónoma, las Islas Baleares, en la que, por desgracia, aparecen con demasiada frecuencia en la prensa noticias relacionadas con el tema que nos ocupa, noticias relacionadas con el tráfico y consumo de estupefacientes. Suelen ser titulares en la prensa tanto los altos índices de drogadicción, especialmente en las islas de Mallorca e Ibiza, como la cantidad de sustancias decomisadas, que aumenta año tras año, lo que pone de relieve la magnitud de este problema en nuestras islas.

Por otro lado, durante este último año han sido continuas las quejas de organismos e instituciones encargadas de combatir tanto el tráfico de drogas como de ayudar a la superación de la drogadicción; quejas de falta de medios que impiden realizar con éxito el trabajo que deben realizar estas instituciones. Frente a esta falta de medios, puede imaginar cuál fue nuestro asombro, señor Robles, cuando al analizar esta gestión de los fondos de 1996 —este Fondo, que fue creado por Ley durante el mandato socialista y que ustedes se han atribuido en tantas ocasiones— nos dimos cuenta de que a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares no le llegaba más dinero porque no se había firmado ningún convenio con nuestra Comunidad Autónoma. De ahí que con mucho interés le formulemos esta pregunta, de ahí que con mucho interés le preguntemos: ¿por qué razón no figura la Comunidad Autónoma de Baleares entre las que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con cargo al Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados correspondiente al año 1996?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, con el mismo respeto y al menos, permítame, con la misma preocupación que tiene usted por los problemas de las Islas Baleares, le diré que no se firmó con la Comunidad Autónoma de Baleares porque la estructura de la Ley de Presupuestos del año 1995, que es la misma de 1996 porque fueron presupuestos prorrogados y que confecciono el anterior Gobierno, imposibilitaba la transferencia de los créditos del capítulo II al capítulo IV y limitaba el gasto exclusivamente a estudios técnicos y trabajos. Y en el último trimestre, no ya en el último mes, sino, repito, en el último trimestre de cual-

quier ejercicio presupuestario —y cualquier persona que tenga experiencia de haber gestionado una Administración sabe lo que estoy diciendo— hay Administraciones que tienen imposibilidad de inventarse ningún estudio o trabajo técnico, porque en las Administraciones que se dedican a hacer trabajo para asistencia a drogodependientes no solamente se hacen estudios y trabajos técnicos; por norma general lo que hacen las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos es más bien de carácter asistencial y, por tanto, no es muy frecuente tampoco que tengan todos los días estudios y trabajos técnicos sobre la mesa.

Por lo tanto, es muy sencilla la respuesta, señora Diputada: la estructura heredada del Presupuesto del año 1996 imposibilitaba a muchas Comunidades a acceder a ese capítulo presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Gracias, señor Presidente.

No me parece de recibo que me dé esa explicación, señor Robles, en tanto en cuanto hay ocho Comunidades Autónomas que sí lo han firmado, y dudo que todas estas Comunidades Autónomas se nutrieran por la vía de informes que no existían, etcétera.

A mí me parece que para que dos interlocutores no se pongan de acuerdo para algo bueno para su país la única cosa que puede pasar es que uno de los dos no quiera o que realmente haya negligencia por parte de ambos. Estamos hablando de una Comunidad Autónoma, como usted sabe, gobernada por un Gobierno del mismo signo que el Gobierno del Estado en este momento y, por tanto, en cualquier caso la responsabilidad cae sobre el mismo signo, sobre el mismo color político. Señor Robles, no dude que voy a pedir responsabilidades en mi Comunidad Autónoma, a ver qué es exactamente lo que pasó, pero su respuesta no nos satisface en absoluto y no satisface a Baleares.

Además quería decirle que, contestando a una pregunta de un Diputado socialista de nuestra Comunidad Autónoma justo hace menos de un mes, el Consejero de Baleares parecía que dejaba claro —le puedo pasar la respuesta a esta pregunta— que prácticamente desconocía la existencia de este Fondo. Me parece, señor Robles, que una primera cosa que tendrían que hacer es informar mejor a sus consejeros, porque frente a este problema tan importante hay que recurrir a todos los fondos posibles y para poderlos gestionar bien lo primero es que ustedes informen bien a los consejeros de las posibilidades que ofrece la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, con el mismo respeto le vuelvo a decir lo mismo, es decir, no vale voluntarismo, siempre

hay que cumplir la ley; por lo tanto, los instrumentos legales que todos nos hemos dado son los que escrupulosamente hay que cumplir. Yo lamento, insisto, lamento que las previsiones de los Presupuestos de 1995 y 1996 no hubieran sido otras, porque nos hubieran permitido gestionar con otra facilidad; créame que todos hubiéramos deseado lo mismo.

Me alegro de que ustedes lo hayan detectado y que quieran presentar una proposición de ley, pero es que da la casualidad de que la estructura de la Ley General de Presupuestos del año 1997 ya contempla la excepción del artículo 70 y la transferencia de los créditos del último trimestre. Por lo tanto, nosotros hemos tomado ya las precauciones para que esto no vuelva a suceder; la pena, sinceramente, es que no lo hicieran anteriormente. Yo hasta ahora, hasta el mismo día de hoy, no he hablado nunca de este tema porque parto del hecho de que puede ser que en una ley que es nueva y en la que se habían previsto determinados supuestos al legislador se le hubieran pasado —entre comillas— determinadas situaciones. Pero lo cierto es que, sea por una razón o por otra, las limitaciones legales que se imponían eran esas.

Respecto a las responsabilidades, tengo que decirle que las Comunidades Autónomas o los ayuntamientos que han firmado esos convenios lo han hecho porque tenían la posibilidad de presentar estudios y trabajos técnicos que habían desarrollado; no todas las Comunidades Autónomas ejecutan el mismo nivel de trabajo y hay Comunidades Autónomas que lo han presentado. Curiosamente, la Comunidad Autónoma que más dinero ha recibido ha sido la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presentó un estudio y trabajo técnico, y como ésa, otras Comunidades.

Fíjese usted, por ejemplo, lo que dice la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en un fax que remite a la Delegación del Gobierno: Estimado amigo —se dirige al Subdirector de Gestión Económica de la Delegación del Gobierno—, siguiendo vuestras indicaciones hemos estudiado el documento-convenio entre el Ministerio de Interior y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el fin de encontrar todos los mecanismos administrativos que permitan la transferencia de los fondos previstos. Sin embargo, lamento comunicarte que no consideramos que se pueda hacer con cargo a estos gastos presupuestarios. Sin embargo, sí consideramos de justicia que estos fondos lleguen a nuestra Comunidad Autónoma —como todos—, por lo que te ruego hagáis lo posible en encontrar la fórmula legal que posibilite su tramitación.

Es decir, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha reconoce que no se puede hacer uso de esos fondos, reconoce que hay una limitación presupuestaria para hacerlo y nos pide que encontremos otra fórmula, como si nosotros pudiéramos interpretar la ley a nuestro beneficio. No se puede interpretar la ley a nuestro beneficio, se tiene que hacer el cumplimiento estricto de la ley. Esas son las limitaciones que hemos tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado del Gobierno.

— **DE DON JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO FIGURA LA COMUNIDAD DE MADRID ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR EL TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996 (S. 681/000589; C. D. 181/000767)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta siguiente, que formula el Senador don Juan Antonio Barranco Gallardo. Tiene la palabra, señor Barranco.

El señor **BARRANCO GALLARDO**: Señor Presidente, con la venía, muchas gracias.

Voy a ser muy escueto en la exposición de mi pregunta porque no quiero contribuir a la tensión y al nerviosismo con los que el Presidente está dirigiendo esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no tengo ninguna tensión ni ningún nerviosismo, señor Barranco. Yo no sé si usted los tiene; yo, en absoluto.

El señor **BARRANCO GALLARDO**: Esto que usted acaba de hacer lo vuelve a demostrar, pero, en fin, allá cada cual.

El señor **PRESIDENTE**: El Presidente es el que dirige los debates —usted tiene cierta experiencia en ser Presidente; yo comprendo que usted no lo acepte, pero es así— y ante una imputación que me parece gratuita y fuera de sentido le digo a usted que ni estoy nervioso ni tengo tensión, en absoluto, se lo aseguro a usted. Es el día de mi santo y estoy absolutamente relajado (**Varios señores Senadores y Diputados: ¡Felicidades!**) Muchas gracias (**Risas.**)

El señor **BARRANCO GALLARDO**: Muchas felicidades, señor Presidente. Fíjese si estará nervioso que se le ha olvidado que también es el mío (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ciertamente también es su santo, señor Barranco, felicidades (**Risas.**)

El señor **MARTINÓN CEJAS**: El Presidente podría invitarnos a café.

El señor **PRESIDENTE**: Están ustedes invitados. Entre el señor Barranco y yo pagamos los cafés (**Risas.**) Si a usted no le importa, yo pago las tilas. (**Risas.**)

Señor Robles, creo que no es necesario que le explique el problema que hay en la Comunidad de Madrid, no solamente en la ciudad. Además, todas sus señorías son conscientes de la explosión que habido en Madrid en este

tema y de ahí que nos extrañe aún más que la Comunidad Autónoma no haya suscrito este convenio en el año 1996.

Por lo tanto, nos gustaría preguntarle por las razones que a usted se le alcanzan para que esta Comunidad —que como usted conocerá hace tiempo tenía un plan regional contra la droga— no haya firmado este convenio.

También me gustaría aprovechar esta intervención para pedirle alguna aclaración —aunque no va explícito en la pregunta— sobre los 14 millones de pesetas que se le han concedido al Ayuntamiento de Madrid. No sé si usted sabrá a qué se han dedicado estos 14 millones de pesetas, pero me llama la atención que la Comunidad Autónoma no haya suscrito el convenio y el Ayuntamiento de Madrid sí tenga solicitado y concedido estos 14 millones.

Por lo tanto, le ruego que nos aclare estos términos ya que se está actuando con distinto rasero en las dos grandes administraciones locales de la Comunidad de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barranco.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Barranco, probablemente usted conoce mejor que nadie la realidad de Madrid y del Ayuntamiento, porque precisamente siendo usted responsable del Ayuntamiento de Madrid yo también fui Concejal del mismo. El Ayuntamiento de Madrid ha tenido siempre un potente plan municipal, que no es fruto solamente de los 14 millones de pesetas concedidos para el Plan Nacional sobre Drogas y que, de alguna manera, ha sido un buen ejemplo para el trabajo municipalista en el tema de las drogas.

Por lo tanto, la respuesta al por qué con el Ayuntamiento y no con la Comunidad es por lo que antes he señalado, y es que cada Administración tiene diferentes proyectos o trabajos en marcha. No todas las Administraciones hacen exactamente los mismos proyectos y el Ayuntamiento de Madrid tenía en ese momento la posibilidad de presentar un estudio y trabajo técnico que era de utilidad y, por supuesto, se ha utilizado para ese fin.

Además, como usted bien sabe, si no fuera así los interventores no posibilitarían la ejecución del gasto y se ha ejecutado en ese proyecto técnico. En el caso concreto que usted nos indica, la Comunidad de Madrid —como en el caso de Baleares, de Castilla-La Mancha y otras Comunidades— no tenían la posibilidad de presentar un estudio o trabajo técnico. Insisto, las limitaciones presupuestarias estaban condicionadas a gastarlo exclusivamente en ese concepto.

Por otra parte, señor Barranco, insisto en que no podemos llegar al reduccionismo de pensar que con los convenios posibles de la Ley del Fondo —no me estoy refiriendo a éstos, sino a los que podamos gestionar a lo largo de este año— realmente vamos a poder solucionar los problemas presupuestarios con los que se enfrentan las Comunidades Autónomas o los ayuntamientos. Tengo

que volver a señalar que creo que se ha usado —no me gustaría que se interpretara mal este término— la elasticidad o capacidad de ese Fondo para gestionar todo tipo de proyectos con una alegría que no responde a la realidad. Todo parte del momento histórico —insisto— en que para justificar el recorte de 1.500 millones de pesetas que se le dio al Plan Nacional del año 1995 se trasladó la idea de que el Fondo iba tener siempre como mínimo 1.500 millones de pesetas. No sabemos nunca la cuantía del Fondo de cada año hasta que no se nutre de las sentencias judiciales firmes y, desgraciadamente, en este momento dista mucho de esa cantidad que tan alegremente —a mi juicio— se informó en su momento a la opinión pública y que se ha ido trasladando como un deseo en la mente de algunas personas o entidades. Ojalá lleguemos algún día a tener esas cantidades, pero lo dirán las sentencias judiciales. Es decir, el dinero no es el que se coge hoy en una operación de narcotráfico y va mañana al Fondo, sino que sigue un proceso judicial de una media aproximadamente de 3 a 5 años y, por lo tanto, nutre una cuenta bancaria de asignaciones consignatarias del Ministerio de Justicia y después se ingresa en el Tesoro Público. Ése es el procedimiento que se sigue y el dinero, como usted bien ha visto, es mucho más limitado de lo que existe.

En consecuencia, la respuesta a por qué la Comunidad no y el Ayuntamiento sí es porque una Administración pudo presentar y ajustarse a las condiciones que nos pedía en ese momento las limitaciones de la ley y la otra no lo pudo hacer, pero no tiene ninguna relación con los medios de los que en este momento se dispone. Además, usted sabe perfectamente bien que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad Autónoma de Madrid disponen de dos presupuestos muy amplios destinados a fondos que, sumados los dos, me atrevería a decir que son el capítulo más importante que un ayuntamiento o Comunidad destina en el conjunto del territorio español al tema de las drogodependencias. Con todas las deficiencias en las que podamos ponernos de acuerdo —porque de lo que se trata es de ver dónde hay que cubrir esas deficiencias—, usted sabe que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad —no a lo largo de un año ni de dos, sino de mucho tiempo— han hecho un esfuerzo importante para dotar a Madrid en su conjunto de una red asistencial que, con todas las lagunas que se quiera, es sin lugar a dudas la red asistencial más potente de todo el Estado español.

Ahora bien, usted también tendrá que estar de acuerdo conmigo en que las drogas han evolucionado y en este momento nos encontramos con la necesidad de adaptar y buscar perfiles nuevos. Desgraciadamente, Madrid tiene un núcleo de personas que no solamente son de aquí, sino que vienen por diferentes circunstancias a la capital, lo que ha hecho que ese núcleo duro de personas de larga adicción necesiten una serie de programas —en esto estaremos de acuerdo—, por lo que hay que hacer un gran esfuerzo y una adaptación de los recursos porque, a lo mejor, lo que estábamos pensando para determinados colectivos en este momento necesitan ciertas adaptaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Barranco.

El señor **BARRANCO GALLARDO**: Gracias, señor Presidente. Con la venia.

Sinceramente he de decir que, efectivamente, estamos de acuerdo en que éste es un problema muy grave y tenemos que hacer todos un esfuerzo. De ahí mi extrañeza y perplejidad ante lo que estamos comentando esta mañana.

Cuando ha respondido usted a mis compañeras y compañeros, evidentemente me he enterado de lo del capítulo II, de los proyectos técnicos. Sin embargo, lo que me sorprende es que el Ayuntamiento de Madrid haya destinado esos 14 millones de pesetas a hacer gorras y camisetas —por cierto, negras y, si no las tiene usted, yo se las enviaré— para hacer una campaña que se llama «Vivir no es beber», que es una buena campaña. **(El señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas, Robles Orozco: No, es «Beber no es vivir».)**

El señor **BARRANCO GALLARDO**: Si, «Beber no es vivir», con las camisetas, con las gorras y con algunos anuncios, si no fuera porque luego la mayoría de las obras de Madrid se están patrocinando —no me gusta el término esponsor— con marcas de ginebra, güisqui y tabaco, con lo cual, la eficacia, como usted puede comprender, queda muy contrarrestada.

Es verdad que, como usted ha dicho, en la Comunidad de Madrid existía un Plan Regional contra las Drogas —quizá porque hemos tenido antes el problema y más grave que nadie también se reaccionó con anterioridad—, que se ha transformado en una agencia. Precisamente ésa es la razón por la que en el camino, «entre tanta polvareda se perdió a don Beltrán», en este caso el convenio con usted. En la transformación de pasar el Plan Regional contra la Droga a una agencia a alguien se le ha olvidado —cosa que no ha ocurrido en otras Comunidades— firmar un convenio de estas características, lo que nos hubiera venido muy bien a los madrileños.

Que tenemos una red de asistencia; eso es cierto, desde hace muchos años. El problema que tenemos es que desde hace ocho años no se construye ni un solo centro en la ciudad de Madrid para atender a drogadictos. El problema que tenemos es que en los últimos años ese presupuesto, que usted dice que es cuantioso —y es cierto— ha ido disminuyendo. El problema que tenemos es que en el último año han aumentado muchísimo las cifras de detenciones de pequeños consumidores en las calles y, sin embargo, ha sufrido un descenso alarmante la detención de los traficantes. El problema que tenemos, en definitiva, es que la única respuesta que está dando en los últimos tiempos en la ciudad de Madrid al problema de la droga son cercos policiales con la consecuencia de dos muertos y los hospitales del sur de Madrid colapsados por las urgencias.

Ante esto, olvidarse de firmar un convenio de esta naturaleza nos parece grave por parte de las Administraciones públicas que tienen planteado un problema de estas características. Usted sabe que la prevención y la inser-

ción son fundamentales para atajar este problema. De ahí que me parezca un lapsus muy grave por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid el no haber aprovechado estas posibilidades que se le han dado desde el Estado para suscribir ese convenio con la Delegación del Gobierno que usted representa en este momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no quiero introducir un debate sobre la gestión de unas Administraciones en las que, evidentemente, no tengo más responsabilidad que la de estar coordinado con ellos. Pero, por alguna información de la que dispongo, le puedo hacer unas matizaciones sobre los juicios que usted ha hecho. Fíjese usted que en sólo un año y medio en la Comunidad Autónoma de Madrid se ha pasado de 600 plazas de metadona a 2.400.

Éstas ya están haciéndose, en año y medio. Usted ha hablado de que no se han aumentado recursos y es absolutamente incorrecto. Pero no solamente es que esas 2.400 plazas ya estén haciéndose, es que usted sabe que en el mes de septiembre, porque se lleva ahora al Consejo de la Agencia de la Comunidad, se van a poner en marcha otras 650 plazas en los pueblos de alrededor de Madrid. Además, se llega a un convenio con Cruz Roja para que dos Administraciones conjuntamente pongan en marcha en los distritos de la capital otras 1.500 plazas de aquí al mes de julio. Como usted ve estamos hablando de un tiempo cortísimo. Y eso es aumento de recursos, señor Barranco, aumento de plazas y de servicios. Pero, además, hay un esfuerzo permanente en dotaciones, en adaptarnos a las necesidades y, por lo tanto, creo sinceramente que la realidad no se corresponde con lo que usted ha dicho.

Por otra parte, también se ha hecho un esfuerzo desde el propio Gobierno central. Sabe usted que la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido una de las Comunidades Autónomas elegidas como experiencia piloto para algo que era demandado tradicionalmente por todos los servicios asistenciales: la normalización del drogodependiente. Sabe usted que en Madrid, el Insalud, ahora, en el mes de julio, empieza la dispensación de metadona en tres centros de su red. Por lo tanto, es también una novedad y un esfuerzo de recursos en la Comunidad Autónoma de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid.

Usted ha citado una campaña y ha dicho de pasada que era buena; «Beber no es vivir». Efectivamente, yo le garantizo que es un buen programa, no es una campaña. «Beber no es vivir» tiene una parte de sensibilización social y una parte de programa sólido de prevención y es de las pocas cosas que se han evaluado. El programa «Beber no es vivir», que se ha desarrollado en centros escolares, y ha tenido, por lo tanto, una metodología, está evaluado en comparación con otros programas que se están apli-

cando en el territorio español y, francamente, la puntuación es alta. Le puedo decir que es la más alta de todos los programas que se han aplicado de prevención en un tema tan concreto como es este. Por lo tanto, creo que eso es lo correcto.

En cuanto al tema de la Agencia, le vuelvo a repetir que yo no introduzco elementos de valor, le doy exclusivamente los datos. Hay una estructura presupuestaria heredada de la Ley de Presupuestos anteriores que no ejecuta ni realiza este Gobierno y que nos limita el uso, concretamente, a ese Capítulo II. Y, desde luego, a lo que no estoy dispuesto, bajo ningún concepto, es a intentar bordear la Ley. La Ley hay que cumplirla, sea mejor o peor. Ustedes dejaron confeccionada la Ley de esta forma y nosotros hemos tenido que cumplir lo que se hizo. El paso siguiente que hemos dado es modificar la Ley de Presupuestos del año 1997 cambiando todas las limitaciones o rigideces que imponía precisamente esa estructura presupuestaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

La siguiente pregunta las formula la Senadora doña Josefa Frau Ribes. (El señor **Granado Martínez pide la palabra**.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Señor Presidente, la Senadora Frau está en otro acto parlamentario y querría preguntar si existe inconveniente, de acuerdo con el Reglamento del Congreso, en que este Senador formule su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, me he saltado una pregunta.

— **DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO FIGURA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 1996 (S. 681/000590; C. D. 181/000768)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Senador Díez González.

Tiene su señoría la palabra.

El señor **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta está en la misma línea que las anteriores y está enmarcada en las expectativas que teníamos nosotros y ustedes, porque, en definitiva, la Ley del Fondo la hicimos conjuntamente, y no solamente expectativas, sino una filosofía muy concreta para actuar precisamente en aquellos ámbitos con los recursos de los decomisos del tráfico de drogas y otros delitos relacionados con él. Las expectativas no solamente las teníamos nosotros como parlamentarios, sino que eran recogidas de ámbitos sociales preocupados con el problema y que, incluso, nos habían instado para que éste tuviera una canalización y una mentalización. No solamente las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito correspondiente, sino los profesionales en este campo de las Administraciones públicas, ayuntamientos, Comunidades Autónomas y aquellos profesionales de la justicia, de la judicatura, de la policía, teníamos todos una esperanza en el fondo con el que nos habíamos dotado —evidentemente, todavía con recursos escasos, no llegan a 300 millones de pesetas— y, sin embargo, ha provocado una cierta frustración.

Esto se lo digo desde mi Comunidad Autónoma y le aseguro, señor Delegado, que este Senador no ha ido con la voluntad de distorsionar el mensaje, sino todo lo contrario. Este Senador se ha acercado a las organizaciones y a las demás entidades, Administraciones públicas, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, al Gobierno regional, al Ayuntamiento de Logroño, precisamente porque hay una cierta preocupación en lo que venía a decirle antes. En la primera ocasión que tenemos para gestionar el fondo, resulta que somos incapaces de establecer convenios con los ayuntamientos y con muchas Comunidades Autónomas que tienen capacidad para ello. Llama la atención que solamente cuatro ayuntamientos del Estado hayan podido establecer convenios.

Yo me alegro muchísimo de la satisfacción que han mostrado el señor Delegado y el Senador Barranco al llegar a una conclusión: una campaña muy interesante en Madrid que se ha podido financiar con los recursos provenientes del convenio y del fondo al que nos estamos refiriendo y que, precisamente, tiene una incidencia positiva en el ámbito ciudadano al que se refiere la campaña y al que va dirigida.

Cuando se hace referencia a la ubicación presupuestaria de estos recursos, a mí me da la sensación de que el señor Delegado ha encontrado una milonga determinada para venir a contárnosla en este día de San Juan a la Comisión correspondiente. Se ha centrado en esa milonga y no deja de ser una milonga, porque estamos hablando de 300 millones de pesetas, nada más y nada menos, lo que supone un precedente de capacidad de gestión de un fondo. Cuando uno profundiza en una Comunidad tan pequeña como la mía, La Rioja, con 250.000 habitantes, donde las personas que trabajan en este problema lo hacen con una dedicación que usted conoce perfectamente, porque ha trabajado muchos años en este ámbito, y reconozco la sensibilidad que tiene al respecto; conociéndole —digo— no se explican no solamente lo de los casi 300 millones de pesetas, sino que, además, no se haya cono-

cido de la existencia de la posibilidad del establecimiento de convenios con las Administraciones, por lo menos eso es lo que nos cuentan en La Rioja y en el Ayuntamiento de Logroño. No han conocido la posibilidad de establecer un convenio que hubiera posibilitado unos recursos para hacer una campaña, un programa y un estudio, porque había tiempo suficiente para haber llegado a esa conclusión. Incluso con la ubicación presupuestaria deberíamos hacer un esfuerzo. Me da la sensación de que la delegación del Gobierno no se ha movido lo suficiente para que ese esfuerzo llegara a término y se concretaran los compromisos y los convenios correspondientes.

La Asociación Riojana contra la Droga no sólo está ocupándose de establecer campañas contra la drogadicción, sino que también está recogiendo todos esos problemas derivados de la droga en entornos familiares y está haciendo campañas muy incisivas. Están, además, federadas a nivel nacional. Estas organizaciones, como «Proyecto Hombre», con la que hemos hablado, hubiesen encajado perfectamente en el Presupuesto, hubiesen deseado que tanto el Gobierno regional como el Ayuntamiento de Logroño hubieran llegado a un convenio en el Capítulo II. No nos apartemos de este capítulo que da cobertura a programas específicos que hubieran amparado las necesidades de estas organizaciones en mi Comunidad Autónoma.

El Gobierno ha tenido tiempo de sobra —y vuelvo a la milonga que se nos está cantando esta mañana— en los meses correspondientes del pasado año para haber modificado esa disposición presupuestaria; un Gobierno que no sabe lo que es el Decreto-ley del año 1996 o, por lo menos no lo ha utilizado. Podía haberlo modificado también por ley, señor Delegado, pero no ha habido voluntad. El caso es que esos casi 300 millones de pesetas podían haberse agotado perfectamente en los ámbitos correspondientes que los Presupuestos Generales del Estado para 1996 habían previsto, porque no estamos hablando de 3.000, 4.000 o 5.000 millones de pesetas, estamos hablando de una cantidad muy pequeña, y lo mismo que la ha utilizado el Ayuntamiento de Madrid, la podían haber utilizado otros muchos ayuntamientos que se han quedado fuera. Gran pregunta: ¿Por qué unos sí y otros no? Si buceamos en los ayuntamientos que sí están conectados con los convenios, hay muchas casualidades que usted conoce perfectamente, casualidades importantes de conocimiento. Sin embargo, la mayoría de los ayuntamientos no han entrado en el Programa, como el Ayuntamiento de Logroño y la Comunidad Autónoma de La Rioja, que no conocían de la existencia de dicho Programa; nadie les ha llamado, nadie les ha insistido, nadie les ha convencido del interés que tenía gastar ese dinero. Señor Delegado, me imagino que el primer año, el más interesado en gastar esos casi 300 millones de pesetas sería usted. Creo que ha habido un olvido lamentable que, además, ataca la imagen del propio fondo y las disposiciones que éste tenía.

Nuestra pregunta va dirigida precisamente a conocer por qué en la Comunidad Autónoma de La Rioja, no solamente el Gobierno regional, no solamente las autorida-

des autonómicas, sino también el Ayuntamiento de Logroño, han quedado al margen de estos fondos, han quedado al margen de la posibilidad de establecer convenios, y por qué no se han establecido. Quizá nos diga otra cosa y resulta que ustedes ya han hecho gestiones cerca de estas administraciones y éstas se han negado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Senador, vaya terminando, por favor.

El señor **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino, señor Presidente.

Incluso la ubicación presupuestaria de estos fondos da cabida perfectamente a actividades importantes en el marco de estas administraciones, como su señoría ha reconocido en relación al Ayuntamiento de Madrid.

Creo que este marco se debería haber utilizado para los programas que este año se podían seguir impulsando. La pregunta queda hecha. Me gustaría, señor Presidente, que se contestara en los términos referidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Créame, señor Senador, que hay veces que hay que hacer un esfuerzo importante para mantener el tono de serenidad que me he impuesto a mí mismo desde el principio.

Yo sé perfectamente que ustedes han decidido, en reunión estratégica del partido, buscar los puntos de fricción. (**Rumores.**) Eso no es nada oculto porque ustedes lo mandan en circulares; se reúnen públicamente, y lo que ustedes dicen y hacen lo tenemos todos. Las circulares que mandan ustedes a las organizaciones no gubernamentales lo dicen. Ustedes han decidido una estrategia, la de buscar el punto de ruptura porque creen que los éxitos del Gobierno les van mal, y eso es público. Lo saben ya las organizaciones no gubernamentales, porque ustedes se han atrevido a dirigirse a algunas de ellas pidiéndoles ayuda en la estrategia para ir contra el Gobierno. Pero no quiero entrar en ese tema, ya que podremos hablar de ello. Yo comprendo que ustedes en su estrategia política decidan que se haga así, pero deberían ser capaces de delimitar algunos temas. Creo que deberían cuidar la sensibilidad que algunas organizaciones no gubernamentales tienen porque hay personas afectadas.

Usted habla de «milongas». Fíjese que le he leído un teletipo de la Agencia Europa Press del día 9 de agosto de 1995, que dice que el anterior delegado del Gobierno hablaba de lo que era el fondo. Le puedo seguir leyendo teletipos de lo que ustedes decían. Le voy a leer un titular del sábado 20 de mayo de 1995 publicado por el periódico «El Correo», donde se dice que el Gobierno va a dotar

con 2.500 millones de pesetas de los bienes decomisados la creación de un fondo especial. Esta cifra de 2.500 millones no es que se le haya ocurrido a alguien, no es que se le haya ido la olla a un periodista y lo haya escrito, no; si lee usted las informaciones de esos días de los periódicos, verá que todos coinciden en la misma cifra, por tanto, digo yo que alguien la habrá dado, alguien diría en aquel momento a determinadas personas que esa iba a ser la cantidad con que se iba a dotar al fondo. Las milongas las han vendido ustedes; trasladaron la idea de que iba a haber esos miles de millones de pesetas, porque tenían que cubrir lo que fue su recorte presupuestario de 1.500 millones.

Si usted habla de que se han dejado de dar o no 100 millones de pesetas —y ahora le contestaré a ello— tendría usted que explicar cómo afectó el recorte de los 1.500 millones de pesetas a las transferencias a las Comunidades Autónomas, porque eso sí que es afectar, señor mío; 1.500 millones de pesetas, que eran transferencias a las Comunidades Autónomas para los programas de distribución del Plan Nacional. Se recortaron de una tacada 1.500 millones de pesetas, y la tramitación de la Ley del Fondo coincidió en el tiempo con aquel recorte presupuestario. Ustedes lanzaron la milonga de que iba a haber todos los años por decreto-ley un dinero que sólo pueden garantizar las sentencias judiciales firmes. Por tanto, las milongas, querido Senador, las ha vendido precisamente el Grupo al que usted pertenece. Nosotros nos hemos dedicado a gestionar.

Fíjese que esos días en la sección de sociedad aparece precisamente una noticia interesante: Once organizaciones no gubernamentales escriben a Felipe González y le piden que no recorte los gastos sociales. Esa noticia coincide en aquel momento: once organizaciones no gubernamentales escriben a Felipe González y le piden que no recorten los gastos sociales. Puede usted tirar de la hemeroteca y encontrará jugosas noticias de todos esos días de quién ha recortado los gastos sociales, qué Gobierno no ha ejecutado y quién no ha tenido la sensibilidad suficiente. Pero todo se corrige, se contempla y se amplía con información. Usted se olvida de que las organizaciones no gubernamentales han estado puntualmente informadas de cómo se tramitaba, tan puntualmente informadas que muchas de ellas han estado intentando, por esa vía también, acceder a la Ley del Fondo, y hemos hecho todas las gestiones posibles para que, con las limitaciones que la Ley imponía, pudieran ser beneficiarias.

Y se empeña usted, señor Senador, en dar datos que no corresponden al informe parlamentario que hemos mandado. Haga usted el favor de leerse el informe parlamentario, que habla de 561 millones de pesetas, no de los trescientos y pico millones de los que usted ha hablado. En el año 1996, son 561 millones de pesetas los que englosan el fondo. Por tanto, la gestión del fondo es la adjudicación directa de 93 millones a los beneficiarios, y gracias precisamente a lo que usted nos estaba pidiendo, que es la reforma de la Ley en donde se podía hacer, que es en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos de 1997, gracias a la reforma que este Gobierno ha hecho de

la Ley de Presupuestos del año 1997, se han podido transferir 272 millones de pesetas, que se están usando este año, de la Ley del Fondo anterior.

Por tanto, de los 561 millones, son 365 millones de pesetas los que de verdad se han usado, no 93, como usted dice. No son 93 millones, son 365 millones los que se han usado con cargo a la Ley del Fondo. Otra cuestión es que, como usted sabe, la mesa de adjudicaciones no se reúne una vez al año, sino cada vez que se presenta un proyecto, y por tanto se adjudican cantidades en fases diferentes a lo largo de un ejercicio presupuestario. Por ello, con cargo a la Ley del Fondo, son 365 millones los que se han usado.

Y yo no quería decirlo, pero otra de las imprevisiones que ustedes tuvieron cuando confeccionaron la Ley de Presupuestos de 1995 fue que el crédito que usted conoce en el Capítulo II de la Ley de Presupuestos de ustedes —si quiere se lo leo textualmente— establecía que era ampliable, con cargo a la Ley del Fondo, hasta un límite máximo de 500 millones de pesetas. El Fondo en el año 1996 era de 561 millones, y con las previsiones que ustedes hicieron, el máximo ampliable tenía un límite de 500 millones. Se hubieran perdido 61 millones, en todo caso, señor Senador, porque ustedes dejaron redactada una Ley que ampliaba sólo el Capítulo II, y lo ampliaba hasta el máximo de 500 millones de pesetas, mientras que en los Presupuestos eran 561.

Por tanto, dígame usted quién tuvo o no tuvo la precaución o las vendidas milongas a las que usted acaba de hacer referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el Senador Díez, a quien le ruego brevedad.

El señor **DÍEZ GONZÁLEZ**: Intervengo según lo previsto en el Reglamento, señor Presidente, si me lo permite.

El señor Robles sigue en la dinámica de la pasada legislatura: nos acusa de estrategias, y da la sensación de que usted no se ha montado lo que se ha montado hoy. Está claro que ha habido una incapacidad de gestión notoria y notable. Usted no ha contestado a este Senador a las preguntas formuladas, y pido al señor Presidente de la Comisión que solicite al señor compareciente que conteste al Senador. Yo le he preguntado, concretamente, por qué en la Comunidad Autónoma de La Rioja no se han firmado los convenios correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: No creo que eso venga en el Reglamento, señor Senador.

El señor **DÍEZ GONZÁLEZ**: Esa es la pregunta parlamentaria, y el señor Robles ...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, pero ahora estoy interviniendo yo, y el Reglamento me faculta para interrumpirle, porque el Reglamento no contempla en absoluto que el señor Presidente haga ninguna indicación al compareciente.

Yo creo que las reglas, que usted no admite, son que usted pregunta lo que le parece oportuno y el señor compareciente le contesta lo que estima procedente. **(Risas.)** Y con esas reglas nos entenderemos.

Continúe usted, señor Senador.

El señor **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Al primer preguntante de mi Grupo se le ha insistido en que se ciñese a la cuestión. Y yo, como Senador que tiene una pregunta parlamentaria que ha formulado en el contexto preciso, he insistido al señor compareciente en una cuestión: el interés de este Senador es saber por qué no se han firmado los convenios pertinentes para aprovechar los recursos del Fondo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en lo que compete tanto al Gobierno de La Rioja como al Ayuntamiento de Logroño. Y esa es la cuestión que a mí me preocupa.

¿Por qué el Ayuntamiento de Logroño llega a decir que no ha tenido conocimiento de la existencia de este Fondo? ¿Es verdad que el representante del Fondo y las autoridades competentes que lo gestionan no se han dirigido a los ayuntamientos y no han insistido para hacerles ver que hay unos recursos económicos que permiten una serie de actuaciones por parte de los ayuntamientos, como es el caso del de Logroño y del Gobierno regional en La Rioja? ¿Es posible que esto haya sucedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja? Esa es la cuestión, y quiero saber qué es lo que opina el representante que hoy asiste a esta comparecencia y que tiene la máxima responsabilidad en la gestión del Fondo. Porque, además, en La Rioja, aunque no tenemos puerto de mar ni aeropuerto, sí se han producido decomisos. Nos hemos leído bien el informe: tres expedientes y cuatro decomisos en la Comunidad Autónoma, que son suficientemente conocidos. Porque aquí no estamos solamente manifestando una preocupación de las autoridades del Ayuntamiento de Logroño y del Gobierno regional, sino también de las organizaciones no gubernamentales, que no están intoxicadas, señor Robles. Usted parece transmitir la sensación del ánimo intoxicador, y no están intoxicadas en el sentido al que su señoría se refiere, para nada. Están preocupadas y desconocen absolutamente, igual que este Senador que está planteando las preguntas, por qué no se han gastado estos recursos adecuadamente. Pero no son sólo las organizaciones no gubernamentales, sino también las autoridades judiciales, que conocen que se han producido decomisos y conocen la existencia del Fondo, y aquellos profesionales que trabajan en este ámbito. Ha existido un gran desconocimiento, y ahora sí que están ustedes tratando de intoxicar y dando razones que no son válidas para justificar una mala gestión.

Señor Robles, usted ha venido aquí con un problema muy grave: la incapacidad de gestión, y usted tiene que justificarse precisamente ante su Gobierno; usted ha venido aquí a atacar al Grupo Parlamentario Socialista deliberadamente para defenderse —y ya sabemos que la mejor defensa es un buen ataque— de lo que no puede defenderse. Es injustificable que no se hayan gastado los

dineros previstos en el Fondo. Injustificable. Es injustificable que no se hayan hecho las gestiones precisas ante las Administraciones locales y autonómicas. Estamos hablando de más de cien Administraciones que podían haber recibido la relación, la sugerencia, el consejo, la indicación de su autoridad. Y no se ha producido en La Rioja. ¿Por qué? ¿Qué gestiones han hecho ustedes y cuál ha sido la respuesta de La Rioja? Pero no me diga que en La Rioja no tenían previsto utilizar la disposición presupuestaria, porque sí podían haberla utilizado, y usted lo sabe perfectamente. Esa es una canción que usted se ha montado hoy para hacer un ataque al Grupo Parlamentario Socialista, porque no tiene respuestas. Usted ha hecho una mala gestión y tiene que justificarse ante su Gobierno. Ese es el problema, que además se tiene que justificar ante su Gobierno, precisamente por eso. ¿Y cómo se justifica ante su Gobierno? Atacando al Grupo Parlamentario Socialista, lo más fácil.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senador.

Señor Delegado del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creía que a estas alturas de la explicación ya le habría quedado claro al Senador por qué no han podido determinadas Administraciones hacer uso de esos fondos, pero con mucho gusto se lo repito. Y aunque a usted no le guste, se refiere precisamente a una dificultad de una estructura.

Las Comunidades Autónomas, todas, han estado informadas de la posibilidad de usar el Fondo. Las organizaciones no gubernamentales, en igual condición, utilizando, lógicamente, los canales que están generados. Nosotros no podemos dirigirnos, como usted puede imaginarse, a todas y cada una de las entidades del país, sino que para eso están sus coordinadoras, sus organizaciones, que son las que canalizan esta información. Por tanto, quien no lo ha podido usar ha sido quien tenía dificultades para hacerlo. Todos han tenido esa posibilidad.

Y yo, por supuesto, tengo que rendir cuentas, no justificarme, ante el Gobierno, y ante los ciudadanos también, de lo que hago, pero me parece a mí que de los informes no se deriva precisamente que nuestra gestión no haya sido la más correcta. Yo creo, más bien, que lo que se deriva de los informes es que quienes no gestionaban bien eran ustedes. Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo precisamente para elevar el grado de ejecución presupuestaria. No se trata de entrar en un sí o no, sino de aportar documentos que demuestran quién ha gestionado un porcentaje muy alto del presupuesto y quién, por el contrario, no lo ha gestionado. Esa es la realidad, todo lo demás son ganas de intentar, como he dicho antes, sacar provecho de un tema que no va a reportarles a ustedes nada, porque la verdad siempre se abre paso. La información es exhaustiva y como se ha distribuido y se ha dado

a todo el mundo y se va a seguir dando y como, además, el fondo —como después explicaré en mi comparecencia— está en la situación que está, estoy absolutamente tranquilo de nuestra gestión.

Lamento sinceramente que imprevisiones de otros momentos y de otras Administraciones hayan hecho imposible gestionar más, pero, insisto, el dato correcto que me gustaría que, al menos, usted tuviera la amabilidad de reconocer, no es el que ustedes están dando permanentemente, no son los 93 millones, sino los 365 millones de pesetas que se han conseguido gestionar del fondo del año 1996.

Esa es la verdad, todo lo demás son ganas de dar la vuelta a una interpretación que no es la correcta. Si lee usted el informe parlamentario, se dará cuenta de que lo que digo es correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

— **DE DOÑA JOSEFA FRAURIBES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO FIGURA LA COMUNIDAD VALENCIANA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 1996 (S. 681/000591; C. D. 181/000769)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta parece que va a formularla el señor Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate he escuchado con atención las explicaciones del señor Robles y voy a intentar hacer la pregunta integrando las explicaciones para obviar que el señor Robles vuelva a contestarme eso de que la Comunidad Valenciana no ha podido gastar los recursos del fondo porque no tenía estructura presupuestaria o porque la estructura presupuestaria del Presupuesto de 1995 lo impedía, y voy a hacerlo lo más sintéticamente posible.

Señor Robles, usted dice que en el año 1995 el crédito ampliable era del Capítulo II y era muy constructivo. ¿Sabe usted lo que usted, como Diputado, y su grupo parlamentario propusieron en la discusión del Presupuesto de 1995 sobre ese crédito? Que no fuera ampliable. Eso es lo que ustedes propusieron: suprimir ese crédito ampliable, suprimir todo el capítulo de créditos ampliables, todo entero, del principio al final y, si quiere, le leo la enmienda del Grupo Parlamentario Popular proponiendo la supresión del Anexo II del proyecto de ley de Presupuestos del año 1995.

Usted dice que esto ya se arreglará en el año 1997. ¿Sabe lo que venía en el presupuesto del año 1997? Lo

que venía en el proyecto socialista del presupuesto de 1996. ¿Quién rechazó con sus votos el proyecto de Presupuestos del año 1996? Usted, señor Robles, y los Diputados de su Grupo, no los socialistas, no nos eche la culpa de haber rechazado el proyecto de Presupuestos del año 1996.

Pero, es más, se discute el Decreto de prórroga presupuestaria, que le impide a usted gestionar bien. ¿Sabe usted qué posición mantuvo el señor Montoro, portavoz de su Grupo en el Congreso —usted era Diputado entonces—? La posición de su Grupo fue que el Decreto era demasiado largo, demasiado extenso, que contenía preceptos extrapresupuestarios y que debía reducirse más.

Usted dice que con ese presupuesto que ustedes rechazaron, con ese presupuesto del año 1995, que era tan malo que ustedes querían empeorar, y con ese Decreto de prórroga presupuestaria que les parecía demasiado extenso, no ha podido gestionar bien el fondo. Y lo dice sabiendo que la Comisión de su Grupo, que negoció el traspaso de poderes con el Partido Socialista, pidió expresamente que no se tramitara ningún crédito presupuestario que no estuviera sometido a orden ministerial antes de la fecha de convocatoria de elecciones. ¿Por qué no se hizo ninguna excepción con esto? ¿Por qué no pidió usted que se hiciera una excepción con esto? Ustedes no quisieron tampoco hacer ninguna excepción.

Luego usted llega a tomar posesión y se encuentra con unos ingresos que se han producido en los meses de enero, abril, julio y octubre, y que sólo ingresa en la partida del fondo el día 3 de diciembre. ¿Por qué el Ministerio de Economía no ingresó antes esos dineros en el fondo si tenía ingresos en enero, en abril, en julio y en octubre de los fondos traspasados por el Ministerio de Justicia? Porque nadie se lo pidió, señor Robles, y si usted se lo pidió, ¿por qué no lo hizo el Ministro de Economía? ¿Es que el Ministro de Economía es el malo de esta película? Porque aquí parece que los socialistas tenemos la culpa hasta de la muerte de Viriato, pero algo tendrán ustedes que decir de por qué hasta el 3 de diciembre no se integran unos fondos que están en el Tesoro Público desde enero a abril, julio y octubre.

Señor Robles, si ese dinero estaba ahí, ¿por qué usted no empezó a gestionarlo mejor? ¿Por qué no previó la firma de convenios con esas Comunidades Autónomas y por qué en vez de enviarle las cartas en diciembre no se las envió en junio? ¡Si ya contaba usted con el dinero! Yo tengo alguna de las cartas que usted ha remitido, ¿por qué las remitió en diciembre? ¿Por qué esperó hasta diciembre para remitirlas?

Le voy a dar la contestación, señor Robles: porque usted se dedicó, desde el primer momento en que tomó posesión de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a contratar a periodistas y a purgar a funcionarios, y usted viene a estas comparecencias con muchos recortes de prensa que le buscan los periodistas de su equipo, pero no tiene usted funcionarios —porque los ha purgado— que le permitan hacer una buena gestión. Si usted en vez de contratar a tantos periodistas hubiera mantenido a alguno de los funcionarios que gestio-

naban bien los dineros de la Delegación, hubiera podido gestionar eficazmente el fondo, y hubiera podido hacer algo que para usted es el *súmmum* de la buena gestión.

Usted dice: nos hemos gastado 362 millones, ¡enhora-buena! Ha pasado usted 272 millones del Presupuesto de 1996 al de 1997. No ha pagado ni un duro, ni una peseta, a 31 de diciembre. Ha comprometido 93 millones, en realidad lo que ha pagado ha sido cero, y después ha pasado usted 272 millones al año 1997. Señor Robles, ¿por qué esos 193 millones que ha devuelto usted al Ministerio de Economía y Hacienda no los ha pasado también al año 1997? ¿Por qué no ha pasado usted 470 millones en vez de pasar 272 sólo? ¿Por qué no ha gestionado usted mejor todavía? Podría haber pasado usted todo el presupuesto de la Delegación del Gobierno al año 1997 y puede hacerlo en 1997 y en 1998. Para usted eso es hacer una buena gestión.

Al final, señor Robles, ¿sabe usted qué es lo más lamentable de toda esta historia? Que si usted hubiera hecho su trabajo en vez de venir aquí con tantos recortes de prensa, no estaríamos hablando de esto. Lo más lamentable de esta historia es que no sólo se ha gastado el dinero, es que se lo ha gastado usted muy mal; los 93 millones que se ha gastado, se los ha gastado usted fatal. Usted ha comprado derechos de propiedad intelectual o, lo que es lo mismo, ha pagado dinero por nada, porque en este país —y usted lo sabe muy bien— ninguna Administración Pública ha cobrado nunca ni una sola peseta por derechos de propiedad intelectual en materia de drogas. Siempre que se ha pedido permiso para reproducir un estudio, se ha reproducido, y usted lo está comprando. Usted ha comprado cosas tan peregrinas con 14 millones de pesetas como una evaluación de la campaña del Ayuntamiento de Madrid, no la campaña, no las gorras y las camisetas de las que hablaba el Senador Barranco, sino la evaluación de la campaña. El tamaño de las gorras y la calidad textil de las camisetas, por lo visto, es lo que usted evalúa con ese dinero.

Esto es lo que usted viene hoy aquí a decir intentando echar las culpas al Gobierno anterior. Señor Robles, el Gobierno anterior lo hizo muy mal, tan mal que perdió las elecciones, pero su función como gobernante no es seguir haciendo la oposición al Gobierno anterior, eso usted lo hacía muy bien en la anterior legislatura. Su función como gobernante es gastarse el dinero que han puesto los ciudadanos españoles para combatir un problema, y eso es lo que usted es incapaz de hacer. Usted se limita a la torpe excusa de decir: «y vosotros más» para justificar sus errores, sin darse cuenta de que los errores de los socialistas ya los pagamos en las elecciones, y usted ahora está pagando sus errores, pero además los está pagando en la cara de todos los ciudadanos que han visto como un dinero que tenía una finalidad concreta no ha podido usarse por su pura incompetencia. **(Varios señores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Senador.  
El señor Delegado del Gobierno tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

No se acalore usted, señor Granado (**Varios señores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No, no!**) Usted, en teoría, es uno de esos grandes budas de la droga que sabe mucho, porque lleva muchos años dictaminando lo que se tiene que hacer en el tema de la droga y hay que tener algo más de humildad para saber decir que las cosas no son como a uno le gustaría siempre que fueran. Menos mal que, por lo menos, tiene usted también la humildad de reconocer que el Gobierno anterior hizo algunas cosas mal, porque he leído un artículo suyo hace muy pocos días en el que lo único que reconoce que hizo mal el Plan anterior fue precisamente la etapa Garzón, y así usted lo dice. Usted hace una secuencia de cosas que ustedes hicieron estupendamente y llega el punto y dice: Hubo un delegado del Gobierno que echó todo por tierra y que fue el que acabó con toda esa situación. Lo dice usted en un sitio que han publicado y han difundido ampliamente. Por tanto, me alegro de que hoy usted aquí reconozca que hicieron cosas mal, incluso que ya lo extiende a algo más que a esa etapa que usted dice que es la del señor Garzón.

Pero no estoy justificándome, estoy explicándoles a ustedes las razones por las que se ha gestionado, y usted todavía no me ha dicho lo contrario, es decir, que esa Ley de Presupuestos fuera como yo le estoy diciendo. He explicado cómo era la Ley de Presupuestos y las limitaciones que tenía y todavía nadie me ha dicho que no sea verdad. Se me dice que por qué no hemos reformado, por qué no hemos dejado hacer, pero nadie me ha dicho todavía que no sea verdad lo que acabo de decir.

He dicho que hemos heredado unos presupuestos del año 1996 que imposibilitaban el gasto en otro capítulo que no fuera el Capítulo II, que además imposibilitaba la transferencia al Capítulo IV, que además exceptuaba la posibilidad de mandarlo al ejercicio siguiente. Todo eso lo he dicho y usted no me dice que no, dice simplemente que por qué no lo hemos cambiado. Yo le digo ahora que sí lo hemos cambiado cuando podíamos hacerlo, es decir en la Ley de Presupuestos del año 1997, que hemos exceptuado el artículo 70, que hemos declarado ampliable el Capítulo II, con la posibilidad de transferencias entre los diferentes capítulos y sin límite ninguno y, además, hemos introducido una disposición que nos permite salvar el ingreso del último trimestre y pasarlo precisamente al ejercicio siguiente. Eso ya está hecho por este Gobierno en la Ley de Presupuestos del año 1997. Con lo cual, ya no se volverá a producir lo que se ha producido como consecuencia de una ley de presupuestos heredada que tenía cantidad de imprevisiones. Yo he querido decir desde el primer momento que no considero que esas imprevisiones fueran fruto, por supuesto, de la mala fe, sino de que en ese momento la Ley estaba en marcha, de que en ese momento algunos no sabíamos —ustedes sí porque ya hablaban de 2.500 millones de pesetas— cuánto iba a dar de sí y por eso es por lo que estamos en esta situación.

Pero usted ha dicho cosas no solamente graves, sino inciertas. Yo no he contratado a un solo periodista en la Delegación del Gobierno, y usted dice que lo he hecho. No se han purgado funcionarios porque los funcionarios siguen siendo exactamente los mismos. Evidentemente, como expliqué aquí el día que comparecí, algunas personas que son de libre designación, lógicamente, han sido cambiadas por personas que yo considero de mi confianza. Usted sabe que la estructura de la delegación se ha reducido, que en este momento hay menos cargos de disposición, por ejemplo la Dirección General; siguen estando los subdirectores, que son de libre designación, entre funcionarios. Por tanto, todos los puestos consolidados con sus niveles, hasta el nivel 28 de Consejero Técnico, están consolidados y siguen siendo exactamente los mismos que estaban; los niveles 30 de Subdirectores que podían ser de libre disposición, en algunos casos se han cambiado: en dos casos porque yo he dispuesto de esos puestos y he designado a otras dos personas, y en otros porque han solicitado ser destinadas a otros puestos, y como yo no le privo a nadie de que se vaya a donde crea conveniente, he tenido que cubrir esas vacantes que se habían producido.

Repito que no ha habido contratos de ningún periodista —está usted mal informado— y no ha habido, por supuesto, purga de funcionarios. Lo que sí ha habido —insisto— es la imposibilidad de una gestión porque hemos heredado una estructura presupuestaria, independientemente de las razones que usted quiera dar, pero esa es la verdad. Lo demás creo que son juicios de valor que demuestran que ustedes —y no digo yo que les deberían de alegrar los éxitos del Gobierno en esta materia, ya que eso sería pedirles demasiado, pero sí deberían de alguna manera sentirse ustedes solidarios con los españoles cuando se avanza— lo que tienen —lo he dicho otras veces— es un ataque de celos tremendo de que algunas cosas vayan bien; es así de claro. Ustedes lo que no soportan es que algunas cosas funcionen y ustedes lo que quieren es —como lo han dicho claramente en algunas reuniones— no perder votos con este tema. Esa es la verdad. Ustedes están montando una estrategia.

Aquí en esta Comisión se llegó a un histórico acuerdo en el año 1995, en el que todos votamos conjuntamente un documento, que yo estoy haciendo esfuerzos por desarrollar y cumplir; estoy intentando una y mil veces evadir el debate político, pero ustedes también se empeñan una y mil veces en introducir el debate político en un tema que creo francamente que ni a ustedes ni a nosotros nos vaya a aportar votos. Creo que lo que buscan los ciudadanos es eficacia en este tema, no que nos busquemos las vueltas unos a otros. Insisto en que hay margen para la discrepancia. No creo que yo haga todas las cosas bien y, por lo tanto, acepto la crítica constructiva y que lógicamente me pueda haber equivocado en esto o en otras cosas. Pero jugar con la sensibilidad de las personas, jugar, como ustedes han hecho en este caso, a intoxicar no me parece francamente muy ético. Esa es la verdad de lo que ha sucedido y es lo cierto.

Fíjese que en tono absolutamente despectivo se ha referido usted a la campaña «Beber no es vivir» que no es

una campaña sino un programa, que en este momento está fuera de toda duda, que además está siendo solicitado para aplicarse en otros ámbitos no solamente españoles. Usted, que yo sé que sabe de drogas, debería reconocer, si se ha leído el programa «Beber no es vivir», que no es una campaña ya que tiene una parte de sensibilización y, por lo tanto, frivolar hablando de las gorras o de las camiseta, francamente, no me parece que corresponda al esfuerzo que muchos funcionarios, muchas personas y muchos técnicos han hecho para desarrollar un programa tan riguroso y exhaustivo como está

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado del Gobierno.

El señor Granado tiene la palabra.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad, señor Robles, le acepto todo menos que me diga que yo tengo con usted un ataque de celos ya que no son esas mis aficiones en el terreno de los celos (**Risas**) y difícilmente podría tener celos de usted. Que yo sepa tampoco conoce usted a mi mujer, y en ese sentido tampoco por ahí creo que puedan ir las cosas. Es verdad que tampoco conozco yo a la suya.

Señor Robles, no se puede hacer una constante llamada al consenso cuando uno es objeto de la crítica, cuando uno ha hecho uno de los baluartes de su actividad política el seguir haciendo oposición a la oposición desde un puesto público. Usted, señor Robles, sigue empeñado en seguir por el camino que ha seguido usted en las pasadas legislaturas, usted quiere hacernos oposición a los socialistas. Esa no es su función constitucional ya que usted es administración. Señor Robles, ya no es Diputado. Es usted un Delegado del Gobierno y usted tiene pura y simplemente, que hacer frente a sus responsabilidades como gestor.

Señor Robles, yo le puedo aceptar su buena fe porque, además, presumir la mala fe de nadie no es una buena cuestión, pero no me repita usted este soniquete de los votos porque ese consenso que usted tanto enfatiza fue posible, entre otras cosas, porque el partido mayoritario en aquellos momentos en la Cámara lo hizo posible, con la misma voluntad que el partido de la oposición. En cuanto a la búsqueda de votos, nunca he visto yo que ningún Delegado del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, ni el señor Garzón ni ningún otro, publicaran fotos suyas en anuncios de la Delegación.

Usted ha iniciado ese expediente; usted ha iniciado esa manera de comportarse en política; usted sale mucho a los medios de comunicación. Me dice usted que no ha contratado a ningún periodista. Lamento que la persona que tiene contratada para hacer de periodista no sea periodista ya que eso es un demérito profesional. Pero usted sigue obsesionado por los temas de imagen y usted confunde, además lo hace interesadamente, lo que son críticas a su imagen como gestor de lo que es el consenso político en torno a las drogas en este país. El consenso político se va a mantener porque, gracias no sé si a Dios o a quién, ustedes cuentan con una oposición más res-

ponsable que la que ustedes hicieron. Yo no voy a sacarle teletipos, ni voy a decirle a usted las barbaridades que han dicho ustedes los últimos doce años en materia de drogas y que nosotros nunca vamos a decir, probablemente porque todos en este tema tengamos algo de qué arrepentirnos y está bien de que nos arrepintamos de nuestros errores. En este sentido, señor Robles, no siga usted diciendo que nadie ha contradicho sus argumentos: ¿Por qué no ha enviado usted las cartas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en junio en lugar de en diciembre? Contésteme usted a eso, señor Robles, porque si hubiera usted enviado las cartas en junio probablemente estarían las diecisiete Comunidades Autónomas y todos los Ayuntamientos de este país que tienen plan sobre drogas, en vez de cuatro como ahora. ¿Por qué no incorporó usted al año 1997 en vez de 260 millones —a usted le parece un paradigma de buena gestión pasar el dinero de un año a otro— los 196 millones que tuvo usted que devolver al Ministerio de Economía y Hacienda? ¿Por qué fue usted incapaz de firmar un solo acuerdo con las Organizaciones no Gubernamentales? ¿Por qué no fue usted capaz de conseguir que el Gobierno aprobara un decreto para modificar el presupuesto del año 1995 el 1997? ¿Es que este Gobierno, como ha dicho bien el Senador Díez, no ha aplicado los decretos-leyes para otro tipo de cuestiones probablemente menos interesantes o menos justificadas? ¿Es que no estaba justificada aquí la urgencia y la necesidad de modificar ese precepto legislativo de la Ley de Presupuestos del año 1995? ¿Por qué no hizo usted gestiones con el Ministerio de Economía y Hacienda para que el dinero en vez de incorporarse en diciembre se incorporara en julio? No ha contestado usted a ninguna pregunta, y sigue diciendo: ustedes no me contestan a lo que yo digo. Pero, señor Robles, estamos aquí discutiendo con el método de Ollendorf, yo le pregunto a usted por las macetas de mi tía y usted me contesta por el lapicero de la prima.

Esto no puede ser. Tendrá usted que dar algún día alguna explicación de por qué ha hecho mal su trabajo, sin referirse a lo mal que lo hicieron los anteriores, que eso ya se da por descontado, es decir que usted lo va a hacer mejor que los anteriores se da por descontado. Díganos usted por qué ha hecho mal su trabajo y díganos por qué alguna de las decisiones que ha tomado se han traducido en un empeoramiento de la gestión de la Administración. Porque esto no hubiera pasado si algunas personas que estaban en el Plan Nacional sobre Drogas desde tiempos de la UCD, aun cuando no había Plan Nacional sobre Drogas, hubieran seguido en la delegación, buenos funcionarios que no tenían el carné del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Granado.

El señor Delegado del Gobierno tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé cómo explicárselo, señor Granado. Cuando a una persona se le dice que construya una casa hay que

darle los instrumentos para que lo haga, es decir, no consiste en decirle: aquí tiene usted los ladrillos, construya aquí la casa. Hay que darle normalmente unos planos, hay que darle normalmente unas licencias, hay que darle normalmente la autorización del Ayuntamiento en donde se hace y contratar a una empresa para que lo haga. Es decir, no vale solamente la voluntad, no valen solamente los ladrillos, hay que tener más instrumentos, y ustedes no nos dejaron esos instrumentos. Eso se lo voy a repetir una y mil veces. Además, a continuación, hay una comparecencia a petición mía para explicarlo, en la que voy a dar detalles de por qué es así, porque ustedes, una vez más introducen algo que es incorrecto. Esos fantásticos funcionarios a los que hace referencia, de lo que no tengo ninguna duda, aportaron la información que tenían en aquel momento cuando yo tomé posesión. Sin embargo, no tuve la suerte, cuando tomé posesión, de que me recibieran el anterior Delegado del Gobierno y la Directora General, hoy, asesora de su Grupo. Por tanto, me encontré en mi despacho sin poder despachar transferencias con el Delegado del Gobierno y la Directora General anteriores, con lo que tuve que bucear en todos los expedientes, porque, insisto, ni el Delegado del Gobierno ni la Directora General despacharon conmigo sobre la situación de la Delegación cuando tomé posesión.

Asimismo, sabe perfectamente, señor Granados, que no había una unidad en la Administración, que no había ni un solo funcionario en la Delegación del Gobierno destinado a la gestión del fondo, por lo que ese grupo se ha tenido que crear a lo largo de este tiempo. Cuando se pidió información sobre la situación, en la Delegación no se conocía nada al respecto, y lo único que encontré en mi despacho fueron varias comunicaciones de algunos juzgados que habían requerido repetidas veces al Delegado del Gobierno para que la Delegación se personara para retirar determinados expedientes. Insisto, eso es todo lo que nos encontramos en la Delegación del Gobierno. Tuvimos que pedir información al Ministerio de Justicia y al Tesoro Público, y descubrimos —como después relataré en mi comparecencia, ya que he solicitado comparecer a título personal— cosas muy curiosas, por las que precisamente en junio no se pudo hacer lo que usted ha citado. Como digo, le explicaré lo que pasó incluso con los ingresos del fondo durante los meses a los que usted se ha referido.

En cuanto a los 198 millones, parece mentira que su señoría pregunte eso, con la experiencia presupuestaria que tiene. Ya se había producido el ingreso de esos 198 millones en el Tesoro; y los 272 millones restantes estaban en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya. En este sentido, la enmienda a los presupuestos que el Gobierno actual ha presentado nos ha permitido transferir el dinero al Capítulo siguiente. Es muy sencillo; su señoría conoce la respuesta porque, insisto, lleva muchos años trabajando en presupuestos en esta Cámara y sabe perfectamente que ese dinero estaba destinado a ir al fondo.

Por tanto, la cuestión es exactamente la contraria a la que ustedes plantean. Gracias a la gestión de este Gobierno, a pesar de las dificultades con que nos hemos encon-

trado, se han podido gestionar 365 millones de pesetas. Por tanto, no se han perdido, sino que se han gestionado en beneficio de las asociaciones. Por otra parte, que yo sepa, no se puede modificar la ley de presupuestos por un decreto. Insisto, el 3 de diciembre no se podía modificar la ley de presupuestos para gestionar ese tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

— **DE DOÑA MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO FIGURA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, CORRESPONDIENTES A 1996 (S. 681/000592; C. D. 181/000770)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por doña María Dolores Gorostiaga Saiz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, vamos a hacer un último intento. Voy a ser lo más concreta posible, para ver si, al menos, conseguimos saber por qué Cantabria —una de las muchas Comunidades Autónomas sobre las que le hemos preguntado— no figura entre las Comunidades que suscribieron convenios con la Delegación del Gobierno.

¿Se puso usted en contacto con la Comunidad Autónoma de Cantabria para informar de la posibilidad de firmar un convenio? En su caso, ¿con quién se puso en contacto? ¿Qué le ofreció a la Comunidad Autónoma de Cantabria? Si la Comunidad Autónoma de Cantabria contestó, ¿qué respondió? Si contestó afirmativamente, ¿por qué no se firmó el convenio? Si contestó de forma negativa, ¿qué razones adujo para no firmar el convenio? ¿O es que simplemente no contestó? ¿Se ha hecho el esfuerzo por parte de la Delegación de Gobierno de ponerse en contacto con las Comunidades Autónomas y, en este caso, con la de Cantabria?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, con la misma concreción, le diré lo siguiente. Nos pusimos en contacto con la Comunidad Autónoma de Cantabria, como con todas las demás. Se les informó de las limitaciones presupuestarias y se explicaron las posibilidades que había de financiar proyectos teniendo en cuenta, como digo, las limitaciones presupuestarias existentes. Las Comunidades Autónomas estudiaron si podían adaptarse a esas circunstancias presupuestarias, y aquellas que pudieron hacerlo, presentaron proyectos para ser financiados. Esa es la explicación que llevo dando toda la mañana, y la razón por la que unas Comunidades Autónomas han podido acceder a esos proyectos y otras no.

Por otro lado, alguien de su Grupo introducía hace un momento la sombra de duda sobre el tipo de ayuntamientos que han sido financiados. Pero deberían haber examinado qué tipo de Comunidades son las financiadas, porque comprobarán que hay Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Curiosamente, Andalucía es la que lo ha sido en mayor medida y, después, Extremadura.

Aparte del fax al que me he referido, podría mostrarle correspondencia sobre algunos ayuntamientos que nos han agradecido las gestiones, pero que indican que no pueden realizar esos proyectos; por ejemplo, en ese caso están los Ayuntamientos de Vitoria y Barcelona. Así pues, se ha hecho ese esfuerzo para todas las entidades que eran posibles beneficiarias, y aquellas que no han podido hacerlo eran conscientes de que existía una limitación presupuestaria que lo imposibilitaba.

Por tanto, la Comunidad de Cantabria ha hecho el mismo esfuerzo que hemos realizado todos para conseguir utilizar esos fondos. Como he dicho, se han utilizado 365 millones gracias al enorme esfuerzo de gestión que, como veremos a continuación, ha estado limitado en el tiempo de forma extraordinaria. Sin embargo, no se han podido solventar las estructuras legales que nos habíamos encontrado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora **GOROSTIAGA SÁIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Robles, efectivamente, lleva toda la mañana repitiendo lo mismo, pero sigue sin concretar. He preguntado por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y quiero saber qué contestó, porque, según su respuesta, parece evidente que se puso en contacto con ella. Insisto, pues, en que quiero saber lo que contestó la Comunidad Autónoma de Cantabria. ¿Dónde está su contestación? Su señoría nos ha pasado, por ejemplo, la de Castilla-La Mancha; por tanto, me imagino que tendrá la de todas. Por tanto, insisto una vez más, quiero saber lo que contestó, si es que lo hizo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señoría, hablo con absoluta claridad. He dicho que nos dirigimos a las Comunidades Autónomas y que todas han contestado escrita o verbalmente sobre las posibilidades o no de adecuarse a un programa tan estricto, tan limitado y con tan pocas posibilidades de gestión como era el Capítulo II, Estudios y Trabajos Técnicos. Se lo acabo de explicar, señoría. Si no quiere entenderlo, es que prefiere que dé otra respuesta. Creo que no quiere esta contestación, sino otra, para utilizarla en su circunscripción contra el Gobierno de Cantabria. (**Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

— **DE DON ANTONIO MARTINÓN CEJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN IMPEDIDO GASTAR 195.942.129 PESETAS DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DEL FONDO PROCEDENTES DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996. (S. 683/000029; C. D. 181/000764.)**

Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Diputado don Antonio Martínón Cejas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Por lo que he visto, al señor Delegado del Gobierno le ha molestado un poco esta batería de preguntas que mis compañeros de grupo parlamentario y yo mismo hemos formulado. Creo que todos tendremos que habituarnos a que, de forma razonable y conforme al papel que a cada uno le corresponde, los parlamentarios podamos preguntar a los miembros del Gobierno y a que éstos respondan a dichas preguntas.

Llevamos ya un buen rato de sesión, y seguimos con la sensación —al menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista— de que no se responde a las preguntas que se formulan. Sobre otras muchas cosas dichas por el Delegado del Gobierno responderá el portavoz de mi Grupo en la comparecencia solicitada por su señoría, y que tendrá lugar a continuación. Por tanto, quisiera centrarme en esta pregunta.

En cualquier caso, quisiera poner de manifiesto que la petición de comparecencia del Delegado del Gobierno se produce —al menos, así lo entiendo— como consecuencia del conjunto de preguntas presentadas por mi Grupo.

Trabajamos con dos informaciones. Una, la que se recoge en el informe que la Delegación del Gobierno ha remitido a las Cortes, como está previsto en la ley. Informe que ha llegado con retraso, ya que tenía que haberse remitido durante el primer trimestre de 1997, lo que no

ocurrió hasta el mes de abril. Pero tampoco queremos insistir en el pequeño retraso producido.

Tenemos otra información, relativa a la relación establecida entre la Delegación del Gobierno y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En este sentido, me he quedado un poco impactado, porque el señor Delegado del Gobierno, que se ha negado a dar a mi compañera de Grupo la respuesta de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha leído mal —no voy a decir que lo haya tergiversado— el texto de la carta del Director del Plan Regional de Drogas de Castilla-La Mancha.

Por eso, señor Presidente, voy a tomarme la libertad de leer textualmente ese escrito que, insisto, no es lo que antes ha leído el Delegado del Gobierno. El Director del Plan Regional de Drogas de Castilla-La Mancha dice: Siguiendo vuestras indicaciones, hemos estudiado el documento convenio entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha, con el fin de encontrar todos los mecanismos administrativos que permitan la transferencia de los fondos previstos. Sin embargo, lamento comunicarte que consideramos que éste no es el camino más apropiado para que el Plan Regional de Drogas se beneficie de los créditos correspondientes a la Ley del Fondo. Sin embargo, sí consideramos de justicia que esos fondos lleguen a nuestra Comunidad Autónoma, por lo que te ruego que hagáis lo posible para encontrar la fórmula legal que posibilite su tramitación.

Ya que se han negado a leer un documento similar a éste, procedente de la Comunidad de Cantabria y el que se lee es de una Comunidad Autónoma que no es socialista, porque las Comunidades Autónomas ni son socialistas ni son el Partido Popular, sino que serán gestionadas por un Gobierno Socialista o por uno del Partido Popular, dada esta manifiesta discriminación, en mi opinión incomprensible he querido leer este texto.

Se trata, señor Robles, de que el Gobierno explique cuál ha sido la gestión del Fondo en el año 1996, del dinero que, efectivamente, estaba encima de la mesa en el año 996. Reiteradamente ha estado hablando de 500 y pico millones de pesetas. Considera usted que forma parte de la gestión el haber asignado al presupuesto del año 1997 un dinero, parte del cual ingresa en el Tesoro el día 31 de enero de este mismo año y la otra en octubre. Estamos hablando del dinero que forma parte del presupuesto del año 1996. De eso estamos hablando, de una cantidad de dinero que, como muy bien sabe su señoría, asciende a 288 millones 942.129 pesetas, casi 289 millones de pesetas. Ese es el dinero que, finalmente, figura en los presupuestos del año 1996: casi 289 millones de pesetas. De esta cantidad se han podido gastar 93 millones de pesetas. Hemos intentado averiguar cuáles han sido las razones por las que sólo han sido cuatro los municipios y varias las Comunidades Autónomas, y por qué unas no han firmado. Al final, nos hemos quedado con la duda sobre cuáles son las razones reales que han impedido que hayan podido firmarse esos convenios y, por tanto, gastarse el dinero. Se han devuelto a Tesoro Público cerca de 196 millones de pesetas. Insisto, seguimos sin acabar de entenderlo.

Las razones que ha dado el Delegado, que están bastante mejor explicadas en el informe que nos ha remitido a las cortes Generales, son dos: una, la ampliación tardía del crédito. Éste se amplía el 3 de diciembre del año 1996 y, por tanto, hay menos de 30 días para su gestión. Sin embargo, señor Robles, el dinero con el que finalmente se amplía el crédito entra en el Tesoro el 31 de julio y, por tanto, a partir del 1 de agosto se pudo haber ampliado el crédito 227.11. Se pudo haber hecho. ¿La culpa es de Hacienda, de la Delegación del Gobierno? En cualquier caso, es del Gobierno, que desde el 1 de agosto, en que se pudo haber ampliado el crédito, hasta el 3 de diciembre, en que, efectivamente, se hizo, pasan muchos meses.

¿La Delegación del Gobierno ha sido poco diligente, no ha tenido capacidad de animar a los servicios de Hacienda para que se produjera la ampliación del crédito? ¿Es que acaso en Hacienda no se ha ido suficientemente receptivo a las explicaciones y a las demandas, que estoy seguro que se habrán producido desde la Delegación del Gobierno? Es un primer tipo de argumentos que, insisto, están mejor explicados en el informe que nos ha remitido a las Cortes Generales.

Hay otro tipo de razones, que son fundamentalmente de carácter presupuestario. Se trata del crédito 227.11, capítulo II. Por tanto, debe gastarse en bienes corrientes y servicios. Yo creo, señor Robles, que ésa es una limitación indudable, pero no acabo de entender que sea posible gastarse 93 millones de pesetas con esas limitaciones, pero no todo el dinero con esas mismas limitaciones.

Es decir, si con esas limitaciones ustedes han gastado 93 millones de pesetas con cuatro ayuntamientos y varias Comunidades Autónomas, habiendo más Comunidades Autónomas y creo que 8.000 y pico ayuntamientos en España, acaba siendo muy complicado y difícil de entender que no se haya podido gastar todo el dinero previsto, ese otro dinero que, al final, no ha sido posible gastar.

Hubo una experiencia anterior a la suya con esa misma partida, 227.11, aproximadamente en el año 1995 —hablo de esa partida y no del Fondo— y con las mismas limitaciones presupuestarias que usted ha tenido, la anterior Administración pudo gastar en el año 1995 los 93 millones de pesetas con los que estaba consignada esa partida. Ese dinero se gastó con convenios de las Comunidades Autónomas para la realización de programas de prevención y concienciación social, fórmula que fue avalada por el Interventor en el ejercicio de 1995 y, por tanto, ya había una experiencia previa de gestión de ese crédito presupuestario.

Nuestra preocupación, señor Robles, está en torno a estas dos dificultades. La primera, la ampliación tardía que se produce a primeros de diciembre, que merece algún tipo de explicación, es decir, ¿por qué se tarda tantos meses? Y la segunda, si ha sido posible gastarse 93 millones de pesetas, ¿cómo no se pudo haber gastado más? Porque incluso a lo mejor se les pudo haber dado más dinero a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos que estaban dispuestos a firmar. Resulta un poco doloroso. Permítame que le diga en tono suave —como me

parece que estoy intentando explicárselo— que, aunque el Fondo supone poco dinero, sin embargo, tiene un valor simbólico muy importante y resulta doloroso que dicho valor, que siempre le hemos atribuido todos a la constitución y al uso del Fondo, al final quede un poco desvirtuado y se produzca una cierta frustración al comprobar que ese valor simbólico, al menos en el ejercicio 1996, no ha tenido toda la fuerza que pudo haber tenido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Martínón, sabe que le tengo afecto y que hemos trabajado juntos muchas horas en esta Comisión. A mí no me molestan sus preguntas ni las de nadie del Grupo, sino la tergiversación y la interpretación que se quiere hacer de las cosas. Y usted acaba de cerrar precisamente con una muy importante.

Usted me pide que les demos más dinero, sin que haya una justificación y ningún soporte para ello. Usted me pregunta, por ejemplo, por qué no les hemos dado más a los mismos, sin saber que para entregar dinero público tiene que haber un soporte y una justificación y que los proyectos valen lo que valen y si uno vale 14 no vale 20. El dinero es de todos, porque no se olvide usted de que este dinero no se ha quedado en una cuenta de algún particular, sino en el Tesoro Público y éste es de todos los españoles. Por tanto, lo que usted me está diciendo es que se lo dé, sin más, a unas personas o entidades sin saber muy bien para qué se lo damos. Me parece que eso no es de recibo.

¿Por qué no se ha podido dar a otras administraciones? Señor Martínón, lo llevo explicado durante toda la mañana. Es decir, esos 93 millones de pesetas solamente fueron para algunas Comunidades Autónomas, porque las demás no pudieron acceder al no tener capacidad para presentar esos proyectos a ese concepto tan concreto. Por lo tanto, a los que se les dio fue porque estaba tasado lo que valía el proyecto y a los que no se les dio fue porque o no presentaron el proyecto o no tenían proyectos en marcha sobre ese concepto presupuestario tan concreto como al que he hecho referencia.

Por otra parte, usted sabe que son beneficiarias aquellas Corporaciones Locales que tienen planes municipales, es decir, que están trabajando en drogas. Este no es un fondo para financiar las Corporaciones Locales, sino que es un fondo para financiar los proyectos municipales contra las drogas. Por consiguiente, no son beneficiarios los 8.000 municipios del territorio español —usted acaba de introducir otro error—, sino que son beneficiarios los municipios que hacen proyectos en cuestiones de droga y que, además, están avalados por el plan autonómico de la Comunidad correspondiente. Por lo tanto, estamos limitando bastante qué municipios son beneficiarios.

¿Por qué la ampliación del crédito? Saben perfectamente, porque ustedes han tenido experiencia en la gestión, que la media de la ampliación de un crédito, desde que se solicita al Ministerio de Economía y Hacienda, en cualquier área de la Administración, es aproximadamente de dos meses. La media desde que se solicita la ampliación es de dos meses. Y ahora explicaré por qué se tiene que solicitar en ese momento que usted dice.

Vuelvo a decir lo mismo, es decir, la gestión es de todo el dinero. El dinero del año 1996 asciende a 561 millones, y así figura en el informe parlamentario. Si usted no lo sabe es porque no ha leído el informe. De estos 561 millones, 365 millones son los que se han aplicado, se están aplicando y se van a aplicar a proyectos específicos de droga. Da igual que el dinero se haya aplicado en diciembre que en enero. Son 561 millones de pesetas, de los que 365 se están destinando a proyectos de droga y da igual que sea en diciembre o en enero por gestión presupuestaria. Por lo tanto, esa es la verdad.

En cuanto a por qué los 198, se lo he explicado antes. Una vez que está ingresado en el Tesoro no puede retraerse. Nosotros introdujimos una enmienda en los presupuestos de 1998. Señor Martínón, me sorprende que usted haga esta pregunta. Si me escucha, le puedo explicar —luego dice que no se lo explico— que su Grupo ha presentado una proposición de ley en la que se aceptan todos los argumentos que estoy diciendo, puesto que lo que hace esa proposición de ley es pedir al Gobierno que modifique la Ley de Presupuestos, es decir, lo que ya hemos hecho. Lo que siento francamente es que no se hubiera dado cuenta el anterior Gobierno y lo hubiera hecho. Le vuelvo a decir que se lea los Presupuestos del año 1997, por favor. En los Presupuestos del año 1997, es decir, los que estamos gestionando, ya está exceptuado el artículo 70, por lo que se permiten transferencias y, además, se permite hacer los ingresos del último trimestre en el ejercicio siguiente.

Señor Martínón, de lo que estamos hablando toda la mañana es de que usted con esa proposición de ley nos está dando la razón y nosotros le estamos diciendo que ya lo hemos hecho en el Presupuesto de 1997. O sea, léanse ustedes los Presupuestos de 1997 y verán, exceptuado el artículo 70, que no hay limitación en la ampliación del crédito del capítulo II, que es ampliable hasta el máximo de los ingresos, no hasta el máximo de 500 millones, como ustedes previeron en ese momento, y, además, se prevé que los ingresos del último trimestre pueden pasarse al ejercicio siguiente. Eso ya está en los presupuestos de este año. Es así de claro. Lo que me está pidiendo que hagamos ya lo ha hecho este Gobierno. La pregunta es por qué no se hizo antes, porque nos hubiésemos encontrado con una situación muy distinta a la hora de gestionarlo. Por lo tanto, ésa es la razón.

En cuanto a por qué he sacado el fax del Director del Plan Regional de Drogas de Castilla-La Mancha, le diré, señor Martínón, que ha sido para que no dijeran que es una Comunidad afín y que por eso dice lo que dice. Lo he puesto de ejemplo porque recoge exactamente todos los pasos que nosotros hemos dado. Dice: Siguiendo

vuestras indicaciones —es decir, que ratifica que nos hemos dirigido a las Comunidades Autónomas—, hemos estudiado el documento convenio que nos sugerís —reconoce que le hemos mandado el convenio—. Más adelante dice que encuentran dificultades para la transferencia de los fondos previstos, es decir, está reconociendo que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no puede gestionarlo en ese capítulo porque en ese momento no tiene un estudio o un trabajo técnico, y me parece razonable, porque a esas alturas del año las Comunidades Autónomas probablemente ya han decidido lo que van a estudiar a lo largo de ese año. No obstante nos pide que hagamos el esfuerzo de encontrar otra fórmula para hacerles llegar el dinero.

Está reconociendo que se lo hemos dirigido, que le hemos mandado el convenio, que no puede gestionarlo en ese capítulo y que hagamos el esfuerzo de hacerlo en otro sitio. El esfuerzo que hacemos es cambiar, modificar la Ley de Presupuesto de 1997 para que este año no se produzca otra vez el mismo hecho. Por eso he puesto el ejemplo de Castilla-La Mancha, que recoge sintéticamente los pasos que se han dado desde la Delegación del Gobierno para informar a los beneficiarios y para hacer todo lo posible para gestionar este Fondo.

Por eso, señor Martínón, es por lo que el tono de mi voz alguna vez se eleva, no por lo que ustedes me pregunten, sino porque hay beneficiarios a los que si no se les da la correcta información —y no es el caso de las Comunidades Autónomas ni de las grandes ONG— pueden sentirse decepcionados por las expectativas que se han generado en torno a este Fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar seguir con el tono suave que he utilizado en la primera parte de mi intervención, pero haciendo un esfuerzo. Señor Robles, me es imposible tergiversar algo. Supongo que forma parte de mi formación científica, incluso de mi formación religiosa, no lo sé, pero me resulta imposible, me sentiría tan mal que no podría hacerlo. Yo no he tergiversado nada, señor Robles. Parece ser que el que no ha parado de tergiversar y sistemáticamente ha sido usted. Yo no he dicho, señor Robles —además, es algo que me repugna—, que ese dinero hubiera que dárselo a quien sea y como sea. En absoluto. Yo creo que el dinero público, todas las pesetas públicas hay que gastarlas bien y que para gastarlas mal es preferible no gastarlas.

No hemos querido entrar, señor Robles, en si esos 93 millones que usted ha logrado gastar se han gastado bien o mal. No hemos querido plantearlo hoy, lo haremos, pero todavía no lo hemos planteado. Lo que no hemos entendido —se lo intenté decir, quizá con poca fortuna por mi parte, voy a pensar que me expliqué yo mal y que usted, sin embargo, ha entendido bien— es que igual que se gastaron 93 millones, que supongo que inicialmente se

habrán gastado bien, se pudo haber hecho un esfuerquito para gastárselo todo. No acabo de entenderlo bien.

¿Es que en Madrid sólo se ha hecho un estudio que merezca ser financiado por el Plan? ¿Madrid no tiene nada más que un estudio que merezca ser financiado por el Plan? ¿Andalucía sólo tiene un estudio que merezca ser financiado por el Plan? ¿Canarias sólo tiene un estudio que merezca ser financiado por el Plan? ¿No tenían más estudios las Comunidades dispuestas a firmar? ¿No tenían más estudios? ¿Sólo tenían un estudio? Pues habrá sido imposible hacerlo. ¿Pero esa es la razón o la razón de verdad, señor Robles, es que la ampliación del crédito se produce a principios de diciembre?

Me dice usted que la media para la ampliación de un crédito de este tipo es de dos meses y que hay que solicitarlo. Y yo le digo que se pudo haber solicitado el 1 de agosto, el 1 de septiembre, el 1 de octubre. El 1 de octubre, según la media, se pudo haber tenido la ampliación del crédito. Se produce el 3 de diciembre, dos meses más tarde. Y estoy refiriéndome a la media. Yo creo que para una cuestión de este tipo, y con el papel interdepartamental que tiene su figura, ya que uno de los papeles claves del Delegado del Gobierno en el Plan no es sólo la gestión del dinero del Plan, sino la coordinación de los distintos ministerios, por lo tanto tiene cierta influencia en otros ministerios, entre ellos el Ministerio de Hacienda, se podría haber conseguido que la ampliación del crédito se hiciera en menos tiempo de la media. No voy a darle una clase de matemáticas, pero ya sabe usted que si la media está en dos meses es porque hay ciertas ampliaciones de crédito que se producen en menos de dos meses y porque otras, como lamentablemente ha ocurrido en este caso, se producen en más de dos meses.

Señor Robles, se ha referido mucho a la proposición de ley que hemos presentado. Me parece que o la conoce mal o no la ha entendido, pero yo no estoy dispuesto a gastar el tiempo de mi pregunta en explicarle una proposición de ley que vamos a explicar en el Congreso de los Diputados. Me parece que está equivocado. Nuestra proposición de ley resuelve varios problemas de carácter presupuestario, pero no viene a darle a usted la razón en nada. La proposición de ley nace fundamentalmente para evitar que en el futuro una mala gestión como la que usted ha hecho el pasado ejercicio presupuestario se pueda volver a producir.

La proposición de ley es principalmente una garantía legal para evitar que la mala gestión del Fondo por parte de quienes les corresponde dicha gestión permita, al final, que el dinero del Fondo se destine a otros usos. Y con su gestión, señor Robles, una importante cantidad de dinero procedente del Fondo se ha incorporado al Tesoro. ¿Para qué? Pues para reducir el déficit, evidentemente. ¿Ha sido un dinero bien usado? Ha sido un dinero usado, sin duda, de forma legal. Tiene un buen uso, como es reducir el déficit. Pero la Ley del Fondo, señor Robles, tenía previsto asignar otro fin distinto a ese dinero. El dinero con el que finalmente se nutre el Fondo, que, como bien sabe, es un dinero que se produce a través de sentencia firme contra el narcotraficante, dicho de otra forma,

el dinero con el que algunos se han enriquecido a través del comercio de la droga debe revertir principalmente en las víctimas de la droga. Su gestión ha impedido que ese dinero sea destinado a ese fin, salvo que ustedes apoyen la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que hace que ese dinero de nuevo se incorpore al Fondo en el año 1997.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínón, cuando me he referido a la proposición de ley, lo que he dicho es que más del 90 por ciento de lo que ustedes nos piden en ella ya está recogido en los Presupuestos de este año. Como ustedes van a seguir el trámite parlamentario, y supongo que sus señorías van a tener ocasión de debatir sobre la cuestión, no nos vamos a extender sobre ello. Lo que digo es que el 90 por ciento ya está recogido en los Presupuestos Generales del Estado de este año, y que es una pena que ustedes no lo hubieran pensado antes, porque si lo hubieran hecho a lo mejor no estaríamos hablando de este problema.

Por otra parte, usted ha cometido un error gravísimo, señor Martínón, al hablar de la gestión del capítulo II en el año 1995, en el que no estaban asignados esos 93 millones de pesetas. Había un crédito asignado de los Presupuestos Generales del Estado, no de la ley del Fondo, y sólo faltaba que ustedes no gestionaran la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero es que, además, no lo gestionaron bien. Yo he leído al principio de mi intervención un dato que ustedes han ignorado durante este tiempo. Nos acusan de gestionar mal, y resulta que el informe presupuestario destaca especialmente la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con un 95,49 por ciento del gasto comprometido en el año 1996 frente al 69,94 por ciento en 1995. Que yo sepa, la gestión del año 1995 es del Gobierno socialista, la gestión de 1996 es del Partido Popular. Ustedes dejaron sin gastar el 31 por ciento del Presupuesto. Nosotros, por las limitaciones que le he dicho, dejamos sin gastar el 5 por ciento. Por lo tanto, averigüen ustedes a dónde ha ido ese dinero. Y a ustedes, que están tan preocupados por esas preguntas sobre las Comunidades Autónomas, les vuelvo a decir lo mismo. ¿Usted sabe cuánto afectó el recorte de los 1.500 millones de pesetas a cada Comunidad Autónoma? Pues les afectó bastante, y tuvieron que cortar recursos asistenciales, no programas y estudios técnicos, como en este caso. El recorte de los 1.500 millones de pesetas afectó a recursos asistenciales que hubo que recortar por transferencias a las Comunidades Autónomas, y sobre eso ustedes no han querido hablar durante todo este tiempo, pero ésa es la verdad, eso es gestionar recursos. Este Gobierno no sólo no ha recortado ni una sola peseta en el Plan Nacional sobre Drogas, sino que, al final, estamos

aumentando los Presupuestos de forma directa y de forma indirecta. Eso es lo que yo le he dicho a usted. Y cuando vuelve a plantear la cuestión de los 198 millones de pesetas, le digo que es incorrecto. El Plan marca claramente que el presupuesto es de 561 millones de pesetas. De esos 561 millones de pesetas, se ejecutan 365, 93 en diciembre y 272 en enero, pero todos provenientes del Fondo del año 1996. ¿Por qué otras Comunidades Autónomas no han podido hacerlo, señor Martínón? Porque no podían adaptarse al crédito del capítulo II, Estudios y trabajos técnicos, y esa estructura la dejaron ustedes organizada. Esa es la realidad, y no hay más verdad que la que le estoy contando.

Además, si me lo permite usted, en el trámite de mi comparecencia le explicaré cómo nos encontramos nosotros en la cuestión de la Ley del Fondo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

— **DE DON OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) O CON LAS FEDERACIONES DE NACIONALIDAD Y REGIÓN, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y PROVINCIAS DE TODO EL ESTADO PUEDAN SUSCRIBIR CONVENIOS SIMILARES A LOS SUSCRITOS POR CUATRO CORPORACIONES DE GESTIÓN DE RECURSOS, INCORPORADOS EN 1996 AL FONDO PROCEDENTE DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS CON EL MISMO. (S. 681/000588; C. D. 181/000766.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el Senador don Octavio Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué gestiones realizó la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con la Federación Española de Municipios y Provincias, para que los ayuntamientos y provincias de todo el Estado pudieran suscribir convenios similares a los suscritos por cuatro corporaciones con cargo al fondo el año 1996?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias.

Señoría, la Delegación del Gobierno se ha dirigido a la Federación Española de Municipios y Provincias en dos vertientes, como ahora explicaré, en la gestión de la Ley del Fondo: primero, para gestionar con ellos un convenio de colaboración cuyos contenidos explicaré ahora, y, segundo, para informarles de los contenidos de la ley, de los beneficiarios que marcaba, de los trámites que estaba desarrollando el Reglamento y, por lo tanto, para solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias que canalizaran a sus asociados la información correspondiente para poder beneficiarse de la Ley del Fondo. Se ha comunicado en una circular a la Federación Española de Municipios y Provincias que, a su vez, se supone que comunicará a sus asociados la información que les remite la Delegación del Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Granada.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Gracias.

Señor Delegado, no iba a ser esta la pregunta de la excepción.

Usted decía antes al Diputado, señor Martínón, que sólo podían ser beneficiarios de este convenio los ayuntamientos de España que tuvieran aprobado un Plan municipal sobre drogas y que fueran objeto de apoyo por los planes autonómicos. Es decir, que sólo podían ser 500 ayuntamientos. Se lo digo con absoluta seguridad, pero, en todo caso, su mejor opinión me puede corregir; a lo mejor son 480. De los 500, son cuatro, y vamos a ver qué cuatro son. Uno es el ayuntamiento del que fue tantos años alcalde el actual Presidente de la Comisión. Otro es el ayuntamiento del que fue tantos años alcalde el Director del Plan sobre Drogas, el actual Subdirector General del Plan. Otro es el Ayuntamiento de la capital de la provincia por la que fue Diputado el señor Delegado del Gobierno. Otro es el ayuntamiento de la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias. **(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)** Yo estoy dispuesto a creerme que esto es como el burro de Iriarte, que tocó la flauta por casualidad. Este es el ejemplo del burro de Iriarte. Es una casualidad absoluta que sólo estos cuatro ayuntamientos hayan podido acogerse a este beneficio, aunque bien es cierto que para pagar cosas relativamente estafalarias, como la campaña de evaluación, por importe de 14 millones de pesetas que, desde luego, es la campaña mejor evaluada de la historia de la evaluación de programas sobre drogas en España, del Ayuntamiento de Madrid. Pero ahí está. Yo me he puesto en contacto con algunos ayuntamientos de mi Comunidad Autónoma, ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Los del Partido Socialista son mucho más pequeños, puede ser que por eso no supieran nada, pero los gobernados por el Partido Popular tampoco se enteraron, y en otras Comunidades Autónomas tampoco se han enterado. Usted ha hecho referencia antes a que, a lo mejor, se dirigió a algún

Ayuntamiento concreto, como el de Barcelona, etcétera, pero no a éstos en particular.

Señor Delegado, yo no creo mucho en las fábulas y tampoco en la del burro flautista. Yo no creo que esto sea una casualidad. Esto es simplemente añadir a lo que es mala gestión comprobada a lo largo de toda esta mañana, el plus de la arbitrariedad, el plus de la discriminación, el plus de la cercanía al poder político a la hora de otorgar favores, y esto, en la gestión del dinero público, aunque se haga sin ninguna mala fe, es enormemente perjudicial para los ciudadanos.

Por último, me gustaría decirle dos cosas, señor Delegado, y no voy a volver a hablar en esta comparecencia. Primero, que nuestra proposición de ley hace lo que usted debió hacer en junio del año pasado y no hizo. En este sentido, lamento que no lo hiciera en junio. Usted lamenta que el Gobierno no fuera capaz de hacerlo entre enero y el 3 de marzo, porque ya dijeron que no podían hacer nada. Yo lamento que, desde el 3 de marzo hasta el 31 de diciembre, usted no lo hiciera, y por eso los socialistas hemos tenido que presentar la proposición de ley.

En segundo lugar, explíqueme su informe, señor Delegado, porque a mí, que me leo las cosas —y creo que me reconocerá cierto hábito por la lectura, ya que, además, lee usted lo que yo escribo—, me tiene que reconocer que es difícil casar lo que dice el informe con lo que usted nos explica. Porque lo que dice el informe es literalmente lo siguiente: En el año 1996 se produjeron los siguientes ingresos en el Tesoro Público. El 31 de enero, 108 millones de pesetas; el 30 de abril, 99 millones; el 31 de julio, 80 millones; el 30 de octubre, 98 millones; y el 31 de enero de 1997 —ya me explicará cómo se ha podido gastar en enero un dinero que se ha ingresado el 31 de enero, lo cual es otra cosa que puede usted explicar en su posterior comparecencia—, 173 millones.

Está claro que los 173 millones que usted sigue diciendo que son del año 1996, son de 1997, y por eso los ha pasado usted a 1997. ¿Me quiere usted explicar por qué los 98 millones que se ingresaron en el Tesoro el día 31 de octubre, el día 3 de diciembre no se incorporaron al crédito? ¿Quiere usted explicarme por qué si sabía que no se iba a poder gastar bien el dinero no le dio el mismo trato que a los 98 millones —pasarlos al año siguiente— a los 80 millones del 31 de julio o a los 99 del 30 de abril? ¿Quiere usted explicarme por qué no fue siquiera capaz de conseguir que ese dinero se incorporara al presupuesto del año siguiente?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Senador Granada.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, llevo toda la mañana intentando explicárselo. Lo que pasa es que usted no lo quiere entender. Porque una cosa son los ingresos que no se han efectuado en el Tesoro y otra cosa son los que ya se han efectuado en el Tesoro.

Senador Granado, sabe usted perfectamente que los juzgados, el órgano sentenciador, ingresa en una cuenta del BBV, que es la cuenta de consignaciones de los juzgados. Y esa cuenta no ingresa directamente en el Tesoro, lo hace con carácter trimestral. Nosotros hemos podido salvar los ingresos que no estaban ingresados en el Tesoro. Por lo tanto, la diferencia entre el dinero al que lleva usted haciendo referencia toda la mañana y el otro es, precisamente, que gracias a la gestión de retrasar el ingreso en el Tesoro pudo llegar a tiempo la enmienda a los presupuestos de 1997, a la que usted hace referencia; una enmienda que se gestionó desde la Delegación del Gobierno para salvar ese ingreso en el año 1998.

Por lo tanto, lo que usted pide en su proposición de ley ya está recogido por este Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1997. Es decir, gracias a eso, ese ingreso que no se produjo en el Tesoro, se ha podido transferir al presupuesto del año 1998.

La totalidad del presupuesto, señor mío, es del año 1996, porque son los fondos de 1996. Se han gestionado de dos formas: una, entregándoles unas cantidades en diciembre; y otra, transfiriendo la cantidad a enero de 1998. Pero son fondos del año 1996, y eso se ha hecho gracias a una enmienda en la Ley de Presupuestos de este año, y así es como se ha salvado esa posibilidad. A eso es a lo que yo me refería.

En el tema concreto de los ayuntamientos, usted podrá pensar lo que quiera, pero la realidad es la que es: nos hemos dirigido a ellos. Y le vuelvo a repetir lo mismo: ustedes, primero, ignoran una razón, Senador Granado. Cuando usted cita su Comunidad, por poner un ejemplo, y habla de ayuntamientos pequeñitos, lo primero que tienen que saber es que ustedes perdieron las elecciones municipales, y tienen muchos menos ayuntamientos. Ustedes tienen muy pocos ayuntamientos. Repase usted las capitales de provincia, señor Granado, en las que ustedes no han ganado. **(El señor Granado Martínez; y Burgos tampoco.)** Podría usted haber seguido ampliando esa lista mucho más y se dará usted cuenta de que hay muchos más ayuntamientos del Partido Popular que del Partido Socialista.

Eso va a pasar también en el futuro, porque van a ser más los ayuntamientos del Partido Popular que presenten programas que los del Partido Socialista porque hay más ayuntamientos del Partido Popular que del Partido Socialista. No voy a traer aquí toda la Delegación en una carpeta, pero le traigo ejemplos de ayuntamientos que no son del Partido Popular, como el de Vitoria; antes le he señalado Castilla-La Mancha, que no es del Partido Popular; también el Ayuntamiento de Barcelona, que supongo que tampoco es dudoso y no es del Partido Popular. Aquí tengo los fax que se mandaron a esos ayuntamientos y las contestaciones de los mismos.

Por lo tanto, señoría, nos hemos dirigido a los ayuntamientos, y créame, hemos hecho todo lo humanamente posible para hacerlo, a pesar de las enormes dificultades que nos encontramos dadas las restricciones presupuestarias y las limitaciones de la Ley que ustedes nos dejaron. A pesar de ello, hemos gestionado 365 millones de pese-

tas. Se han presentado enmiendas a los presupuestos de 1997. Se han salvado las dificultades para este año. Ya no las tenemos, y este año se puede declarar ampliable la totalidad del crédito. No hasta 500 millones, como ustedes hicieron. No sólo en el Capítulo II, como ustedes hicieron. Sino que se transfiere también al Capítulo IV. Además, se pueden salvar los ingresos del último trimestre. Todo eso ya está recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Entonces, por favor, dígame si lo que yo le estoy diciendo es la verdad o no lo es. Dígame usted si es o no es verdad que eso se ha recogido ya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado; que las limitaciones presupuestarias existían; que las rigideces existían. Y le estoy demostrando que nos hemos dirigido a las Comunidades, a los ayuntamientos, y que se ha presentado quien se podía presentar, dadas las limitaciones y la estructura presupuestaria que nosotros nos hemos encontrado, señor Granado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

— **DE DON SALVADOR ANTONIO DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA DOTACIÓN PARA LA REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y BLANQUEO DE DINERO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, ANUNCIADA POR EL GOBIERNO. (S. 683/000030; C. D. 181/000789.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ultima pregunta que formula el Diputado don Antonio de la Encina Ortega, sobre dotación para la represión del narcotráfico y blanqueo de dinero en la provincia de Cádiz, anunciados por el Gobierno.

Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

A nadie se le escapa, y estoy seguro que a usted también le consta, señor Delegado, la situación de la provincia de Cádiz porque sabe que tiene una problemática específica, principalmente el Campo de Gibraltar, derivada, fundamentalmente, de la presión migratoria que sufre, del tráfico de estupefacientes y de unas condiciones que favorecen el asentamiento de redes delictivas dedicadas al blanqueo de dinero y al contrabando. Porque, al fin y a la postre, es la puerta de entrada a Europa, es la frontera sur de Europa.

Desgraciadamente, la provincia de Cádiz tiene que soportar esta problemática, que, como digo, es específica de nuestra provincia y se anuncia una y otra vez por el Gobierno y por los responsables políticos pertenecientes al partido en el Gobierno en la provincia de Cádiz que se van a aumentar esos medios humanos y materiales para

la represión del narcotráfico y el blanqueo de dinero. Pero lo cierto es que, a pesar de esos anuncios, que luego lo concretaré en la réplica, de sus mejoras, de su puesta en funcionamiento, hasta ahora, esas promesas no se han cumplido, han quedado en bonitas palabras que contrastan con las peticiones diarias, incluso en forma de manifestaciones, de recogida de miles de firmas de ciudadanos, especialmente del Campo de Gibraltar, exigiendo al Gobierno que dote adecuadamente a la provincia de Cádiz, y en especial al Campo de Gibraltar, de esos medios tan necesarios y que tanto y tanto habían prometido ustedes en el pasado.

Por ello, señor Delegado, le pregunto: ¿Para cuándo se pondrán en funcionamiento y cuáles serán los medios humanos y materiales para la represión del narcotráfico y del blanqueo de dinero para el Campo de Gibraltar, en especial, y para la provincia de Cádiz, en general?

Además, también me gustaría que nos informara sobre la evolución del Plan Sur, en la provincia de Cádiz, puesto que llevamos un año, desde que están ustedes gobernando, sin tener noticias de él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo contesto con gusto a todo, pero llevamos toda la mañana en un rifirrafe de contestaciones. Como yo he sido Diputado y, además, soy un defensor de la flexibilidad de las preguntas, estoy contestando, en un epígrafe concreto sobre una Comunidad, sobre todos los temas de la Ley del Fondo. No me importa en absoluto, y siempre lo haré. Pero usted, al formularme una pregunta concreta sobre la dotación, me hace ahora otra añadida sobre cómo evoluciona el Plan Sur. Lo digo simplemente a los efectos de que ustedes introducen preguntas que no figuran en el orden del día. Por lo tanto, como me faltan datos, se los enviaré a ustedes, porque en el orden del día figura únicamente la pregunta sobre dotación para la represión del narcotráfico y blanqueo de dinero en la provincia de Cádiz, anunciados por el Gobierno. Es decir, no se lo digo para no contestarle, pero no veo nada relativo al Plan Sur, y, por lo tanto, los datos de que no dispongo se los mandaré encantado en la medida en que en este momento no puedo aportárselos.

Como usted sabe, el Plan de medidas del Gobierno planteaba la reestructuración de las unidades policiales porque creemos que hay que reestructurarse en función de unos objetivos. Usted sabe que el objetivo del Gobierno en la lucha contra la droga no es exclusivamente decomisar droga, que es muy importante y estamos haciendo una gran esfuerzo que yo creo que cada día se ve y se percibe con más claridad; pero lo importante realmente

es dismantelar las organizaciones criminales y profundizar en el blanqueo de capitales.

Por lo tanto, la estructura de estas unidades tenía que adaptarse a esos objetivos. Se han adaptado las estructuras de las unidades policiales. Se han creado ramas o grupos nuevos dentro de las mismas, que son las llamadas Udyco (Unidades de Droga y Crimen Organizado). En ese contexto, estas Udyco han organizado su despliegue en el territorio nacional y, además, su formación en áreas muy concretas para sus objetivos.

En concreto, la Udyco del Campo de Gibraltar, La Línea de la Concepción y Algeciras tiene en estos momentos 56 funcionarios específicamente destinados a estos temas. Estas unidades, además, tienen el apoyo de la Udyco de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, que las coordina y que estará estructurada en dos secciones. La primera, que se va a encargar de la represión del gran y mediano tráfico de estupefacientes e investigaciones patrimoniales. Y la segunda, que está dedicada a la lucha contra el crimen organizado y el blanqueo de capitales. Integran esta unidad otros dos grupos, que realizan las tareas operativas específicas de ambas secciones. Esta unidad cuenta con un total de 50 funcionarios de las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Usted sabe que estas plazas se proveen por el concurso público de traslados y, por lo tanto, la voluntad del Gobierno estriba en determinar las plazas que sean. Pero, como usted sabe, no se puede obligar a ningún funcionario a trasladarse. E, incluso, en el concurso de traslados puede haber salidas de funcionarios de esas unidades determinadas. Por lo tanto, hasta que no finalice todo el concurso de traslados no tendremos la evaluación correcta de todos los funcionarios que se han previsto. Como usted sabe, el Gobierno pone la voluntad y la dotación de plazas, y habrá que ver si realmente se cubren o no.

Respecto al área concreta de la dotación, le remitiré los datos por otra vía, ya que no me parece muy apropiado en este momento demasiadas pistas de todos los materiales de los que disponen los Cuerpos de Seguridad. Puedo decirle que este año hay una partida que ya se ha destinado a las Udyco, básicamente para tecnología —no para vehículos— y que, obviamente, el Campo de Gibraltar, la zona de Algeciras y la provincia de Cádiz, en general, es beneficiaria de parte de esos 70 millones, que como digo, son básicamente para elementos tecnológicos.

Como usted sabe también, no puede pensarse que un Plan de esta naturaleza puede dotarse en un solo ejercicio presupuestario, con lo cual le garantizo a usted que está previsto también para el ejercicio presupuestario de 1998 seguir dotando adecuadamente estas Unidades de Droga y Crimen Organizado, en las que tenemos depositadas bastantes esperanzas, nosotros y el resto de los ciudadanos. Por cierto, convendría animarles entre todos, porque los resultados que están obteniendo no son tan malos. Precisamente hoy viene recogido en algún periódico importante —y en casi todos los diarios de alguna u otra forma— que otra de las Unidades de Droga y Crimen Organizado ha obtenido una de las más brillantes operacio-

nes en los últimos tiempos con el desmantelamiento de una red dedicada al tráfico del hachís.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Antes de nada, debo decirle, señor Delgado, que no sé lo que le habrán pasado a usted, pero tengo aquí la pregunta registrada y se la voy a leer textualmente: Información sobre la nueva dotación y personal, así como evolución y seguimiento del Plan Sur en la provincia de Cádiz. Este es el texto de la pregunta.

Por lo tanto, parece ser que sus servicios de gabinete no funcionan adecuadamente. En cualquier caso, usted se ha comprometido a trasladar la información relativa a la otra parte de la pregunta.

Refiriéndome a lo que es la dotación material y humana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo, debo decirle que somos conscientes de que estas decisiones de incremento del personal en los centros policiales se deben tomar siempre teniendo en cuenta factores muy diversos: demográficos, de incidencia delictiva, de extensión territorial, etcétera, y para ello hay que conjugar una prestación óptima del servicio con una utilización más que razonable de los efectivos con los que se cuenta, porque siempre son escasos tanto en el pasado como en el futuro —parece ser que en el pasado ustedes no se enteraban de que eran escasos y criticaban una y otra vez la petición de aumento.

En este sentido, señor Robles, responsables de su Gobierno y de su partido han machacado —ese es el término— año tras año a los ciudadanos y a los colectivos de la lucha contra la droga en la provincia de Cádiz —que tiene una especial característica en este tema, lo mismo que el País Vasco en el tema del terrorismo—, repito, los han machacado en el pasado, incluso pronunciado frases fuera de España, como la de la actual alcaldesa de Cádiz y Diputada. que dijo que la capital del mundo mundial del narcotráfico era nuestra provincia. esa era la propaganda turística que esta señora Diputada y actual Alcaldesa defendía —y, cosas de la vida, se ha encontrado hoy con que tiene que defender la posición contraria—. Reiteraba, con el pañuelo verde puesto sobre el cuello, una y otra vez a los colectivos que el Gobierno socialista los tenía abandonados. Iba a La Línea, cual ave carroñera, para, en un tema tan sangrante como éste, con madres que sufren, y padecen diariamente este problema, venderles que el Gobierno les tenía abandonados. **(El señor Robles Orozco hace signos negativos.)** Señor Robles, yo vivo allí, no se lo está contando cualquiera. Lo he visto, lo he leído y lo he vivido. **(Protestas.)** Si me permiten la expresión, les decía a los colectivos que esos medios escasos iban a ser aumentados. **(Un señor Diputado: ¡Mi madre!)**

Me va a permitir que le exponga una serie de casos que se han producido en los últimos meses que ilustran bien la situación que estoy describiendo. El 19 de marzo de 1997 —está recogido en las hemerotecas—, el entonces Gobernador Civil de Cádiz, en una «kafkiana» rueda de prensa, anunciaba a bombo y platillo que en 15 días se dispondría de la Udyco de la que usted habla, específicamente para el Campo de Gibraltar y para la ciudad de La Línea, castigada cruelmente con el tema que estamos tratando. Sabe por qué digo lo de «kafkiana»? Porque los periodistas, atónitos, se quedaron esperando que dijera cuáles iban a ser los medios que iba a tener. El Gobernador Civil fue incapaz de enumerarlos —todavía lo están esperando—; menos mal que lo han trasladado a Toledo en este baile de cambios que ha habido y ya no tendrá que responder.

Por otra parte, lo sorprendente y sangrante de la historia fue que la cúpula provincial del Partido Popular en pleno, es decir, la Ejecutiva Provincial, se fue una semana más tarde a ratificar las manifestaciones del señor Gobernador. Todavía hoy está esperando la provincia de Cádiz, concretamente el municipio de La Línea, que se cumpla el compromiso de la puesta en marcha de la Udyco. No lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación. Leo uno de los titulares: El específico para la Udyco continúa sin ser convocado. Me gustaría que usted leyera lo que dicen los medios de comunicación, porque no lo dice este Diputado, sino las miles de firmas de colectivos de lucha contra la droga que piden que se convoque y se cumpla el compromiso.

Sabe usted que se dice —no precisamente por nosotros, sino en los medios de comunicación y por colectivos de lucha contra la droga— que hasta ahora las únicas incorporaciones que se han producido han sido la de siete perros adiestrados sin sus adiestradores —esa es la realidad, señor Delegado, así de cruda es la vida— y el cambio de nombre de Brigada de Estupefaciente por Udyco, que vaya nombrecito que le han puesto ustedes.

Señor Robles, incluso usted mismo, en un muy bonito artículo de la revista «Proyecto Hombre», pero vacío de contenido, decía en el mes de marzo que el Ministerio del Interior había puesto en marcha en el mes de enero unas medidas normativas que en próximas fechas —estamos prácticamente en julio— serían definitivamente aprobadas; y empieza hablar de nuevo de las Udyco, diciendo que, dentro de estas medidas de control de la oferta, también se crearán las Udyco, cuyo objetivo fundamental será el reforzamiento de la acción policial y el blanqueo de capitales. Como digo, todavía están esperando en la provincia de Cádiz que aterrice la Udyco. Hasta ahora solamente han llevado los siete perros adiestrados sin adiestradores.

Por ello, le pregunto: ¿Para cuándo tendrán de verdad las Udyco los medios materiales y humanos que necesitan para dar cumplida respuesta a la delincuencia organizada que, desgraciadamente, sufrimos en la provincia de Cádiz? ¿En cuántos hombres se han complementado los actuales efectivos con respecto al año pasado?

También le recuerdo que el Plan de medidas de lucha contra la droga, que presentó usted el 24 de enero, contempla la complementación de 500 hombres. Pregunto: ¿cuántos de éstos han sido complementados en la provincia de Cádiz? Yo sé cuál es la respuesta, pero estoy esperando la suya. No sólo la sé yo, sino que los colectivos de lucha contra la droga la saben mejor que yo, y los medios de comunicación —tendría que darles vergüenza a la cúpula del Partido Popular— dicen lo que pone aquí, que llevan un año esperando que cumplan lo prometido. **(Protestas.)** No lo digo yo, señores del PP, lo dicen los medios de comunicación, libres e independientes.

Voy a ir terminando, pero me va a permitir que ponga un ejemplo. **(Risas.)** Sí ríanse; mientras que por allí lloran, ustedes se ríen. Además, señor Delegado, la precariedad de los medios materiales en determinar compañías de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz están impidiendo desarrollar sus labores con normalidad. En algunos sitios se ha reducido el presupuesto en un 25 por ciento y la precariedad ha llegado a tal extremo que en determinados momentos —según la respuesta dada por el Gobierno— ha habido falta de combustible en las patrulleras y, por lo tanto, no han podido salir a realizar determinadas operaciones, no de carácter extraordinario, sino de carácter rutinario. Y no lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación, con foto incluida. Heineken le llaman, sin cerveza. Las patrulleras del servicio marítimo de la Guardia Civil tienen restringido los presupuestos para el combustible y relatan dos operaciones que no se pudieron abortar porque no había gasolina para llevar a cabo la labor.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Voy terminando, señor Presidente.

En el concurso general de traslado de vacantes, como usted dice, no se puede permitir que si un funcionario quiere irse se vaya, por supuesto que no. Pero este concurso general de vacantes en la provincia de Cádiz, y concretamente en la zona que le digo, se va a saldar, según anuncia el propio Cuerpo de la Policía Nacional, con un importante déficit de miembros de la escala ejecutiva. Y no lo digo yo, lo dicen los colectivos.

Concluyo ya, señor Presidente. Nosotros consideramos que si el País Vasco, desgraciadamente, sufre el terrorismo que sufre, y allí nadie discute el tratamiento específico que se le da en cuanto a medios humanos y materiales, en la provincia de Cádiz y en especial en el Campo de Gibraltar, igualmente se debe permitir dar ese tratamiento que actualmente no se le está dando, a pesar de las reiteradas promesas que viene efectuando este Gobierno desde que es Gobierno de aumentar los medios humanos y materiales para atajar o reducir y luchar más eficazmente contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero.

No quisiera terminar, señor Delegado, sin hacer un reconocimiento al esfuerzo y a la profesionalidad de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia, que día

tras día revelan su efectividad, tanto en la represión del narcotráfico y el contrabando de tabaco como en el blanqueo de dinero, a pesar de la falta de medios que sufren, y a pesar de las promesas que ustedes vienen haciendo desde hace año y pico. A pesar de todo, y precisamente por esa profesionalidad, el Gobierno debe cumplir con su compromiso, trasladado insistentemente a los gaditanos, y cumplir, por tanto, con algo que todos los ciudadanos estamos esperando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Ha hecho usted una afirmación sobre una Diputada que no está presente, y se es alcalde, no por cosas de la vida, sino por los votos de los ciudadanos, por los cuales esta Diputada, a la que usted hace referencia, es alcaldesa de su ciudad, porque así es la democracia.

En segundo lugar, le he contestado a usted sobre los datos que en este momento tenemos sobre las personas que van a estar disponibles en las Udyco y cómo va a ser reforzada la red central. Eso está pendiente, lógicamente, de que el traslado de personal se consolide. En todo caso, están subiendo los efectivos en la Costa del Sol y también en la provincia de Cádiz. Eso sólo lo puede negar usted, a pesar de que repetidamente dice que no lo dice usted, que lo dicen otros. Yo le digo a usted que los primeros despliegues de efectivos de personal y de medios han sido precisamente en la zona sur de España. Esa es la realidad, que se han dotado, no sólo de perros adiestrados, sino también de más patrulleras.

Precisamente estuve yo con usted el día que se botaron nueve patrulleras de la Guardia Civil, que van a reforzar esa zona. Mire por dónde ya se le ha olvidado que se han botado nueve patrulleras de la Guardia Civil; estaba usted allí y no lo ha mencionado. También sabe usted que hay más personal de las Udyco, y usted no lo dice. ¿Que son insuficientes? Claro está. Yo apoyaré sus reivindicaciones, las de los Cuerpos de Seguridad y todas las demás, porque todos sabemos que los medios siempre son insuficientes. Todos queremos que haya más medios. Pero lo que es evidente es que en este momento, después de un año, hay más medios materiales, más personal y más tecnología en esa zona, y que lo va a seguir habiendo. No se puede fácilmente combinar las dos cosas. Usted, por una parte, felicita a los Cuerpos de Seguridad, porque es evidente que cada día realizan mejores operaciones, tienen más medios, hacen mejores aprehensiones y conocen más sobre las organizaciones, y eso es fruto del esfuerzo que todos estamos haciendo, y también, por supuesto, de la dotación.

Ya le he dicho que ha habido una partida reciente importante para material tecnológico para estas unidades. Lo que no voy a hacer es darle detalle de todos y cada uno de los aparatos y de la tecnología que hemos com-

prado, porque sería dar ventajas a quien no se la tenemos que dar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por diez minutos.

#### COMPARECENCIAS:

— **DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS PARA EXPLICAR:  
EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO PROCEDENTE DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS EN 1996.  
(S. 713/000309) (C. D. 212/000685)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente es la comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ante la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas para explicar el informe sobre la gestión del fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados en 1996.

El señor Delegado del Gobierno tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, pedí comparecer ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas ante la sensibilidad que, primero, no hacía falta descubrir a través de las preguntas de sus señorías, puesto que todos los que hemos trabajado en esta Ley y llevamos años trabajando en esta Comisión sabemos que es un tema que preocupa y que de alguna manera está en el deseo de todos sacar adelante, pero desde luego también porque vi que había una proliferación de preguntas de sus señorías. Yo, por lo tanto, gustoso hubiera venido a explicar el informe que de todas formas creo que es exhaustivo. Como bien ha explicado el Diputado señor Martín llegó aquí en abril. Nosotros mandamos en plazo, en el primer trimestre, al registro de la Cámara este informe que, como digo, es preceptivo, y que lógicamente recoge toda la situación no solamente de la adjudicación de los bienes, de lo que hemos estado hablando a lo largo de estas preguntas, sino de lo que son las posibilidades de la Ley del Fondo, de cómo se gestiona la Ley del Fondo y cuál era la situación.

Como bien les he explicado —siento que tenga que ser esta intervención en algunos casos repetitiva y un poco deslabazada porque mi intención no era que las preguntas hubieran servido para repetir la comparecencia— cuando yo tomo posesión, a finales de mayo del año 1996, no tengo la suerte de poder despachar con el anterior Delegado y con la anterior Directora General para que me pongan al corriente de todas y cada una de las cosas de la Delegación, y muy especialmente de estos te-

mas tan extraordinariamente delicados y que obviamente necesitan una información exhaustiva. Sí, por el contrario, me encuentro con unos cuantos expedientes remitidos desde los Juzgados que nos reclaman la presencia de la Delegación para retirar determinados bienes del Juzgado sin, por supuesto, saber cuál era el mecanismo que se estaba siguiendo, cuáles eran los bienes, dónde se depositaban, cómo se enajenaban, es decir todo este tema. Empiezo a solicitar a los funcionarios alguna información, y descubro que en la Delegación del Gobierno no hay ninguna unidad creada, ningún funcionario destinado a la gestión de la Ley del Fondo porque no se había previsto puesto que era una competencia nueva. Ustedes saben que esta Ley se aprueba en diciembre de 1995, además en trámite parlamentario es cuando se le asignó la competencia a la Delegación del Gobierno y ustedes conocen perfectamente que el Proyecto de Ley que mandó el Gobierno a esta Cámara no contemplaba que fuera la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quien gestionara estos fondos, sino que fue una enmienda tramitada en esta Cámara la que hizo que fuera precisamente la Delegación del Gobierno para la el Plan Nacional sobre Drogas quien asumiera la responsabilidad de la gestión de los mismos. Con lo cual, como digo, es evidente que no había ni persona ni unidad encargada de gestionar estos fondos ni de saber cómo administrarlos.

Además, como ustedes saben, en la disposición adicional de la Ley se contemplaba precisamente que en el plazo máximo de tres meses tenía que estar desarrollado el Reglamento de la Ley del Fondo. Pues bien, también solicité información sobre si estaba en trámite administrativo dicho Reglamento o en qué situación se encontraba, y pudimos comprobar que ni estaba desarrollado ni se habían iniciado tampoco ninguno de los trámites correspondientes.

La otra posibilidad que cabía era que se hubiese convocado la Mesa de adjudicaciones para poder saber cómo proceder, pero tampoco se había convocado esa Mesa de adjudicaciones que contempla la Ley, aunque no era necesario que estuviera aprobado el Reglamento para poderla convocar. Por tanto, la situación que se presentaba en ese momento, como les digo, era la de la necesidad de empezar a sondear y a bucear en los expedientes.

Hace poco, cuando hemos cruzado algunas declaraciones en los medios de comunicación sobre si se había hecho todo esto o no, alguna de sus señorías ha dicho que, por respeto al Gobierno entrante, no se habían utilizado los fondos procedentes del narcotráfico ni se había convocado la Mesa. Lo que me hubiera gustado es que ese respeto al Gobierno entrante también se hubiera extendido a todas y cada una de las áreas de la Delegación del Gobierno, y es que resulta que la orden de subvenciones de la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas —es decir, un dinero que, efectivamente, estaba ahí, en la Delegación; además, la orden sí que se podía gestionar fácilmente— estaba ejecutada al cien por cien cuando yo llegué, también en mayo de 1995.

Por tanto, la misma disposición a moverse y a entregar las subvenciones de la Delegación podía haberse te-

nido cuando estaba todavía el anterior Ejecutivo para por lo menos habernos facilitado información sobre la situación en que estaban los expedientes y cómo se tenían que gestionar. Y digo esto porque me parece que hay algo de desorientación respecto de lo que es en realidad la Ley del Fondo. La Ley del Fondo no es una cuenta bancaria. No es una cuenta de una fundación privada en la que se va ingresando dinero y donde alguien de forma voluntaria pueda ir extendiendo talones.

La Ley del Fondo está basada exactamente en una serie de sentencias judiciales firmes por las que cada órgano sentenciador ingresa determinadas cantidades en una cuenta que está en el Ministerio de Justicia —es una cuenta de consignaciones—, cantidades que, con carácter trimestral, se ingresan después en el Tesoro.

Por tanto, esto es fundamental saberlo. Además, la Ley del Fondo no es solamente el dinero líquido, y me extraña que sus señorías no hayan tenido interés por conocer también qué pasaba con todos los bienes que se habían ido sentenciando por el órgano sentenciador correspondiente a lo largo de todos estos años.

Como les he dicho antes, la media del procedimiento judicial viene a estar en torno a los tres o cinco años, lo que significa que en muchos casos hay bienes depositados, custodiados por determinadas instituciones, por órganos o particulares, bienes que, por tanto, también en muchos casos están generando gastos para el posterior beneficiario.

Otra de las circunstancias que nosotros desconocíamos y que prácticamente hemos terminado de conocer hace no más de un mes es exactamente cómo está la situación con los diferentes juzgados y en qué situación están todos los expedientes. A día de hoy puedo decirle que hay 1.338 expedientes acumulados de bienes adjudicados al Estado de los que no se había recogido información, de los que no se sabía su contenido exactamente, expedientes que, por tanto, ha habido que ir identificando a través de las diferentes Direcciones de Patrimonio del Estado para poder conocer exactamente cuál era su situación, si se trataba de bienes que podían ser enajenados, si eran bienes que deberían ser abandonados porque su valor era menor que los gastos que podían estar ocasionando. Es decir, había que establecer un sistema para saber cómo se iban a subastar estos bienes muebles, inmuebles —había incluso embarcaciones—, y es que eso también forma parte de la gestión de la Ley del Fondo. Esa gestión no consiste sólo en repartir el dinero líquido sino en enajenar, subastar, controlar, inventariar y, en definitiva, gestionar adecuadamente todo el patrimonio para saber qué es lo que se adjudica.

Por eso insisto en lo que ya he dicho al principio. En la Delegación no había ni una sola persona dedicada a realizar toda esa labor administrativa de generar un banco de datos, un sistema informático, cruzar datos con los del Patrimonio del Estado, hablar con los diferentes juzgados provinciales para proceder a todo lo que es la administración de todos esos bienes.

Todo eso ha habido que hacerlo y puedo decirles que ya se han celebrado tres subastas, es decir, que ya esta-

mos empezando a obtener beneficios de esos bienes adjudicados al Estado y que ahora se empiezan a ingresar en esa cuenta bancaria. Precisamente ayer se ha celebrado una subasta en Ciudad Real, se han celebrado otras dos en la provincia de Cádiz, y están ya en marcha en una serie de provincias subastas de este tipo como deseo inmediato de desatascar esos 1.300 expedientes que se habían ido acumulando y sobre los que no se había hecho gestión alguna. Por tanto, no sólo es importante llegar a saber qué pasaba con los dineros líquidos, sino saber también lo que pasaba con los bienes materiales que estaban deteriorándose y que en muchos casos están ya deteriorados de forma irreversible aunque en algunas ocasiones ha habido que abandonarlos puesto que el coste que implicaban era superior a su propio valor.

Junto con esto hemos tomado la precaución de elaborar una serie de convenios que nos permitan minimizar los costos del Fondo, y es que la Ley no dice en ningún sitio, por ejemplo, cómo se tienen que cubrir los gastos de custodia cuando el juez se la adjudica al Estado. Pero como eso no se había previsto y lo hemos tenido que prever en el Reglamento, podríamos encontrarnos con que un juez hubiera designado custodiante de determinados bienes a particulares que en un momento determinado solicitaran al Fondo el pago de esos bienes. Estamos en proceso de que se firme un convenio con la Federación de Municipios y Provincias, y ya está firmado un convenio con Unespa —que, como saben ustedes, es la aseguradora, la patronal del seguro— y con la Asociación de Peritos para conseguir dos cosas. En primer lugar, que los costos de peritación de todos los bienes que se adjudiquen al Estado sean cero —cosa que ya hemos conseguido con ese convenio—, de tal forma que no se va a distraer del dinero del Fondo ni una sola peseta para pagar gastos de peritaciones, gastos que serían enormemente importantes puesto que habría que desplazarse para conocer el valor de los coches, de los barcos, de los pisos y de determinados bienes. Es decir, que hoy, gracias también a la gestión de la Delegación, los costos para la gestión de la peritación de los bienes del Fondo son cero.

En segundo lugar, está en marcha ya un convenio referente a los gastos de tutelaje, administración, presencia o custodia de los bienes que, como digo, en este momento están básicamente en manos de particulares por sentencias judiciales. Se va a poner a disposición de los diferentes juzgados un convenio con la FEMP para que sean precisamente los depósitos municipales, que son también posibles beneficiarios, los que custodien los bienes sin costo alguno, de tal forma que las cantidades líquidas que se ingresen en el Fondo sean realmente todas las que se puedan destinar a los posibles beneficiarios y de ese modo no nos encontremos con que estamos destinando dinero del Fondo para otros casos que no estaban previstos en la ley, por ejemplo, tasadores o custodiantes de determinados bienes.

Por tanto, como todo eso forma también parte de la gestión del Fondo, hemos ido haciendo una serie de cosas al respecto a largo de todos estos meses para que los

bienes del Fondo y todo lo demás repercuta en quienes son realmente sus beneficiarios.

Nos encontramos sin Reglamento y ha habido que empezar a hacerlo y, por circunstancias, se ha tenido que seguir un proceso largo. Como saben ustedes, ya está aprobado por el Consejo de Ministros.

En junio se iniciaron estos trámites para conocer exactamente la gestión de todos estos expedientes y se hicieron estos convenios.

Paso al tema del que hemos estado hablando prácticamente toda la mañana, que es la famosa cuenta, la cuenta líquida, es decir, la que está en el Banco Bilbao Vizcaya que, como saben, es la que gestiona la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Ministerio de Justicia.

Esta cuenta ya estaba adjudicada por el anterior Gobierno, es decir, que pertenece al Banco de Bilbao Vizcaya porque gana —si no recuerdo mal— en un concurso. Como he dicho, se destina a los depósitos y consignaciones judiciales del Ministerio de Justicia.

Cuando nosotros empezamos a sondear en junio, es decir, inmediatamente después de tomar posesión, y nos dirigimos precisamente a dicho Banco, nos encontramos con la sorpresa —eso no se ha dicho en el informe y, a lo mejor, es lo que les induce al error— de que no existen ingresos en el fondo y que, por tanto, la cuenta está a cero pesetas. Nos sorprendemos enormemente porque, por otra parte, teníamos conocimiento por las sentencias judiciales que nos llegaba a la Delegación de que algunos juzgados habían procedido ya a mandarlo con cargo a la Ley del Fondo. Ante nuestra sorpresa empieza un tedioso y angustioso proceso de trámites de expedientes para averiguar cómo es posible que no esté ingresado.

Después de todos esos movimientos y averiguaciones descubrimos que hay un error en la anterior gestión, de forma que se ha comunicado el concepto equivocado a la cuenta famosa que tiene que hacer los ingresos. Lo que estoy diciendo es comprobable. Los ingresos se estaban ejecutando en el concepto 100.395, que es recursos eventuales de la Delegación de Economía y Hacienda, con lo cual, todos los ingresos procedentes de las sentencias judiciales estaban yendo a la cuenta del BBV, pero a un concepto equivocado y todos los datos que salían estaban absolutamente distorsionados, por lo que no se identificaba ninguna partida, y sólo se conocieron las cantidades cuando se pudo aclarar este tema.

¿Dónde deberían de haber ido los ingresos? Al concepto 100.396, ingresos procedentes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas. Cuando se pudo identificar el error, lógicamente hubo que pedir los soportes que pudieran demostrar la cantidad que estábamos reclamando, tanto a la cuenta de consignaciones del Ministerio de Justicia, como después, lógicamente, al Tesoro Público. Ustedes pueden imaginarse el procedimiento extraordinariamente complejo que significan esos trámites. Por eso, a pesar de lo que ustedes dicen, las fechas que figuran en el ingreso se refieren a los ingresos una vez corregidos en un concepto, que ustedes saben que estaba equivocado y, por tanto, no los identificaba por lo que aparentemente eran en ese momento de cero pesetas.

También hubo que mover y aclarar todo eso y pedir que los ingresos, fueran al concepto adecuado, y una vez en ese concepto pasaran al de ingresos en el Tesoro Público. Insisto en que todo este proceso necesitaba un trámite.

Por otra parte, saben ustedes —como he dicho antes— que existen las limitaciones que marcaba la Ley de Presupuestos de 1996, prorrogada del año 1995 —como ya he explicado—, que imposibilita el gasto en otro concepto que no sea precisamente el del Capítulo II que, como saben ustedes, es el de Bienes y Servicios. Inmediatamente nos ponemos a sondear las posibilidades de modificar esa limitación y nos encontramos con que tampoco se había previsto exceptuar el artículo 70 de la Ley de Presupuestos.

Procedo a leerles la literalidad del artículo 70.1 de la Ley vigente que tuvimos que gestionar: «Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones: a) No afectarán a los créditos ampliables.»

Es decir, era un crédito ampliable y no se podían ejercer transferencias desde ese Capítulo II a ningún otro concepto presupuestario. Por tanto, no solamente nos encontramos con la limitación del Capítulo II, sino también con la del artículo 70, con que no estaban identificados los ingresos, que no se conocía la cuantía y que hubo que deshacer una serie de expedientes extraordinariamente complejos, como ustedes saben.

Además, la Ley de Presupuestos de 1996, a la que hemos hecho referencia permanentemente, como ustedes saben, establecía el límite máximo hasta una ampliación de 500 millones de pesetas. Ustedes saben que la Ley de Presupuestos de 1995 permitía ampliar el crédito exclusivamente hasta 500 millones de pesetas. Los ingresos totales del fondo eran de 561, por tanto, la Ley imposibilitaba ampliarlos.

Cuando comenzamos a gestionar el tema nos encontramos con que teníamos que seguir otros pasos previos. Hay que convocar la Mesa de adjudicación. No vale con pedir solamente la ampliación del crédito; no se puede pedir sin más, sino que hay que convocar la Mesa. A primeros de septiembre, después de haber identificado las transferencias, después de haber identificado el problema de punto logístico que significaba la cuenta famosa de consignaciones del BBV, convocamos la Mesa de adjudicaciones. Es obligatorio constituirla. El Delegado del Gobierno no puede tomar esa decisión, porque aunque recaiga en esa figura la responsabilidad de presidir la Mesa, ésta tiene entidad propia. No es la Delegación del Gobierno, sino la Mesa de adjudicaciones que prevé la Ley la que tiene que tomar la decisión. Además de convocar la Mesa, en septiembre ponemos en marcha la tramitación de los expedientes. Como ustedes también saben, la Ley prevé que hay que mandar al Consejo de Ministros todos aquellos criterios por los cuales se puede subvencionar. Por tanto, se inicia otro expediente paralelo, mandándose al Consejo de Ministros todos los criterios por los cuales en ese momento se ha de subvencionar. Insisto en que estamos en el mes de septiembre, convocando la Mesa, aclarando las situaciones presupuestarias que les

he dicho, mandando los criterios al Consejo de Ministros, por lo que nos plantamos a finales de septiembre y principios de octubre, que es cuando se puede solicitar efectivamente la ampliación del crédito. Es decir, debido a los trámites que hemos tenido que seguir y que no les vuelvo a relatar, hasta octubre no se puede pedir la ampliación del crédito, que es cuando se solicita y cuando se pone en marcha toda la tramitación parlamentaria.

En ese momento estando en trámite, como ustedes saben, la Ley de Presupuestos de 1997, nos dimos cuenta de que había que corregir los problemas que heredábamos de la Ley de 1995 y del 1996, y es precisamente cuando hacemos todas estas modificaciones que les he explicado en mi comparecencia. La Ley de Presupuestos que el Gobierno del Partido Popular presenta en el año 1996 para que esté vigente en el año 1997 ya contempla que el crédito no sólo sea ampliable hasta los 500 millones de pesetas, sino hasta el límite de los ingresos de la Ley. Es decir, si hay 1.500, 1.500, si hay 600, 600 y si hay 300, 300. No hay límite en el ingreso.

El segundo tema que contempla es que no solamente se pueda ampliar el Capítulo II, sino que se puedan hacer transferencias a los otros capítulos y subvenciones porque para ello se exceptúa, como he dicho hace un momento, el artículo 70 de la Ley de Presupuestos y, además, queda recogido en el texto de la Ley de Presupuestos del año 1997 lo siguiente: Hasta el límite de ingresos... aplicados al Presupuesto de ingresos del Estado en el propio ejercicio o en el último trimestre del ejercicio anterior, que constituyen los fondos previstos en el apartado dos. Es decir, se hace que los fondos del último trimestre puedan ser traspasados al siguiente ejercicio presupuestario. Todo esto se hace, como digo, en la ley de presupuestos de 1997, simultáneamente a la identificación de los problemas con los que nos habíamos encontrado.

Por lo tanto, cuando se nos amplía el crédito se hace con los ingresos que en ese momento estaban en el Tesoro, porque simultáneamente hacemos una gestión con la cuenta de consignaciones del Ministerio de Justicia para que no se efectúen los ingresos de 270 millones de pesetas en el Tesoro Público. Por eso es por lo que se pueden pasar los 270 millones de pesetas al ejercicio siguiente y por eso es por lo que los 180 millones de pesetas tienen que seguir consignados en el ejercicio. Ustedes saben que hay dos fases diferentes, es decir, cuando el ingreso se efectúa en la cuenta de consignaciones del Ministerio de Justicia no es un ingreso efectivo en el Estado, y ese ingreso, que es el que nosotros paralizamos, es el que podemos trasladar al ejercicio siguiente. Por el contrario, los otros trimestres que nosotros nos encontramos, aunque en conceptos equivocados, incorporados al Tesoro ya no los pudimos parar porque estaban ya en el Tesoro, y si nosotros no los hubiéramos reclamado, en todo caso ese dinero se hubiera perdido.

Por lo tanto, se solicita la ampliación del crédito, se lleva a la Delegación del Gobierno y, simultáneamente, se adjudican los famosos 93 millones a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y se traslada el cré-

dito de los 272 millones al ejercicio siguiente. Por consiguiente, de los 561 millones, que es el ingreso real del fondo en el año 1996, se usan 93 millones en diciembre, 272 millones en enero y 180 millones de pesetas se quedan sin gestión por las limitaciones que he señalado a lo largo de la mañana.

Nos pusimos en contacto, como he explicado repetidas veces, con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. No se les comunicó solamente de forma oficial, sino que se les había comunicado en la reunión interautonómica. Es decir, no solamente hubo una comunicación a partir del momento en que tuvimos el crédito generado, sino que en la reunión interautonómica, como consta en el acta, se les comunicó a las Comunidades Autónomas que estaba en trámite ese expediente y cuáles eran las limitaciones en las que nos teníamos que mover. Esa es la razón, insisto, por la que en este momento están las cosas como están.

Los diferentes convenios que firmamos, son los siguientes: con la Comunidad Autónoma de Andalucía, por 10 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Aragón, por 5 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Canarias, por 10 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 7 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Cataluña, 9 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Extremadura, 7 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Galicia, 9 millones de pesetas; con la Comunidad Autónoma de Murcia, 6 millones de pesetas. Convenio con el Ayuntamiento de León, 5 millones de pesetas; con el Ayuntamiento de Madrid, 14 millones de pesetas; con el Ayuntamiento de Salamanca, 5 millones de pesetas; con el Ayuntamiento de Valencia, 6 millones de pesetas.

Les he presentado también a lo largo de mi comparecencia los faxes de los ayuntamientos de Barcelona, de Vitoria y de otros ayuntamientos, desestimando la posibilidad de firmar convenios porque no se podían adecuar a las limitaciones presupuestarias que marcaba la ley. También les he presentado el fax de alguna Comunidad Autónoma en la misma dirección, señalando la imposibilidad de firmar un convenio porque no disponen en ese momento de estudios y de trabajos técnicos que les permitieran hacer uso de las previsiones que en ese momento planteaba la ley.

Por lo tanto, se otorgó dinero a todos los proyectos que llegaron a la Delegación del Gobierno. Tengo que decirles que en este caso no ha habido problema de evaluación técnica. Todos los proyectos de instituciones, tanto autonómicas como de corporaciones locales, que se presentaron en el plazo que nos marcaba las limitaciones de los presupuestos y la intervención de la Delegación, todos, han sido financiados. No ha quedado fuera ningún proyecto de ningún ayuntamiento o de ninguna Comunidad. Quien no ha sido financiado ha sido quien, por las limitaciones de las que venimos hablando toda la mañana, no ha podido presentar este presupuesto.

Insisto, simultáneamente a todo este trámite, se hicieron las gestiones en la ley de presupuestos de 1997, con

lo cual en este momento tanto la ampliación del crédito, como el traspaso entre conceptos y la posibilidad de traspasar cantidades al ejercicio siguiente es un asunto resuelto en la ley de este año y, por lo tanto, no se plantean problemas para el año 1997.

Esta es la situación de la gestión. Como tienen ustedes el informe, saben que los criterios son los que mandamos al Consejo de Ministros, los que el Consejo de Ministros aprobó, es decir, que están en consonancia con lo que aprobó la Comisión Interautonómica, o sea, son criterios consensuados por el conjunto de las Comunidades Autónomas, por todos los comisionados de los diferentes órganos de las Comunidades Autónomas y tienen que ver con las finalidades que tiene el plan nacional, por lo que en este momento no tendría mucho sentido volverlo a repetir.

Por consiguiente, esta es la historia de cómo nos encontramos, cómo se ha gestionado y los pasos que se han dado. En este momento les puedo decir a ustedes que ya está en marcha todo lo relacionado con subastas, toda la gestión informática, el control con diferentes administraciones, la gestión con el Patrimonio del Estado, todo lo que significa, por lo tanto, la compleja gestión del fondo en su totalidad.

Y quiero pedir la colaboración también a los medios de comunicación para que centremos exactamente lo que es el fondo. El fondo es una cuenta que se nutre de las sentencias judiciales. No es un presupuesto del que dispongamos a principio de año, del que conozcamos los ingresos trimestre a trimestre, no es un fondo exclusivamente de dinero líquido, sino de toda la gestión administrativa, extraordinariamente compleja, de los bienes, por lo que hay que hacer un esfuerzo para que esos bienes se usen de la forma más correcta y su deterioro o posible uso incorrecto no repercuta negativamente en el fondo. Imagínense ustedes si tuviéramos que haber empezado a pagar en este momento con cargo al fondo, por ponerles un ejemplo, los gastos de peritaje o de custodia de los bienes. Pues en estos momentos no estaríamos hablando de 561 millones de pesetas líquidos, sino probablemente de bastante menos dinero porque habríamos tenido que pagar las custodias o las peritaciones de estos bienes, cosa que tampoco se previó cómo se iba a hacer.

Esto hoy es un asunto resuelto y, por lo tanto, va a redundar en beneficio de las Comunidades, de los ayuntamientos, de las organizaciones no gubernamentales, también de los órganos judiciales, como se ha dicho de pasada hoy aquí. porque tengo que decirles que por primera vez la Fiscalía Especial de lucha contra la droga ha sido beneficiaria de este fondo, para poder desempeñar mejor sus gestiones.

Ustedes recordarán que en otras ocasiones hubo un famoso plante de fiscales, quejándose de los medios de los que disponían. Con todas las limitaciones y con todas las dificultades que tiene este fondo, del que ya hemos hablado a lo largo de la mañana, este año 1997 se ha adjudicado la primera cantidad a la Fiscalía Especial de lucha contra la droga para poderla dotar de material informáti-

co, de material de comunicaciones que les ayude en su labor en pro de lo que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Delegado.

Habida cuenta de que la comparecencia está solicitada por el propio Delegado, esta Presidencia estima que el orden de intervención es el inverso a la representación, es decir, empezaría por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. No está; ¿Grupo de Coalición Canaria? Tampoco está. ¿Grupo Vasco? Tampoco está.

Tiene la palabra el representante de Convèrgencia i Unió Senador Cardona, que, como siempre, sí está.

El señor **CARDONA I VILA:** Muchas gracias, señor Presidente.

No es que esté siempre, pero cuando hay Comisión procuro estar lo máximo posible, aunque no siempre intervenga, sobre todo si no lo consideramos oportuno.

Quiero agradecer la comparecencia del señor Delegado, así como sus explicaciones y, sobre todo, la tramitación del informe, con tiempo suficiente, ya que tiene fecha de 15 de abril. No estamos acostumbrados a que se nos remita con esta prontitud, no este informe, sino otros, como los informes anuales. Creo que es la primera vez que se ha hecho con tiempo suficiente para poder estudiar un informe de este calibre, por lo menos en los informes anuales nunca se ha hecho. Esperamos que se haga y que se tome nota por parte de la Delegación.

En primer lugar, quiero hacer unas consideraciones. He tomado nota de las dificultades de puesta en marcha de todo el proceso.

Consideramos que eso es natural, sobre todo, por las dificultades de adaptación al nuevo Código Penal y a otras leyes que no estaban en vigor cuando se aprobó esta ley. Me refiero a la adaptación, por ejemplo, a la Ley de Precusores que se ha contemplado después. También hemos tomado buena nota de las dificultades que han podido surgir al tomar posesión del cargo.

Otra consideración a hacer es que cuantitativamente el fondo tendrá poca relevancia. En cualquier caso, no tendrá tanta importancia como las expectativas podrían dar a entender, aunque tenemos que esperar que ésta aumente en un futuro, naturalmente, en función de las sentencias judiciales firmes. Las expectativas pueden llevar también a una cierta desilusión, a una cierta decepción. No obstante, tienen un efecto simbólico —ese es el calificativo que se han utilizado en alguna otra intervención—, aunque no quisiéramos tener una sensación parecida a la que tuvimos con la Ley de blanqueo de capitales. Cualitativamente no debemos olvidar que podría tener un efecto, por decirlo de alguna forma, moral para los narcotraficantes, aunque hay que esperar poca sensibilidad por parte de estas personas.

Se han explicado la actuaciones realizadas para el desarrollo reglamentario, el procedimiento de elaboración, el ámbito de aplicación, el propio contenido del Reglamento, los acuerdos de la Mesa de coordinación de las adjudicaciones, los criterios, la distribución de los fondos

y la gestión y administraciones de los bienes decomisados. Al respecto, se nos ocurren algunas preguntas. Una se ha contestado en cierta forma. Se ha hablado del estado de tramitación de objetos, bienes, inmuebles, etcétera, y se ha dicho que hay tres subastas en tramitación. Le agradecemos la información.

Otra cuestión de la que queríamos hablar es de la alta prevalencia de los meses de julio y septiembre en un total de 239 expedientes y 366 decomisos. De los 239, en julio corresponden 88 expedientes y de los 366, 166 decomisos. El segundo mes en prevalencia es el de septiembre, con menos incidencia, pero con 59 expedientes y 63 decomisos. ¿A qué puede obedecer esta prevalencia?

En mi circunscripción —yo soy de Lleida y tampoco hay playa, como decía anteriormente el Senador de La Rioja— hay dos factores que favorecen el tráfico y el consumo de drogas: la frontera con Andorra y los Pirineos, y las instituciones penitenciarias. Por eso, quisiéramos que el Delegado nos hablara de la alta prevalencia de Lleida en relación con Cataluña, pues 9 de los 14 expedientes en total en Cataluña, y 11 de los 16 decomisos, son de Lleida.

Naturalmente, Cataluña representa poca población y hay más fronteras y más instituciones penitenciarias en otros lugares de Cataluña. Por eso, difícilmente es explicable el número de expedientes y de decomisos. Queremos saber si existe algún otro fundamento de sospecha, aunque sólo fuera de sospecha. El número de expedientes y de decomisos tampoco guarda relación con las cantidades líquidas. Las cantidades líquidas en el segundo trimestre de 1995 son 13 millones en Barcelona, 600.000 pesetas en Gerona y 249.000 en Lleida. La relación es semejante a la del primer trimestre de 1996. Por lo tanto, existe una cierta prevalencia en expedientes y decomisos, pero no en cantidades líquidas. Naturalmente, una primera explicación que hay que buscar es que serán pequeños traficantes los que estén trapicheando en Lleida por decirlo de una forma coloquial.

Otra cosa que también nos llama la atención, es que de los 249 del segundo semestre de 1995 se pasaba en el primer trimestre de 1996 a cerca de dos millones, por decirlo en cifras redondas. Había, por tanto, una subida sustancial. En el segundo y tercer trimestre de 1996 las cifras son cero. Esto quiere decir que no ha habido incautación de cantidades líquidas de dinero. También se aprecia una evolución francamente ascendente si comparamos el segundo semestre de 1995 con el primer trimestre del 96 que después se corta con ese significativo 0-0.

Quiero reiterarle al señor compareciente mi agradecimiento por sus explicaciones. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco sus amables palabras. Quiero decirle que todavía estamos en una fase en la que es difícil hacer unos análisis rigurosos con este tipo de datos. Quizás, necesitaríamos tener dos o tres ejercicios para poder comparar la evolución. Pero piense, señoría, que, básicamente, lo que aquí analizamos son las sentencias judiciales. Estamos hablando de los ingresos que se producen como consecuencia de ellas. Puede haber en un momento determinado atascos judiciales o circunstancias que en estos momentos no somos muy capaces de evaluar. Esto que usted ha observado también lo hemos hecho nosotros. Desde luego, la explicación que le puedo dar sobre los decomisos es que no es lo mismo, obviamente, realizar pequeñas operaciones en las que se coge gente de nivel muy bajo y en las que hay cantidades líquidas pequeñas, que una operación importante, que suelen ser las que más afectan a zonas relevantes como, por ejemplo, el puerto de Barcelona. Por eso, habiendo muchas menos operaciones, los ingresos son mayores.

Le puedo dar datos un poco más actualizados que los propios del informe. Piense que hemos conseguido algo más de información. Lérida tiene en estos momentos unos ingresos totales por diferentes conceptos de 3.156.000 pesetas. Efectivamente, el ingreso más importante se realizó a finales de 1995 y en el primer trimestre de 1996. Esta cifra ha ido bajando paulatinamente hasta el primer trimestre de 1997, donde se vuelve a producir un ingreso de 888.000 pesetas. Cataluña en su conjunto es, efectivamente, la provincia que más expedientes tiene, pero de pequeña cuantía. Por el contrario, en ingresos líquidos, es Barcelona, como es obvio, la que tiene más. En Barcelona tenemos computados en este momento unos ingresos de 49.600.000 pesetas; en Gerona, 4.255.000; en Lérida, 3.156.000, y en Tarragona, 311.000 pesetas. Esto hace un total en Cataluña de 57.330.021 pesetas de ingresos. Madrid, seguida de Andalucía, es la región que más ingresos tiene.

Piense que son datos que van cambiando. Había en estos momentos una cierta parálisis en los juzgados porque no sabían exactamente cómo ejecutar. No estaban realizando los trámites con la agilidad que debieran porque, insisto, había toda una estructura administrativa que poner en marcha para poderlo hacer. Este desatascado de los 1.300 expedientes que están ahí tiene que ver con que esto se vaya actualizando. Cuando en provincias como Cádiz se pongan en marcha todas las subastas que están pendientes, nos encontraremos con que hay —es una forma muy coloquial de expresarme— un número muy importante de bienes que están ahí paralizados, sobre los que no se había hecho la gestión. En este momento estamos haciendo subastas. Las dos primeras subastas han sido en Cádiz. La siguiente fue en Ciudad Real. Están preparadas otras en Córdoba y en Málaga, que es otra provincia con un atasco importante. Hay sitios donde hemos conseguido una mayor agilidad en los trámites. Estamos poniendo esto al día.

En lo que se refiere a joyas, me permito decirle que en este momento tenemos una valoración de todo lo que había disperso en diferentes juzgados. Se está negociando

con una entidad importante la posibilidad de que nos gestionen de forma gratuita la subasta para que los fondos íntegros que se obtengan en la misma vayan a ingresar líquidamente en el fondo. Todo esto es una labor de ir deshaciendo ese ovillo que estaba bastante liado e iremos viendo sus frutos poco a poco.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Delegado, gracias por sus explicaciones, aunque globalmente nos han resultado malas excusas, excusas al fin y al cabo de una mala gestión. Ha dedicado buena parte de su intervención a hablar del pasado. El pasado, el nuestro y el de ustedes también, está lleno, como es lógico y razonable, de sombras y de luces, pero nosotros nos sentimos bastante orgullosos de nuestra política en materia de drogas. Porque no ha sido esencialmente una política del Partido Socialista, ha sido una política en la que se ha involucrado toda la sociedad y, por lo tanto, no pretendemos atribuirnos en exclusiva los éxitos del largo período de Gobierno socialista en esta materia, sino que, por el contrario, pensamos que son éxitos de la sociedad española. La sociedad española se encontró ante un fenómeno complicadísimo, nuevo, al menos en la dimensión tan grande que llegó a alcanzar, y la sociedad española —en parte a través de las instituciones públicas y muchas veces a través de instituciones privadas— fue capaz de dar una respuesta a este problema.

Yo creo que todos reconocemos que el Plan Nacional sobre Drogas ha constituido hasta ahora un referente, el principal referente institucional, y confiamos en que siga siendo así. Y el Plan Nacional sobre Drogas no era el Plan Nacional de un grupo político, era el Plan Nacional, no era el Plan Gubernamental, era el Plan Nacional, era el Plan de la nación española para responder a un problema.

Le veo obsesionado, insisto, en hacer referencia al pasado, pero no en hacer una referencia al pasado con un mínimo de objetividad y de alejamiento, sino principalmente dedicado a criticar la gestión del Gobierno socialista. Ya, con mucha brillantez, mi compañero el Senador Octavio Granado se ha referido a ello, le ha explicado que hemos perdido unas elecciones —no sé si algo habrá influido este asunto de la droga, espero que no—, pero, en cualquier caso, es un asunto pasado y tratamos ahora de hablar de la gestión de este Gobierno. De todas formas, allá ustedes si siguen empeñados en estar obsesionados con el pasado; desde luego esa actitud a donde me parece que les va a llevar, más que a algún tipo de éxito político o electoral, como quizá algunos de ustedes puedan pensar, es al sillón del psiquiatra, porque no a otro camino puede llevar esa obsesión por un pasado que ya ha dejado de tener sentido.

Nuestra gestión del Fondo —porque del Fondo es de lo que estamos hablando— se reduce, señor Robles, a tres, cuatro, cinco o seis meses: la Ley fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1995, las Cortes son disueltas el 7-8 de enero de 1996 y, por lo tanto, con un Gobierno con carácter provisional, con un Gobierno en funciones para ser más precisos.

Quiero recordar, señor Robles, que el Fondo fue creado —lo sabe usted muy bien, fue Ponente de esta Ley— por la Ley 36/1995; sin embargo, ustedes han insistido reiteradamente en que ha sido un Fondo creado por ustedes. En la información facilitada por la Secretaría de Estado para la Comunicación sobre el Consejo de Ministros del 24 de enero de 1997 se dice textualmente: Se aprobará próximamente el Real Decreto que crea un Fondo procedente de los bienes decomisados a los narcotraficantes. No es verdad: el Real Decreto, que por fin fue aprobado hace dos semanas, no crea el Fondo.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 24 de enero de 1997 el señor Ministro de Interior, don Jaime Mayor Oreja, cuando presentaba el Plan de medidas para luchar contra la droga, dijo textualmente: reglamento en el que se crea el Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, así como el procedimiento idóneo que gestione esos fondos. No es cierto lo que dijo el señor Ministro: ese reglamento no crea el Fondo.

En respuesta a una pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, en el Pleno del Congreso de los Diputados del 19 de febrero de 1997 el señor Ministro de Interior, don Jaime Mayor Oreja, dijo: y mediante una serie de reales decretos creando fondos —lo dijo en plural— procedentes de bienes decomisados, etcétera.

Pero lo que más me ha sorprendido es que en un artículo publicado en la revista de la Asociación Proyecto Hombre, número 21, marzo de 1997, un artículo firmado por don Gonzalo Robles, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se dice textualmente: Se aprobará próximamente el real decreto que crea un Fondo procedente de los bienes decomisados a los narcotraficantes. El Fondo, señor Robles, fue creado por las Cortes Generales, no fue creado por el Partido Socialista, fue creado por el máximo órgano legislativo que tenemos en esta nación que se llama España, que son las Cortes Generales. Esto es una muestra más de la actitud de propaganda sistemática en la que está instalado el Gobierno del Partido Popular, no sólo en materia de drogas, en todo, pero a mí me resulta especialmente dolorosa esa actitud de propaganda en materia de drogas.

Les dejamos un borrador de reglamento simplemente. Ha dicho que no dejamos nada. No, le dejamos un borrador de reglamento; en esos tres, cuatro, cinco o seis meses en los que teníamos un Gobierno socialista en funciones les dejamos un borrador de reglamento. No he chequeado —no he tenido tiempo— qué diferencia hay entre el borrador de reglamento que le dejamos —el segundo borrador de reglamento que les dejamos— y el reglamento que ustedes han aprobado finalmente.

Ha dicho usted en esta comparecencia, entre otras muchas cosas, que no pudo pedir la ampliación del crédito hasta principios del mes de octubre porque para pedir la ampliación del crédito era necesario la constitución de la Mesa, el acuerdo de la Mesa y el acuerdo del Gobierno. El acuerdo del Gobierno se produce el 22 de noviembre aprobando los criterios de distribución del Fondo. Preciso: el primer acuerdo del Gobierno, que luego fue rectificado por un acuerdo posterior del Gobierno, se adoptó el 22 de noviembre. Sin ese acuerdo del Gobierno ustedes dicen que pidieron la ampliación del crédito a principios del mes de octubre y sigo sin entender por qué no pidieron la ampliación del crédito el mes de agosto, por qué hubo que esperar hasta el mes de octubre y por qué el Ministerio de Hacienda tardó lo que parece que es la media de dos meses desde que se solicita la ampliación de un crédito hasta que efectivamente se concede. Y, señor Robles, nos gustaría mucho saber qué ingreso se ha producido —usted ha solicitado una comparecencia para hablar del Fondo de 1997— el 30 de abril, pues supongo que algún ingreso se habrá producido mediante esos ingresos trimestrales, cuál ha sido la cantidad de ingreso que se ha producido el 30 de abril y qué gastos se han producido ya con cargo al Fondo del año 1997.

En cualquier caso, señor Robles, cualquier gestión puede tener defectos. Nosotros hemos apreciado un defecto en la gestión que usted ha hecho del Fondo del año 1996 y yo lamento que usted no haya aceptado que ha habido un defecto en la gestión de ese Fondo porque, desde luego, créame, nuestra actitud hubiera sido muy distinta si en lugar de encontrar a un Delegado del Gobierno empecinado en que ha tenido una magnífica gestión de un Fondo, nos hubiéramos encontrado a un Delegado del Gobierno que hubiera aceptado —no voy a decir con humildad, pero sí con normalidad— que, efectivamente, la gestión no ha sido óptima, que pudo haber sido un poco mejor. Porque esos 196 millones de pesetas que han tenido que ser devueltos al Tesoro son la expresión más clara de una mala gestión, de una deficiente gestión que pudo haber sido mejor.

Pero si el dinero es importante y la gestión también, señor Robles, a mí me parece que más importante aún es el discurso que en esta materia se pueda hacer desde el Gobierno. Y si no nos ha gustado mucho la gestión que usted ha hecho sobre el Fondo, menos aún nos está gustando el discurso en el que el Gobierno en general, y usted en particular, están instalados. Ni nos gusta el discurso hablado ni nos gusta el discurso de los hechos. El discurso de los hechos y el discurso hablado se están entremezclando desde hace un año. Este es un discurso de la publicidad y de la propaganda.

El pasado mes de agosto del año 1996 —éste es un ejemplo— el señor Delegado del Gobierno se dedicó a hablar del herbal éxtasis en una célebre rueda de prensa que tuvo mucho éxito periodístico porque, al fin y al cabo, en el mes de agosto suele haber pocas noticias y este tipo de noticias se cuelan con mucho éxito en los medios de comunicación y que sólo sirvió —todavía no he acabado de comprenderlo— para que las existencias de este

producto se acabaran en menos de 24 horas. El señor Delegado del Gobierno parece que llegó a la conclusión de que su palabra, su imagen, son la forma más idónea de convencer a los jóvenes de que no consuman productos. Y sale el Delegado del Gobierno en la televisión y en los medios de comunicación diciendo: ¡cuidado! que hay un producto que se está vendiendo —legalmente, lo que es asombroso— y que puede hacer un daño grave a la salud de los ciudadanos. El Delegado del Gobierno llegó a la conclusión de que la forma más eficaz de conseguir que los jóvenes y mayores no consuman ese producto era que él lo anunciara y lo hiciera de esa forma.

Creo que ya habrá llegado a la conclusión de que aquella rueda de prensa sólo sirvió para que las existencias que había en toda España de ese producto se terminaran rápidamente. Lo que pretendió ser un acto de prevención se convirtió en un acto de propaganda, pero no de propaganda de su figura, que ése fue el intento, sino en un acto de propaganda que incitó al consumo de un producto que la propia Delegación del Gobierno consideraba perjudicial para la salud.

Forma parte de esta actitud de publicidad y propaganda la lamentable campaña «Tener un hijo, te cambia la vida; perderlo aún más». En otra ocasión ya hemos hablado de este asunto y simplemente quiero reiterarle, señor Robles, lo que ya le hemos dicho a su Ministro: que ésta ha sido una lamentable campaña y no sé si, al final, ustedes han procedido a algún tipo de evaluación. Ya que tanto dinero se gastan en evaluar otro tipo de campañas, quizás no esté mal se gasten algún dinerillo en comprobar cuál ha sido el éxito, la eficacia de esta campaña de «Tener un hijo, te cambia la vida; perderlo aún más». La publicidad y la propaganda del Gobierno continuó con el plan de medidas del Gobierno.

Por otra parte, si hay algo que ha dado lugar a una proposición no de ley que vamos a ver dentro de un rato fueron sus declaraciones, gravísimas, inoportunas e irresponsables, contra unas manifestaciones del Presidente de la Asamblea de Portugal. Parece inaudito e inconcebible que una persona con su dilatada experiencia política se atreva a insultar a un dignatario de un país vecino, como es Portugal, porque el Presidente de la Asamblea de Portugal manifestó una opinión. Si ante las opiniones de los dignatarios de países vecinos se reacciona como usted, lo hizo, desde luego, la actitud de su Gobierno y la suya en particular hacen difícil que en España podamos establecer, como defendemos los socialistas, un diálogo franco, sincero, responsable acerca del fenómeno de las drogas.

Pero no es verdad que todas sus declaraciones no me hayan gustado, ha habido alguna que sí. Me gustó su valentía cuando corrigió al señor Martín Fluxa que consideraba la posibilidad de retroceder en el trato que la legislación concede a quienes consumen drogas. Su actitud de fidelidad a lo que supone el consenso básico alcanzando en esta Comisión y, por tanto, en las Cortes en la anterior Legislatura, se lo debo de agradecer y se lo agradezco.

A lo largo de esta mañana ha hablado, señor Robles, de que los socialistas tenemos celos ante los éxitos del Gobierno. Lo que no me ha explicado todavía es cuáles

son los éxitos del Gobierno. Porque le he intentado decir muchas veces, y mis compañeros igual, que los éxitos que la sociedad española pueda tener ante los problemas, muchos y variados, que el fenómeno de las drogas lleva asociados, no son éxitos de ningún Gobierno, son éxitos de la sociedad. Y le aseguro que los socialistas no tenemos celos de la sociedad porque formamos parte de la sociedad.

Ha hablado de que hemos solicitado el apoyo de las organizaciones no gubernamentales para una supuesta estrategia del Partido o del Grupo Socialista frente al Gobierno. No hay ninguna estrategia del Partido Socialista ni del Grupo Socialista frente al Gobierno en esta materia. No la hay; hay una estrategia del Grupo Socialista y del Partido Socialista que básicamente está recogida en el informe que aprobamos al final de la pasada legislatura en esta Comisión. Ahí está definida la estrategia de los socialistas, no frente al Gobierno, sino ante el fenómeno de las drogas. Ahí se define nuestra estrategia. Sí tenemos una estrategia ante los problemas que están asociados al fenómeno de las drogas.

En relación con el Gobierno del Partido Popular, desde el primer momento, señor Robles, les hemos ofrecido diálogo y apoyo, y sólo le hemos puesto una condición. Antes de comprobar todo esto de lo que acabo de hablar, esta actitud de permanente propaganda por parte del Gobierno, parece ser que tuve el olfato de pensar que ustedes iban a poder deslizarse por ese camino y en su primera comparecencia en esta Comisión le dije: tendrán siempre nuestro apoyo —explícitamente, nuestro apoyo— siempre que no se dediquen a hacer propaganda y publicidad con este asunto. Lamentablemente, aquel temor se ha confirmado.

Ha hablado de ética, de moral, de soliviantar a los afectados, en fin, usted tendrá la ambición de ser profesor nuestro en estos temas de ética y de moral, pero tendrá que aceptar también que nosotros en esto de la ética y la moral elegimos a nuestros profesores y no está usted entre los profesores que nosotros estemos dispuestos a aceptar en este asunto. Porque me limito a invitarle a que compare la oposición que nosotros estamos haciendo al Gobierno en este tema con la oposición que, bajo su dirección, se hizo en las pasadas legislaturas. Me parece que cualquier observador imparcial llegará a la conclusión de que, frente a su actitud, que yo siempre contrasté con la actitud de muchos compañeros suyos en otras áreas comentando que la suya comparada con la actitud energúmena de aquéllos, al menos, era más moderada, la nuestra, señor Robles, en relación a su Gobierno, es extremadamente moderada.

Ha hablado de votos y es un asunto que llevo mal. Señor Robles, dice usted que yo o algún compañero mío en unas reuniones con las ONG hemos dicho que no queremos perder votos con este tema de las drogas. Lo que usted dice que he dicho a varias ONG, lo he dicho en la televisión, en la radio, en esta Comisión y lo he dicho públicamente en multitud de sitios. El tema de la droga no debe provocar a nadie la pérdida ni la ganancia de un voto, porque es un ámbito de consenso. Hemos llegado a

la conclusión, y espero que en ella continuemos, de que la política sobre drogas debe ser básicamente una política de consenso. Digo la política sobre drogas, no la gestión del Gobierno en materia de drogas, no cómo el Gobierno es capaz o incapaz de gastarse unos millones de pesetas en el tema de drogas. La gestión del Gobierno no forma parte del consenso; la política sobre drogas queremos que forme parte del consenso. Y si esa política sobre drogas forma parte del consenso, porque es imprescindible —pensamos nosotros— ese consenso, al final, cuando se disuelvan las Cortes Generales, cuando se haga balance de una legislatura, no debe haber nadie que gane un voto ni nadie que pierda un voto por el tema de las drogas.

Y respecto a eso que usted dice de que casi con nocturnidad y alevosía hemos intentado incorporar a las ONG a una supuesta estrategia nuestra tengo que decirle que lo que decimos a las ONG, señor Robles, lo hemos dicho públicamente en multitud de sitios, pero principalmente lo hemos dicho en esta Comisión. Y le reitero lo que en su primera comparecencia, como antes recordaba, le decía: tendrán no sólo nuestra comprensión, sino también nuestro apoyo. El Gobierno cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, siempre que el Gobierno haga una política de Estado y cumpla y enmarque su política en el ámbito del consenso que establecimos en esta Comisión al final de la pasada legislatura.

Si es así, señor Robles, insisto, tiene nuestro apoyo. Si el Gobierno, y usted particularmente, continúan obsesionados con hacer una política de publicidad y de propaganda, nos tendrán enfrente, y enfrente de esa política intentaremos, efectivamente, incorporar a la posición de nuestro Grupo Parlamentario a las ONG y a los ciudadanos en general. Porque, insisto, más importante que la gestión del dinero es el discurso que desde el Gobierno se emite. Si el discurso que desde el Gobierno se continúa emitiendo es de intolerancia, si es un discurso de persecución —porque creo que esa es la palabra— del consumidor, como ha ocurrido, lamentablemente, en Madrid hace dos semanas, si ésa va a seguir siendo la actitud del Gobierno, nos van a tener enfrente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón. Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Yo pensé que estábamos aquí para hablar de la gestión del Fondo, pero ya veo que usted no pierde ocasión de repetir las cosas que dice en las reuniones y escribe en los artículos, lo que me parece muy bien, porque es muy legítimo que usted, en su labor de oposición, haga esto.

Lo que pasa es que yo estoy bastante tranquilo, porque si después de un año y pico de gestión, todo lo que tiene usted que decir, una vez más, es sobre la campaña, con seis meses, por cierto, de retraso, me doy por contento. Los únicos que han criticado la campaña han sido precisamente los socialistas, con seis meses de retraso, no

cuando salió la campaña. Y, además, hacen una afirmación genérica sobre el discurso que hay que concretar; dígame usted exactamente en qué nos hemos apartado nosotros del informe de 1995, y entonces yo estaré encantadísimo y gustosísimo de corregirlo.

Porque yo también he trabajado mucho en ese discurso de 1995 con todos ustedes, y créame que soy un ferviente defensor de ese documento. Ya cuando se presentó el plan de medidas tuvimos que explicar a la sociedad española que ese plan de medidas no es el plan de toda una legislatura, sino el plan de choque que presenta el Gobierno para un período presupuestario. Y como usted se dedicó también a decir que no coincidía con los objetivos de 1995, yo me permití presentar un cuadro con frases literales del plan de medidas y del informe de 1995. Pero usted se sigue empeñando en decir que no es así, y tengo que decirle que yo trabajé mucho en ese informe de 1995 y muchas de las cosas que dice son aportaciones literales de este Diputado, entonces, y hoy este Delegado, por lo que es muy fácil pensar que hemos reproducido la literalidad de las frases porque yo soy el autor de algunas.

Y como en las actas de la Comisión están muchas de las cosas que se reflejan en el informe, señor Martínón, puedo decirle que fueron aportaciones de mi Grupo, y yo era su portavoz, y usted puede imaginarse que el que redactaba gran parte de esas cosas era yo mismo, con lo cual no es difícil pensar que el plan de medidas tenga también algo que ver con eso.

Ustedes no me han contestado todavía al cuadro que hemos presentado comparando la literalidad de lo que dice el documento de 1995 con el plan de medidas, y no hay forma de decir que no se está ateniendo a la literalidad del documento de 1995. Por tanto, este Gobierno está cumpliendo escrupulosamente. Otra cosa es que ustedes quieran sacar provecho de cosas mejor o peor hechas y que quieran construir un debate, porque no me negará, señor Martínón, la enorme sorpresa de algunas ONG que literalmente han dicho: En muchos años de trabajo nunca se nos había pedido una cosa semejante por un grupo político, es decir, que nos unamos a la estrategia de un grupo político en acoso al Gobierno. Ustedes han tenido reuniones, algunas aquí, por cierto, en el Grupo, entrando y saliendo algunos Diputados, y cuando algunos les hemos preguntado quién era ese señor, ustedes han contestado que no saben y que es un compañero de no sé dónde. A usted le sonará lo que le estoy diciendo, porque usted sabe que es verdad que eso ha sucedido. Ustedes han hecho esto y les han pedido colaboración para no perder votos, porque el Partido Socialista estaba preocupado por perder votos por la cuestión de la droga. Si usted dice que no, podemos constatar y comparar quién dice la verdad en algunas cosas. Por lo menos ya reconoce que lo dice en público. Yo sé que es una preocupación que ustedes tienen, y creo que se equivocan, francamente, porque no nos va a dar votos ni a ustedes ni a nosotros. Lo que nos piden los ciudadanos es que gestionemos bien las cosas y que construyamos un discurso. No le van a dar votos a este Gobierno, a no ser que fuéramos unos locos disparatados, ni tampoco se los van a dar a ustedes en la oposición; lo

que los ciudadanos quieren es que se mantenga el grado de acuerdo y de consenso al que hemos llegado, porque no se olvide usted de que, además, hay muchas responsabilidades compartidas y que hay Administraciones que tienen competencia, como la Junta de Andalucía, y que tienen que prestar los servicios. Yo le podría preguntar cómo está haciendo la Junta de Andalucía los programas de metadona, y no lo hago por corresponsabilidad institucional, porque creo que entre todos tenemos que ayudar a mejorar las deficiencias que pueda haber. Hay, pues, responsabilidades compartidas entre Comunidades Autónomas, ayuntamientos, el Gobierno de la nación, y otras responsabilidades que incluso nos exceden y que están en ámbitos comunitarios europeos.

Por tanto, creo que el tema es de todos, e insisto en que este Gobierno se está ateniendo literalmente al documento de 1995 y que lo vamos a seguir haciendo así. Por supuesto, usted podrá estar más o menos de acuerdo en determinados convenios. Ya he visto, por ejemplo, que el anterior Delegado no está de acuerdo con que hayamos firmado un documento con el INEM por el que se destinan 5.000 puestos para personas procedentes de rehabilitación, y me parece muy bien que no esté de acuerdo, porque dice que hay que hacer una campaña previa de información para que la discriminación positiva hacia los ex drogodependientes que supone concederles este trabajo no se nos vuelva en contra. Es una opinión, y nosotros creemos que el hecho histórico que significa destinar 6.500 millones de pesetas a un programa bianual de 5.000 puestos de trabajo, 6.500 millones en escuelas-taller y casas de oficios y 1.000 millones de pesetas para formación, es positivo e importante y que, por otra parte, estaba recogido en el informe de 1995. Era una exigencia, una petición del Parlamento, y nosotros nos hemos puesto manos a la obra y lo hemos hecho. Yo comprendo que el documento puede gustar más o menos, que se piense que podíamos haber llegado más lejos. Eso es opinable, pero no me cabe absolutamente ninguna duda de que hemos dado cumplimiento a lo que decía el documento de 1995. ¿Que decía el documento de 1995 que teníamos que impulsar la educación para la salud en dos direcciones y que tenían que hacerse experiencias evaluables en zonas de actuación preferente? Lo decía el documento, y lo hemos hecho en el documento de este año del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por tanto, en cuanto a convenios para la educación de la salud, de reinserción, convenios en el ámbito de la prevención, todo estaba recogido y lo estamos haciendo. Yo comprendo que ustedes aporten sus ideas, y me parece muy bien; yo lo he hecho en la época de oposición trayendo proposiciones al Parlamento y hemos discutido sobre ello, y me parece muy bien. Pero me parece que desenfocar el tema y decir lo que no se está haciendo, es decir, que el Gobierno está construyendo un mensaje completamente represivo, es faltar a la verdad, como le voy a demostrar después con hechos, como la política de subvenciones de las organizaciones no gubernamentales, donde este año hay, por ejemplo, muchos más programas

de prevención subvencionados que en años anteriores. Y este es un dato que hay que tener en cuenta.

De todas formas, puestos a hablar de quién saca o no saca provecho, le diré que ustedes no solamente se dedican, en esta obsesión que tienen por perder votos, a hacer estas cosas. Me parece bien ese diálogo que han tenido en Tenerife, pero, francamente, si después de hacer el esfuerzo de irse a Tenerife y organizar este asunto, la consecuencia en la prensa sea: Discrepancias en el PSOE canario sobre la legalización de las drogas, si la claridad de ideas que tienen sobre este tema es esta noticia en la prensa canaria, si es todo lo que tienen que aportar, también le digo que estoy tranquilo.

Pero es que, además, ustedes han sacado un monográfico de la revista «Temas», que supongo que tiene algo que ver con su Fundación, dedicado también a ese tema, donde se dicen lindezas como que el Partido Socialista no ha utilizado la baza electoral que era su gestión sobre el tema de drogas. Por tanto, usted me está hablando de que no se haga eso, y aquí dicen ustedes en uno de los artículos que firman que no han sabido utilizar correctamente la baza electoral que supone nuestra gestión sobre drogas.

Por supuesto, el señor Granado, que está entre nosotros, escribe otro artículo donde dice, como he explicado antes, que sólo encuentra lagunas en la etapa del señor Garzón. **(El señor Granado Martínez: Eso no es verdad.)** Si quiere, se lo leo literalmente, porque lo tengo aquí delante y se lo puedo leer: Luces y sombras —y ustedes en las luces y sombras solamente encuentran sombras en la época del señor Garzón—. Concretamente dice: Aunque no todo son luces en la gestión socialista, especialmente en la etapa del señor Garzón... El Gobierno del PP ha supuesto un claro retroceso, y no acierta usted a decir por qué.

Yo lo que le digo claramente es que quien está haciendo uso electoral y baza electoral es quien está escribiendo estas cosas, quien está diciendo precisamente que no se le ha sacado el provecho suficiente y quien está diciendo, en todos los sitios donde va, que se siente preocupado porque el Gobierno está acertando. Tuve la ocasión de estar con el Diputado del Partido Socialista en Cádiz hace unos días, precisamente en el fletamiento de uno de los barcos de la patrullera, y en un tono coloquial y simpático —como había mucha gente delante supongo que no me dejará por mentiroso— me dijo: Hemos tenido una reunión en el Grupo Socialista y le hemos dicho a Antonio que te deje de echar flores porque así no puede ser. Hay que endurecer la oposición porque lo estás haciendo bien y hemos llegado a la conclusión de que dentro del Partido Popular era la mejor persona que podían haber puesto al frente. Supongo que el Diputado por Cádiz no me dejará por mentiroso porque había bastantes personas delante. Repito que en un tono absolutamente coloquial dijo usted literalmente que había que hacer una oposición más dura al Partido Popular. Esto lo digo, señoría, solamente porque durante meses llevo oyendo que nosotros estamos rompiendo el consenso, cuando son ustedes los que están buscando un punto de ruptura con el Gobierno

del Partido Popular, y les digo que se lo vamos a poner difícil por responsabilidad. En este momento lo que piden los ciudadanos es que seamos eficaces, que desarrollemos el documento de 1995, y no que entremos al «punch» político con ustedes. Insisto en que se lo vamos a poner francamente difícil en ese sentido. Ustedes, si quieren, pueden seguir por esa vía. Yo creo que ustedes tienen margen suficiente para hacer oposición, para aportar soluciones a estos temas. Yo acepto de antemano que me equivoco y que probablemente haremos cosas mejor y cosas peor, pero le digo a usted claramente que no en las cuestiones a las que usted ha hecho referencia. Lleva usted repitiendo los mismos temas desde el día en que yo tomé posesión: lo dice en este documento, lo ha dicho en una interpelación en las Cortes, lo ha dicho en una circular. Siempre son los mismos: el herbal éxtasis, la campaña con seis meses de retraso y el discurso supuestamente represivo. En eso centra usted todo su discurso.

En cuanto al herbal éxtasis, nos obligaba la ley, entre otras cosas, porque cuando se detecta que una sustancia se está vendiendo ilegalmente —no legalmente como ha dicho usted—, sin ningún registro sanitario, sin ningún control de la Dirección General de Farmacia, y que cuando se manda al Instituto Toxicológico y se analiza, se comprueba que no contiene lo que dice el prospecto, sino que, además, lleva efedrina y caféina y tiene que ser fiscalizada por la lista de estupefacientes, la obligación del Gobierno es cursar instrucciones, como hicimos, a las Comunidades Autónomas y a los Delegados del Gobierno para que bloqueen todas y cada una de las partidas. No se acabaron las existencias. Usted hace unas afirmaciones absolutamente gratuitas. ¿De dónde saca usted estos datos? ¿Cómo sabe usted que se acabaron las existencias? Nosotros lo que sabemos es lo que hemos intervenido y sabemos dónde estaban los puntos de venta. Señor Martínón, no se hizo nada hasta que no se tuvieron identificados los puntos de venta. Cuando se tuvieron identificados los puntos de venta se intervino el material inmediatamente, al mismo tiempo que se informaba a la opinión pública. ¿Por qué se informó a la opinión pública? Porque se estaba repartiendo a través de unos folletos de venta por correo que se habían distribuido en algunas discotecas. Algunos jóvenes tenían ese folleto en casa y podían solicitar por correo que se les mandara esa sustancia. Se informó a la opinión pública porque había padres que tenían en sus manos el folleto. Usted sabrá que hubo una primera reacción de una de las entidades que en el País Vasco estaba distribuyéndolo y supongo que lo estaba distribuyendo porque creía que, efectivamente, se correspondía con lo que decía el panfleto. Sabe usted que hubo una reacción bastante airada en un primer momento. Hoy yo le puedo mostrar la carta de esta entidad diciendo que teníamos razón, que lamentan haberse equivocado y que el Gobierno actuó correctamente. Si quiere usted, la próxima vez que comparezca —no sabía que íbamos a hablar de estos temas— le traigo la carta para que la lea, que, repito, es de la propia organización que lo estaba distribuyendo. Con lo cual, señor Martínón, conviene que antes de lanzar este tipo de

afirmaciones que usted hace las confirme con las propias personas interesadas, que son las que tuvieron en las manos el problema.

Sobre el tema de la campaña, una de las coletillas que usted señala aquí es que le parece a usted una barbaridad que nosotros firmemos la campaña diciendo «colabora con nosotros», que es, por otra parte, una especie de llamamiento en el sentido de que el problema de la droga es de todos y que hay que colaborar. Existe una campaña hecha por el Partido Socialista cuando estaba en el poder, que cierra diciendo «únete a nosotros». ¿Dígame usted qué diferencia hay entre «colabora con nosotros» y «únete a nosotros»? A usted le parece una aberración —lo dice en este documento— que el Gobierno llame a la colaboración a los demás, y resulta que ustedes han hecho otra campaña que cierra con el únete a nosotros. Insisto en que como están tan cerca algunas actuaciones no hace falta más que tirar de los archivos o de la hemeroteca para saber lo que ustedes han hecho. Por lo tanto, no saquemos conclusiones absolutamente fuera de contexto, porque eso no aporta nada. La campaña fue valorada extraordinariamente por las organizaciones sociales. Tengo toda la información de prensa que se la puedo facilitar a usted cuando quiera, señor Martínón. No hace falta más que ir a los medios de comunicación para verlo. Además ha sido un éxito de participación y de colaboración.

En todo caso, hemos dicho mil veces que las campañas son lo que son. Las campañas son una parte de la sensibilización. La prevención no consiste en campañas, ya que es mucho más que todo eso. Pero estaremos de acuerdo en que hay que posicionarse y hay que lanzar mensajes sobre las líneas de trabajo que estamos construyendo.

El Gobierno ha dicho —está dicho en el documento de la Comisión Mixta— que había tres líneas de trabajo prioritarias: una era la familia, otra la escuela y otra los medios de comunicación, y hemos elegido esos tres pilares para iniciarlo, aunque no son los únicos, y lo he dicho muchas veces, pero había que empezar por algún sitio. Con todos los errores que se puedan cometer, sabe usted, y si no se lo digo, que hemos constituido dentro de la Comisión interautonómica, donde están todos los Directores Generales de las diferentes Comunidades Autónomas de todos los colores, una ponencia para el tema de las campañas, es decir, para coordinarnos con las Comunidades Autónomas, con los ayuntamientos, con aquellas ONG que quieran también hacer campañas —algunas nos consultan y otras no—. Se supone que el Plan Nacional es el referente y que de alguna manera tiene las personas que deben hacerlo. Por lo tanto, hemos constituido hace exactamente una semana una ponencia en la Comisión interautonómica para coordinar adecuadamente este tema. Porque también estará usted de acuerdo conmigo en que esta época tiene un carácter más preventivo que otras, antes había más recursos para temas asistenciales, y tenía que ser así y siempre he reconocido el esfuerzo de las anteriores administraciones en cuanto a recursos asistenciales, que era lo prioritario y lo urgente.

Ahora podemos empezar a destinar recursos al tema preventivo. En la medida en que hay más recursos en todas las administraciones para el tema preventivo, lógicamente todas las Administraciones y todas las ONG quieren también tener su parte en cuanto a la sensibilización de la sociedad, y es un esfuerzo lógico de coordinación. Yo podría haber opinado de algunas otras campañas porque hay Comunidades Autónomas que las están haciendo, unas con más acierto y otras con menos, porque todo es opinable. Lo que no he puesto nunca son palos en las ruedas de nadie para que se siga en esa línea de sensibilización de la sociedad.

En todo caso, insisto en que no nos vamos a apartar del informe de 1995. Nosotros tenemos la obligación de informar a la opinión pública de los temas que creemos que son trascendentales y, desde luego, vamos a hacerlo de la forma moderada que sabemos hacerlo y que hemos demostrado. Hace un momento le preguntaba: ¿dígame usted si consigue encontrar a lo largo de este año en algún medio de comunicación alguna referencia negativa y crítica en el tono que hoy nos estamos expresando? Yo he tenido que poner sobre la mesa hoy estos temas que estamos debatiendo porque usted ha hecho una afirmación grave sobre la negligencia y la gestión de nuestro Gobierno. Durante este año largo que llevo al frente de este cargo no me he manifestado una sola vez en los términos en que lo he hecho hoy, precisamente porque creo que para mantener el diálogo y el consenso lo que hay que hacer es ser constructivo. No he hecho referencia hasta el día de hoy a si me había recibido o no el anterior Delegado, a si había encontrado o no expedientes, a si se había gestionado bien o no el Capítulo II, a si me parece bien o no que se pagaran determinadas cantidades astronómicas por determinados contenidos que después nunca aparecían en la Delegación del Gobierno. No he hecho referencia a nada de eso. Lo estoy haciendo hoy por primera vez porque usted se empeña en construir un mensaje, que no es cierto, se empeña en construir un mensaje de confrontación, de beligerancia con el Gobierno y, sobre todo, en poner en tela de juicio nuestra voluntad y nuestra capacidad de gestión. Esto lo digo en cuanto a todos los temas que usted ha señalado y que nada tienen que ver, por otra parte, con lo que hoy nos traía aquí, que era precisamente hablar de la gestión de la Ley del Fondo.

Sobre la gestión de la Ley del Fondo le vuelvo a decir que no he hablado durante todo este tiempo del pasado. Precisamente es curioso que usted, que me dice a mí que me justifico para explicar mi gestión en el pasado, en su intervención se haya pasado todo el tiempo hablando del pasado y de lo que ustedes han hecho.

Por tanto, señor Martínón, me parece que quienes hablan del pasado son ustedes. Durante el año que llevo al frente de la Delegación del Gobierno me he dedicado a poner en marcha proyectos y actividades, y no he enjuiciado las anteriores actuaciones del Gobierno. Si ustedes fueron un Gobierno en funciones para repartir las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales, también deberían haberlo sido para dejar algo articulado lo relativo a la gestión administrativa de la Ley del Fondo.

Insisto, señor Martínón, en que cuando llegué a la Delegación del Gobierno ya estaban entregadas todas las subvenciones de la Delegación, y también se trataba de un Gobierno en funciones. Por tanto, si se es Gobierno en funciones, que sea para todo, y también para poner en marcha los expedientes de la gestión del fondo.

En todo caso, después de todo lo que hemos hablado sobre esta cuestión, no merece la pena decir más al respecto. Francamente, creo que no es el camino adecuado, porque los ciudadanos no van a entender ese lenguaje. Allá ustedes vayan a su responsabilidad. Insisto en que nosotros vamos a seguir desarrollando el documento de 1995, y si ustedes quieren buscar la confrontación, no se lo vamos a poner fácil. He explicado cuál ha sido la gestión del fondo, el difícil calendario existente, y todas las trabas que nos hemos encontrado, por lo que creo que eso es más que suficiente.

En cualquier caso, como se está hablando de gestión, quisiera que me dijera cuál considera mejor: la de quien gestiona el 95 por ciento del presupuesto, o la de quien lo hace en un 69 por ciento. En este sentido, acabo de leer un informe en el que se indica que nosotros hemos gestionado el 95 por ciento, mientras que ustedes sólo lo han hecho en un 69 por ciento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. **(El señor Martínón Cejas pide la palabra.)**

Señor Martínón, si cumplimos mínimamente el Reglamento, su señoría ha agotado sobradamente su turno. Después tendrá lugar otra comparecencia del señor Delegado, en la que seguramente volverá a intervenir.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: No sabía que iba a tener lugar otra comparecencia. Creí que se habían acumulado ambas.

El señor **PRESIDENTE**: Como digo, hay una segunda comparecencia. **(El señor Granado Martínez pide la palabra.)** ¿Qué desea su señoría?

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Señor Presidente, he sido objeto de reiteradas alusiones por mi nombre de pila y apellido por parte del señor Delegado, por lo que al menos reclamo 30 segundos de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted treinta segundos, señoría.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Delegado, simplemente quiero decirle que, cuando haga citas, las haga enteras, o no las haga. Por otro lado, como mi artículo no es demasiado extenso, le invito a que, en lugar de dedicar los fondos de la Delegación del Gobierno a publicar anuncios con su foto, también dedique algunos de ellos a publicar alguna cita de mi artículo, si tanto le entusiasma.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Delegado del Gobierno su petición de comparecencia ante esta Cámara, que ha servido para desfacer entuertos y aclarar cómo se ha gestionado el fondo.

También quisiera decirle, señor Robles, que, en nuestra opinión, usted es un maestro de ética y moral. De ahí que el Gobierno, apoyado por este grupo parlamentario, le haya designado para un cargo de tanta responsabilidad como es el de Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Por otra parte, los conceptos de ética y moral pueden ser expresados por cada grupo en la forma en que estime conveniente. Hay quien elige para maestro y designa para altos cargos —incluso en Institutos tan importantes como el de la Guardia Civil— a personas como el señor Roldán. Por tanto, como digo, cada grupo es muy dueño de definir de una u otra forma la ética y la moral y nombrar a sus propios maestros.

Creo que hoy hemos asistido a un triste espectáculo, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír. Me ha dado la sensación de estar en un colegio, en donde se dice a los niños que dos y dos son cuatro, y al preguntarles y no saberlo, se les vuelve a insistir en ello. Digo esto, porque han sido nueve las preguntas que se le han formulado. En este caso, no creo que se trate de torpeza de los alumnos, sino de mala intención de éstos. Quiero decir con esto, que está muy clara la consigna en estos momentos del Grupo Parlamentario Socialista de establecer una estrategia que vaya minando los éxitos de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.

Esta estrategia se viene plasmando —por muchas caras raras que pongan muchos de los componentes del Grupo Socialista— en muchas actuaciones. Una de ellas, por ejemplo, se refiere a un documento que tengo aquí, relativo a una asociación a la que se imparte el mensaje de la falta de sensibilidad del Gobierno con respecto a la concesión de un indulto a una señora que había introducido papelinas en la prisión. Pero, en la estrategia de difundir ese mensaje para minar y corroer la magnífica labor que se está efectuando por parte del Gobierno, se han olvidado de eliminar del informe quién ha pasado este fax, y nos hemos encontrado con la sorpresa de que se trata del Partido Socialista Obrero Español, de San Fernando. Digo esto, para quien niegue que existe una campaña y una estrategia magníficamente orquestada para desprestigiar a nuestras instituciones.

Creo que la belicosidad y la agresividad que hoy hemos sufrido aquí, y los insultos sobre ineficacia, negligencia, desidia, amiguismo, etcétera, han llegado a cotas impensables en una Comisión que siempre ha presumido de que en ella reinaba el consenso, por considerar que la política en materia de drogas es algo que sobrepasa la política de partido y se convierte en política de Estado.

También se ha hablado de milongas y se ha llegado a insultar a una querida compañera, Alcaldesa y Diputada, denominándola ave carroñera. Me parece que por el territorio del Senador que ha hecho esa manifestación (**señalando hacia los escaños del Grupo Socialista**) lo que abundan son pájaros de cuidado (**Risas**), que en su caída en picado quieren arrastrar a personas que tienen un historial tan limpio como doña Teófila Martínez, que ha conseguido, no sólo la alcaldía de Cádiz, sino también el acta de Diputado. Y es que la concepción que tenemos, tanto sobre maestros de ética y de moral, como de aves carroñeras, no es la misma para unos que para otros. Para nosotros, señorías, son aves carroñeras quienes se llevan, o consienten que otros lo hagan, fondos reservados. Para nosotros son aves carroñeras aquellos que se llevan, o consienten que otros lo hagan, dinero destinado a los huérfanos de la Guardia Civil. Para nosotros son aves carroñeras aquellos que se dedican, o consienten que otros lo hagan, a disfrutar a las mujeres de altos cargos socialistas. (**Varios representantes del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!**) Esas son las aves carroñeras.

Entrando ya en el objeto de la comparecencia de hoy, efectivamente, la Ley del Fondo establece que se enviará el informe detallado al Parlamento, cosa que, como ha dicho uno de los intervinientes, se ha hecho con retraso, porque el plazo para hacerlo incluye el primer trimestre. Tengo aquí la nota con la que se envió por parte del Presidente de la Comisión, de fecha 15 de abril; es decir, se debió repartir a los Diputados en esa fecha.

¿Qué ocurrió cuando dicho informe estuvo en poder de los Diputados? Que el Grupo Parlamentario Socialista manipuló el citado informe para desprestigiar la labor del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de forma totalmente injusta y demagógica. Hubo quien se ocupó de aparecer en los medios de comunicación tergiversando totalmente el contenido del informe y soliviantando a las asociaciones y las ONG contra el Plan, haciéndoles creer que la Delegación había tenido que devolver al Tesoro 196 millones por su incapacidad de gestión. También se soliviantó a los ayuntamientos y Comunidades Autónomas diciéndoles que, mientras unos se habían beneficiado del fondo, otros no lo habían podido hacer. Esto ha sido hoy argumentado y aderezado por las manifestaciones efectuadas, dejándose entrever que los cuatro ayuntamientos que han percibido dinero de ese fondo tenían algo que ver con el acta de Diputado del actual Delegado, o con la alcaldía del Presidente de la Comisión.

Lo que no se ha dicho es que, entre las Comunidades Autónomas que han percibido dinero de este fondo, la que más ha recibido ha sido Andalucía, con diez millones. Otros ejemplos son: Aragón, cinco millones; Canarias, diez millones, Castilla y León, siete millones; Cataluña, nueve millones, y Extremadura, siete millones. Por tanto, a los datos objetivos me remito.

Todo esto —créanme, señorías— es lamentable y produce un auténtico sonrojo. Y digo que es lamentable, porque es una prueba más de la voluntad del Grupo Socialista de romper el consenso acordado por todos los

grupos políticos en materia de droga. Mientras los socialistas gobiernan, buscan el consenso, pero cuando no es así, intentan romperlo; y esa actitud no es atribuible a nuestro Grupo. Como ejemplo, recientemente se ha aprobado en el Parlamento andaluz una ley sobre drogas con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Se habla mucho de consenso, pero, efectivamente, tal como ha manifestado el Delegado en estos momentos, no es la primera vez que se intenta romper. Se habló de que la campaña de Navidad —y se ha vuelto a recordar ahora de forma machacona y reiterada por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— no fue de su agrado porque culpabilizábamos a los padres de la drogadicción de los hijos.

Se interpuso posteriormente una interpelación en materia de política sobre drogas, cuando quedaban simplemente 15 días para la comparecencia del Ministro de Interior ante la Comisión. Posteriormente se negaron a firmar, junto con mi Grupo Parlamentario, una proposición de ley solicitando la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la entrega vigilada de capitales. También han criticado las declaraciones de don Gonzalo Robles relativas a las manifestaciones efectuadas por el Presidente de la Asamblea de Portugal.

Han falseado y han tergiversado el informe sobre la gestión del fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. Insisto, han falseado, han tergiversado y han engañado, que es lo peor, a la opinión pública sobre su contenido y les diré porqué. Si se hubieran atendido a la verdad, habrían felicitado al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por su diligencia en la distribución de fondos, a pesar, insisto, de que el Gobierno socialista se lo había dejado muy difícil.

No quiero insistir en todos los argumentos que se han dado esta mañana. Creo que son fácilmente comprensibles y que han quedado explicados hasta la saciedad, pero sí quiero resumirlos. El anterior Gobierno, a pesar de la obligación que por ley tenía, ni siquiera había comenzado a elaborar el Reglamento. El anterior Gobierno, quede muy claro, señor Martínón, porque también lo vengo oyendo desde hace mucho tiempo, tampoco hizo la Ley del Fondo. Si la Ley del Fondo llegó a buen fin fue porque ésas fueron las consignas que se recibieron de la Convención de Naciones Unidas, no por mérito que puedan atribuirse ustedes.

El anterior Gobierno tampoco había constituido la mesa de coordinación y adjudicaciones. El anterior Gobierno no recopiló los datos sobre los bienes adjudicados al Estado por sentencia en firme en virtud de lo establecido en el artículo 344 bis del Código Penal. El anterior Gobierno, con su falta de previsión, limitó las posibilidades de distribución de las cantidades, ya que sólo podían destinarse a la realización de gastos corrientes en bienes y servicios y no se podían realizar otros capítulos.

Esta es la situación, señoras y señores Diputados, éste es el escenario que el anterior Gobierno socialista dejó al actual Delegado, plagado de desidias y negligencias. Pues bien, a pesar de ello, don Gonzalo Robles ha salva-

do todos los obstáculos que ha encontrado en su camino y en el plazo que media de junio a diciembre ha podido distribuir, a través de la mesa de coordinación y de adjudicaciones, muchos millones de pesetas, concretamente 365 millones de pesetas, preocupándose también de corregir las deficiencias presupuestarias para que lo acaecido en los presupuestos de 1995-1996 no vuelva a ocurrir en 1997, es decir, para evitar las limitaciones con las que se ha encontrado en la actualidad. Esta es la verdad de lo ocurrido, verdad que dista mucho de lo manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, desde mi responsabilidad como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, quiero felicitar al Delegado, señor Robles, por la celeridad en subsanar todas las deficiencias del Gobierno anterior. Quiero decirle que lamento y casi me avergüenzo del comportamiento que han tenido hoy aquí los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, que evidencia que quieren romper el consenso y que son capaces de manipular la verdad en un asunto tan sensible como éste.

Ustedes, señores Diputados y Senadores socialistas, en vez de entonar el «mea culpa», que es lo que correspondía en esta ocasión, han utilizado su desidia y negligencia como arma arrojada contra la Delegación del Gobierno. Se atreven a montar un cirio como el que han montado; se atreven a expandir esas falsedades y esas noticias manipuladas y tergiversadas a los medios de comunicación; se atreven a malponer a las asociaciones contra el actual Delegado por no haber distribuido el dinero del fondo y se atreven a soliviantar a los ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas diciendo que a los amigos se les ha distribuido dinero del fondo y que a los otros no ha sido así. Señor Martínón, me remito al «Diario de Sesiones» y a lo que ustedes han manifestado.

Repito, ustedes ni previeron la modificación de los presupuestos del Estado ni efectuaron ningún tipo de actuación para cumplir lo ordenado por la Ley del Fondo. Esta es la verdad sobre lo sucedido, ésta y no otra. Por lo tanto, insisto en mi felicitación al señor Robles por su magnífica labor al conseguir la gestión de 365 millones de pesetas, a pesar de los pesares, y le animo para que continúe con la misma ilusión y con el mismo entusiasmo en la labor que tiene encomendada, porque su tesón y su trabajo suplantarán a buen seguro la desidia y la negligencia del anterior Gobierno socialista y aclararán las falsas acusaciones del Grupo Parlamentario Socialista, que, afortunadamente, hoy está en la oposición. **(Risas.)**

Respecto a los llantos a los que ha hecho mención un Senador socialista hablando de las lágrimas que corrían por el territorio de la provincia de Cádiz, quiero decirle que estamos por la labor de que esas lágrimas se conviertan en sonrisas no sólo en el territorio de Cádiz, sino en todo el territorio de la nación, aunque a algunos les carcoman nuestros éxitos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. **(El señor Fernández Chacón pide la palabra.)** Tiene la palabra el señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: La señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aludido dos veces a un Senador de Cádiz, y el único Senador de Cádiz que hay aquí soy yo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero todos sabemos que no se refiere a usted, porque usted no ha intervenido y no ha tenido la oportunidad de faltar ni de ofender a nadie. En consecuencia, está excusado.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cava.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓN**: Si me lo permite, es para aclararle y para no ofenderle, se trata del Diputado señor De la Encina.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha entendido perfectamente.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. A la portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerle sus palabras y decirle que no voy a extenderme en la contestación, primero, porque coincidimos en lo que nos ha dicho y, segundo, porque creo que ya ha quedado todo absolutamente explicado. Que no se tome como descortesía, sino porque estamos en un momento muy avanzado de la sesión y todavía nos quedan algunas comparecencias y algunos asuntos. Quiero agradecerle el apoyo y sus palabras, que siempre son muy útiles para la gestión de estas cuestiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado esta comparecencia.

— **LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS POR LA QUE SE DISPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE ÁMBITO ESTATAL SIN FINES DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ALCANCE SUPRACOMUNITARIO EN EL MARCO DE PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DE 1997 (S. 713/000310; C. D. 212/000686)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para explicar la resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional por la que se dispone la concesión de subvenciones a entidades de ámbito esta-

tal sin fines de lucro que desarrollen programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas de 1997, comparecencia solicitada a petición propia.

En consecuencia, seguiremos el mismo trámite que en la comparecencia anterior.

Si tienen la amabilidad, los grupos que vayan a intervenir que levanten la mano.

¿Convergència i Unió quiere intervenir o no?

El señor **CARDONA I VILA**: Aún no sé lo que va a decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene razón, primero tiene que intervenir.

El señor **CARDONA I VILA**: En cualquier caso, le anticipo, señor Presidente, que me parece que no voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Como ha explicado el señor Presidente, he pedido comparecer a petición propia en la Comisión para explicar cómo se han adjudicado este año las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Me parece lógico hacerlo así, en vez de esperar a que por otros métodos pueda entablarse un diálogo político sobre este asunto. Puesto que estamos ante una política de transparencia y puesto que estamos deseando poder consensuar políticas y analizar objetivos, no cabe duda que la adjudicación de las subvenciones tiene que ver mucho con los objetivos que tiene la Delegación del Gobierno. No hay que olvidar que estas subvenciones no son una cuota fija que se establece a ninguna asociación, sino que es una asignación de recursos del Estado, en función de los objetivos que el Plan Nacional sobre Drogas establece en una convocatoria pública de subvenciones a organizaciones no gubernamentales.

Por lo tanto y visto el debate anterior, he creído conveniente comparecer, insisto, a petición propia para explicar, siguiendo esta política de transparencia, cómo se han gestionado las subvenciones de la Delegación del Gobierno.

En primer lugar, tengo que darles algunos datos de carácter estadístico. Se han presentado 69 organizaciones no gubernamentales a la petición de subvenciones. Se han subvencionado un total de 40 asociaciones, que suponen cinco asociaciones más en el ejercicio del año 1996, es decir, hemos pasado de 35 a 40 asociaciones subvencionadas. Ha quedado excluida una por estar fuera de plazo y ha quedado excluida otra por ser de ámbito local, con lo cual eran 63 las que de forma legal concurrían a esta orden de subvenciones.

El número de programas subvencionados —saben ustedes que se subvencionan varios conceptos, pero los más importantes son los programas— con cargo a esta orden de subvenciones son 192.

Los criterios de adjudicación de este año, como saben ustedes, vienen definidos y corresponden al consenso que se alcanza dentro de los órganos de lo que llamamos Plan Nacional sobre Drogas, es decir, no sólo la Delegación del Gobierno, sino la Comisión interautonómica y la Conferencia sectorial, en donde se encuentran representados los directores generales de las Comunidades Autónomas y los comisionados de las diferentes Comunidades Autónomas. Por lo tanto, responde a las prioridades fijadas por la Comisión interautonómica y la Conferencia sectorial.

Por otra parte, tengo que decirles que estos criterios coinciden plenamente con los objetivos que la Comisión Mixta del Congreso y del Senado, es decir, esta Comisión, fijó en su informe del año 1995. Básicamente podemos decir, muy sintéticamente, que este año se trata de priorizar y de potenciar, en primera lugar —así salía en la orden de subvenciones—, programas de prevención, especialmente dirigidos a nuevos patrones de consumo y nuevas sustancias en segundo lugar, programas dirigidos a colectivos específicos tales como los menores, consumidores de drogas, drogodependientes con problemas judiciales o internados en instituciones penitenciarias; en tercer lugar, programas de capacitación profesional, voluntarios y mediadores sociales; y, en cuarto lugar, la sensibilización a los medios de comunicación social.

Como criterio general, tengo que decirles que se han potenciado los llamados proyectos concretos, respondiendo a estas prioridades, que han reunido suficientes garantías de calidad técnica. Saben ustedes que el primer documento que aprobó la Comisión interautonómica, en la que se encuentran representadas las Comunidades Autónomas, fue un documento de criterios básicos de intervención en programas de prevención de drogodependencias. Con arreglo a esos criterios básicos, hemos establecido baremos con los cuales hemos catalogado la categoría o la calidad de los diferentes proyectos que estamos subvencionando.

Esto significa, en términos estadísticos, lo siguiente. El resultado representa un incremento significativo en los programas de prevención y sensibilización, que alcanzan el 45,5 por ciento de las acciones financiadas frente al 35,7 por ciento del ejercicio anterior. Hemos aumentado un 10 por ciento más los programas de prevención frente al ejercicio anterior. Ha habido un ligero aumento en los programas de formación, que pasan de un 16 por ciento a un 20 por ciento. Ha habido un avance importante, aunque lógicamente todavía insuficiente, en los proyectos orientados a la investigación, que representan un 7 por ciento frente al 1,9 por ciento de la convocatoria del año 1996.

Tengo que decirles también que hemos sido extraordinariamente restrictivos con la financiación no traducible a proyectos tangibles. Anteriormente se llamaba a este Capítulo «Apoyo al movimiento asociativo». Hoy hemos

pasado a definirlo como «Apoyo técnico y económico al funcionamiento de las estructuras de coordinación y de gestión de entidades». Este concepto anteriormente representaba el 39,8 por ciento del total de las subvenciones y ahora representa el 27,5 por ciento. Por lo tanto, se ha tratado de dirigir el apoyo financiero al desarrollo de las entidades y a la mejora de los recursos y servicios que prestan a sus propios asociados y a delegaciones, así como a los beneficiarios de estas intervenciones. Se ha primado, por tanto, a las entidades que tienen una mayor incidencia social. Para ello, se ha trabajado en la búsqueda de una mayor objetividad sobre su grado de implantación social y la calidad de los servicios de coordinación y formación que destina la entidad a sus miembros.

A este fin se han utilizado indicadores tales con el número de socios, el número de delegaciones en el territorio nacional, los mecanismos de formación, de coordinación interna, qué tipo de estructura tienen y qué capacidad de gestión. Se han objetivado —como digo— este tipo de programas.

De este resultado de objetivación y de reducción de este tipo de programas han sido sólo financiadas ocho entidades, como son la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, UNAT, que es la Federación que agrupa a 279 asociaciones, Proyecto Hombre, Cáritas, Cruz Roja, Sociedad para el Estudio del Alcohol, etcétera; entidades, como ustedes ven, de sobrado reconocimiento y prestigio en todo el territorio nacional.

En los programas de formación se han priorizado las acciones dirigidas a los colectivos profesionales, a voluntarios implicados directamente en la intervención de drogodependencias, para evitar una no deseable dispersión de esfuerzos. Se ha destinado a la formación, fundamentalmente a la formación específica, de las personas implicadas en la mediación sobre drogas. Se han desestimado las solicitudes de redes europeas por considerar que, a pesar de su indudable interés, poseen un marco más adecuado para la financiación a través de programas europeos, tal como el programa de acción comunitaria, relativo a la prevención de toxicomanías que gestiona la Dirección General. De hecho, estas dos redes presentadas reciben financiación por la DG-5.

Se han excluido una serie de boletines de asociaciones y pequeñas revistas que poseen una escasa incidencia informativa y que creemos que no rentabilizan su elevado coste. Las ayudas se han centrado en unas pocas publicaciones con implantación y credibilidad suficientemente acreditadas. Es el caso de «Adicción», «Proyecto Hombre» y «Primeras Noticias».

En conjunto, el resultado refleja la consolidación de un cierto bloque mayoritario que mantiene una línea de continuidad respecto de la tendencia de los últimos años. Este bloque perfilado anteriormente concentra el 47 por ciento del total del crédito de la convocatoria. La otra mitad se reparte con cantidades más pequeñas entre un elevado número de entidades, algunas de ellas con un marcado carácter profesional en función de la calidad y la adecuación a la convocatoria de proyectos presentados. Sólo han quedado fuera algunas pocas entidades que o

bien no se ajustaban —como digo— a los criterios de la subvención o bien se han presentado fuera de plazo o bien eran entidades de ámbito local que no podían, por lo tanto, acceder a un crédito que es para entidades de ámbito nacional.

¿Cuál ha sido de procedimiento de valoración? Se han introducido dos importantes innovaciones, que son dos documentos de valoración técnica. Se han elaborado estos dos instrumentos de valoración bien diferenciados, uno destinado a valorar las entidades y otro destinado a valorar los proyectos, en función de la solicitud, bien dirigida al apartado d) que era el apoyo técnico, económico a estructuras de coordinación o bien a los apartados a), b) y c), que eran los que incluían proyectos de prevención, investigación y formación.

Estos instrumentos han permitido dos cosas: por una parte, objetivar los criterios técnicos y las puntuaciones asignadas por cada concepto a evaluar y, por otra parte, homologar y ponderar las puntuaciones otorgadas por los diferentes técnicos calificadores. Los cuestionarios desglosaban los elementos de valoración y asignaban a cada uno de ellos una puntuación máxima. Así, en las solicitudes del apartado d) se valora la capacidad de la entidad con indicadores objetivos, como he dicho antes, como es el número de socios, las instalaciones, el personal contratado y voluntario, etcétera. También se valora la actividad que desarrolla la entidad mediante la evaluación de sus actividades de coordinación, publicaciones o formación interna.

En cuanto a las solicitudes de financiación para proyectos, se ha subdividido la valoración entre los elementos del programa, justificación de la necesidad, población, objetivos, actividades, equipo, evaluación, la coherencia entre ellos, ajuste a las actividades, objetivos, presupuestos, actuaciones y otros elementos complementarios, como es la consistencia científico-técnica del programa o la capacidad innovadora del proyecto.

Por último, se clasifica al proyecto o a la entidad en deficiente, entre cero y 39, aceptable entre 40 y 69, bueno o muy bueno entre 70 y 100 puntos, según las puntuaciones y observaciones elaboradas por los técnicos que han hecho la evaluación en la Delegación del Gobierno. Han participado en la valoración todos los técnicos de la Delegación con funciones y competencias en los diferentes niveles de intervención: prevención, asistencia, reinserción e investigación. Han participado todos los técnicos de la Delegación.

Se mantuvieron reuniones para fijar, lógicamente, estos criterios técnicos. Esto es lo que ha sido el informe de gestión. Si quieren ustedes, aunque supongo que la conocen porque ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» les leo la lista de asociaciones que han recibido financiación: Unión Española de Asociaciones de Asistencia a Toxicómanos (UNAT), 38 millones de pesetas; Asociación Proyecto Hombre, 37 millones de pesetas; Coordinadora de ONGs que intervienen en drogodependencias, 30 millones de pesetas; Cáritas, 25 millones y medio de pesetas; Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), 20 millones de pesetas; Cruz Roja

Española, 19.870.000 pesetas; Asociación Deporte y Vida, 18.750.000 pesetas; Centro de Estudios para la promoción de la Salud (CPS), 18 millones de pesetas; Asociación para la Salud y Bienestar Social (ABS), 14 millones de pesetas; Asociación del Secretariado General Gitano, 14 millones de pesetas; Sociedad Científica Española para el Estudio del Alcohol, el Alcoholismo y otras Toxicomanías, 13 millones de pesetas. Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 12 millones y medio de pesetas. Unión General de Trabajadores, 11.440.000 pesetas. Acción Familiar, 11.000.000 de pesetas. La Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos, 9.790.000 pesetas. La Asociación de Deportistas contra la Droga, 9.500.000 pesetas. La Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos, 9.000.000 de pesetas. Asociación «Carpe Diem», 8.500.000 de pesetas. Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID), 7.000.000 de pesetas. Fundación Proforpa, 6.000.000 de pesetas. La Unión de Asociaciones de Promoción Rural y Escuelas Familiares Agrarias, 6.000.000 de pesetas. El Colegio Oficial de Psicólogos, 5.000.000 de pesetas. Cavee, Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español, 5.000.000 de pesetas. El Consejo General de Colegios de Profesores y Licenciados en Educación Física, 5.000.000 de pesetas. El Grupo IGIA, 5.000.000 de pesetas. La Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, 4.500.000 pesetas. La Fundación de la Cruz Roja Española para la Atención a las Toxicomanías, 4.250.000 pesetas. La Federación de la AM de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano, 4.000.000 de pesetas. La Federación de Usuarios y Consumidores Independientes, 4.000.000 de pesetas. El Servicio Interdisciplinar de Atención a Drogodependencias, 3.500.000 de pesetas. El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería, 3.300.000 pesetas. La Asociación de Prensa Juvenil, 3.000.000 de pesetas. La Confederación Sindical Independiente de Funcionarios, 3.000.000. El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, 3.000.000. El Instituto para la Promoción Social y la Salud, 3.000.000. La Unión Sindical Obrera, 2.500.000. La Fundación de Prevención Escolar contra la Droga, 1.700.000. La Asociación Epsilon, 1.500.000. La Asociación Juvenil Expresión Gitana, 1.500.000. El Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales, 1.400.000 pesetas.

Esta es la Resolución que hemos ejecutado este año y que, por lo tanto, supone poner en funcionamiento un instrumento que tiene la Delegación del Gobierno para cumplir objetivos y para cumplir programas —no olvidemos que estas subvenciones se dan para cumplir unos objetivos a través del tejido asociativo, a través de las organizaciones no gubernamentales.

A esta Orden de subvenciones hay que añadir, como ustedes saben, un convenio con algunas entidades. En este caso la Fundación de Ayuda a la Drogadicción recibía por dos vías —recibía por la subvención y recibía por el convenio— y hemos consensuado entre ambas partes que era mejor concentrarlo todo en un convenio más importante y mejor dotado, es decir, que sumara los esfuerzos

que recibían por la subvención y lo que recibían por el convenio, juntándolo en un solo instrumento. Con lo cual, aparte de esta Orden de subvenciones hay un convenio con la Fundación de Ayuda a la Drogadicción que, como ustedes saben, gestiona el teléfono de atención, gestiona también determinados servicios del centro de documentación, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: Gracias.

Solamente quiero dejar constancia de que no estamos de acuerdo con la discriminación que se hace a las organizaciones no gubernamentales de ámbito no estatal y a los programas de alcance supracomunitario —si no alcanzamos a justificar y a explicarnos lo primero, mucho menos lo segundo, porque podría darse el caso de que una organización no gubernamental de ámbito estatal tuviera un programa determinado para una zona determinada—, y ello sin dudar ni discutir el buen uso que las organizaciones no gubernamentales harán de las subvenciones, sobre todo las citadas. A mayor abundamiento, hace pocas semanas debatíamos aquí una Proposición no de Ley en la que se proponía precisamente un programa para una zona determinada del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Voy a contestar ahora para no concentrarlo todo al final.

Señoría, siempre hay que elegir criterios. Evidentemente, los fondos son escasos y hemos procurado buscar vías de financiación que no se concentren siempre en las mismas entidades. Hay una preocupación en este momento en la Comisión Interautonómica precisamente para evitar esto y, en esta línea de trabajo que hemos mantenido con la Comisión Interautonómica, hace menos de diez días se ha acordado poner en marcha una serie de ponencias, entre las que están los temas de las subvenciones, de las campañas, de las encuestas y de la coordinación, porque muchas veces diferentes Administraciones hacemos cosas que confluyen y una de las preocupaciones que nos mostraban los comisionados era que no confluyeran en determinadas entidades concretas subvenciones, de forma que cada nivel administrativo soportara el peso de sus diferentes niveles, y por eso nos hemos movido en esa línea.

Respecto a las redes europeas, con ser dos redes muy importantes, hemos visto que, obviamente, no eran redes exclusivamente españolas y que recibían un importante flujo de subvención —muy importante, muy por encima

de lo que en este momento reciben el resto de los que yo he nombrado— a través de la DG-5 de la Comisión; además, como sabe usted, en la toma de decisiones están siempre representantes de la Delegación del Gobierno. Estas dos entidades, que eran redes europeas, han sido apoyadas en concreto por los representantes españoles de la Delegación del Gobierno en la DG-5 y le puedo decir que se ha comprometido ya un nivel de financiación muy importante para estas dos entidades.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor Martinón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Muy amable, señor Presidente.

Señor Delegado, muchísimas gracias por su explicación. Me gustaría saber cómo han evolucionado las subvenciones a todas las ONG —supongo que algunas habrán aumentado y otras habrán disminuido.

Yo acabé la Licenciatura hace ahora exactamente 25 años y desde aquel día tomé la decisión de que eso de tomar apuntes con velocidad y destreza había pasado a la historia. Me parece más razonable, y por eso me permito sugerírselo para otra ocasión, la posibilidad de que toda la información estadística que nos ha proporcionado nos la remitiera con una cierta antelación para poder estudiarla. En cualquier caso, tampoco me parece que sea excesivamente relevante, porque yo creo que lo más importante es que había un dinero para las ONG, la Delegación del Gobierno ha puesto los instrumentos necesarios para que ese dinero llegue efectivamente a su destino, confío en que la Delegación del Gobierno lo haya gestionado bien y que no ocurra como con la gestión, lamentable, que ha hecho del Fondo del año 1996, del concepto presupuestario 227.11.

Decía usted antes —reproduciendo lo que decía algún compañero mío en alguna revista— que los socialistas no habíamos usado la baza electoral que ello suponía y me ha alegrado muchísimo oírsele decir. El que un compañero mío lo haya dicho y usted además le dé publicidad me parece muy bien y se lo agradezco, porque de eso se trata, de que nadie use como baza electoral la gestión sobre el tema de las drogas.

Ha hecho alusión también a un «Diálogo sobre drogas» que celebramos en Tenerife, organizado por el Grupo Parlamentario y del que me siento muy feliz porque creo que fue un lugar, un foro, una oportunidad para el diálogo, para un diálogo que fue muy positivo, en el que intervinieron ONG's de diverso tipo, intervinieron incluso personas afiliadas al Partido Popular, que me parece que salieron con la idea de que aquello había sido un diálogo útil. Y créame que no fue casual el título que le dimos a ese encuentro, porque queríamos contrastarlo con una actitud que está creciendo de cierta intolerancia, y frente a esa intolerancia oponemos el diálogo.

Quiero felicitarle, señor Robles, porque como éstos son, posiblemente, los últimos minutos que voy a estar

hablando con usted aquí, tampoco quiero que al final quede entre usted y nuestro Grupo, o entre nosotros personalmente, ninguna sensación de incomodidad. Porque con independencia de que nosotros no hayamos valorado bien un pedacito de su gestión —la gestión del Fondo del año 1996— y, desde luego, no valoremos bien lo que creemos que es la orientación política de su Gobierno en política sobre drogas, nuestra labor sirve precisamente para garantizar que su gestión y la orientación de su política se ajusten a lo que consideramos que son las líneas básicas del consenso. Y por eso decía que quiero felicitarle, porque veo que ha aguantado físicamente, lo veo con resistencia física suficiente, lo cual creo que está bien, porque saber que hay un hombre joven y fuerte al frente de la Delegación del Gobierno supone una cierta tranquilidad de que no va a desfallecer en las, supongo innumerables, dificultades con las que se va a encontrar.

Por otro lado, debo felicitarle por el apoyo tierno y encantador de la portavoz de su Grupo Parlamentario. El apoyo, tan tierno, de la portavoz de su Grupo Parlamentario debe ser también un acicate que hará más fácil superar todas las dificultades con las que se pueda encontrar.

A todos nos gusta que nos quieran y creo que el amor fraternal que ella no sólo le profesa, sino que le ha manifestado, tiene que hacerle sentirse muy feliz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martinón.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

No tenga la menor duda, señor Martinón, de que me agradan extraordinariamente las palabras de afecto de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con la que tengo una excelente relación personal y a la que aprecio muchísimo por su esfuerzo y trabajo. Además tengo que decir que el otro día tuve la ocasión de aprender cosas en su Comunidad, porque en un congreso del Partido Popular, cuando a mí me tocaba defender determinadas posturas de la ponencia oficial, ella consiguió llevar hasta el pleno del congreso una serie de enmiendas que hoy están totalmente aceptadas por el Partido y también por el conjunto de la sociedad. Por tanto, creo que María Luisa Cava de Llano ha demostrado en los muchos años que lleva dedicándose a este tema sus inquietudes y su conocimiento en profundidad.

Entrando en la cuestión, señor Martinón, tengo que decirle que yo no busco la unanimidad, que sería una cosa infantil, pero sí busco los acuerdos básicos, y me voy a empeñar en buscarlos. Parto del hecho de que nos equivocamos, como todos los humanos, y aceptaré gustosísimo cuantas sugerencias en tono constructivo ustedes nos hagan. Y, en todo caso, siempre aceptaré todas las sugerencias porque el juego democrático es así. Lo que sí quiero pedirles es que seamos capaces de discernir el es-

pacio de juego. Es decir, yo creo que hay un juego razonable para la dialéctica Gobierno-oposición sin poner en peligro un esfuerzo de construcción de diálogo que hemos hecho entre todos a lo largo de estos años y que se ha plasmado no sólo en el documento de la Comisión Mixta, sino en los acuerdos con las Comunidades Autónomas. No hay que olvidarse, insisto una vez más, de que hay muchas de estas competencias trasladadas a Gobiernos autonómicos y que, por lo tanto, sería conveniente que también se produjera la celeridad y la tranquilidad constructiva en todos estos ámbitos. Que en esa línea busquemos los puntos de contacto y ustedes nos apunten aquello en lo que, sinceramente, crean que podemos mejorar y nosotros tomaremos buena nota. Pero me parece que trasladar a otros niveles —y sabe que es una de las críticas que hice al anterior Delegado— determinadas inquietudes, determinadas desorientaciones, no es precisamente una política coherente de prevención o no es coherente con una política de construcción del tejido asociativo. El tejido asociativo de nuestro país necesita del impulso de todos, no del desasosiego. No es coherente generar mensajes contradictorios en la opinión pública, especialmente en los menores, que necesitan recibir siempre un impacto claro de lo que entre todos les decimos desde el Parlamento, aunque luego nosotros discutamos y debatamos aquí, que lo hemos hecho durante mucho tiempo en años anteriores, y hayamos llegado a la conclusión de que ese documento era el esquema básico en el que nos podíamos poner de acuerdo.

Por lo tanto, creo que hay un margen que conviene diferenciar y traspasar porque yo pongo por testigo la hemeroteca, a la que es muy fácil recurrir, y verán que he hecho un gran esfuerzo, y usted sabe que es verdad, a lo largo de todo este año por mantener un tono de respeto hacia la anterior Administración. No han salido de mi boca críticas al anterior Gobierno ni a la anterior Administración. He hecho siempre referencias al futuro, al plan de trabajo, al documento de 1995. Me he dedicado a construir mensajes con mejor o peor acierto. No dudo que, probablemente, en algunos casos nos habrán salido las cosas peor, pero no he hecho críticas. Insisto en que es la primera vez, en este año ya largo que llevo al frente de la Delegación, que tenemos este debate político porque se han puesto sobre la mesa cosas que, a mi juicio, son inexactas y, por lo tanto, conviene dejar sentada mi opinión pues, por lo menos, tengo tanto derecho como usted a aportarla y a darla con los datos de los que dispongo.

Sobre el tema de la gestión de esta subvención, no le quepa a usted la menor duda de que se ha hecho respetando escrupulosamente, primero, la Orden de subvenciones, segundo, los criterios por los cuales salió dicha Orden de subvenciones y, por supuesto, en estos criterios hay una parte de voluntarismo de la Comisión Interautonómica y sectorial que es lo que llamamos el Plan Nacional, no la Delegación del Gobierno, sino el Plan Nacional. En la Comisión Interautonómica estamos todos, y decidieron que este año había que primar determinados programas, que pasaban porque fueran programas más de

prevención, menos de gasto en estructuras, etcétera, y eso es lo que hemos cumplido taxativamente. Por lo tanto, se han producido algunos deslizamientos, pero francamente muy escasos, salvo alguna excepción, en donde, evidentemente, por fijar esos criterios y ser asociaciones que han presentado a piñón fijo lo que presentaban siempre, se han encontrado con que los criterios de este año no eran los mismos, pero creo que se pueden contar con los dedos de la mano y nos sobran dedos.

Por tanto, insisto en que se han cumplido los objetivos de la Comisión Interautonómica. Se ha hecho un sistema de evaluación objetivable por todos los técnicos de la Delegación, que son los que han evaluado, con un documento muy extenso y exhaustivo que hemos distribuido a la Coordinadora de ONG para que, a su vez, ellos conocieran cómo se ha hecho. Es un documento en el que existen una serie de tablas, de valoraciones, en las que, por tanto, hay que mojarse sobre la calidad del programa y sobre la calidad de la entidad. Eso es lo que se ha hecho, insisto, para tranquilidad de todos y con el deseo de acertar con estas entidades y con estos programas. Repito que no se financian sólo ONGs, sino programas para cumplir objetivos del Plan Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra la señora Cava de LLano para el beso final. **(Risas.)**

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Muchas gracias, señor Presidente. De forma telegráfica quiero mostrar nuestra satisfacción porque se hayan consensuado las prioridades en el seno de los diferentes órganos del Plan Nacional. Se han consensuado con la Comisión Interautonómica, con la Conferencia Sectorial y con los organismos internacionales.

Igualmente quiero mostrar nuestra satisfacción porque hayan primado las entidades que tienen una mayor incidencia social, utilizándose para ello indicadores tales como el número de socios y delegaciones en el territorio nacional, así como la estructura de la capacidad de gestión. Nuestra satisfacción también porque se hayan priorizado las acciones dirigidas a colectivos profesionales o voluntarios implicados directamente en la intervención en drogodependencia. También entendemos que se hayan excluido una serie de asociaciones que publicaban boletines y pequeñas revistas que tenían muy escasa incidencia informativa.

Nos parece magnífica la idea de haber elaborado dos instrumentos de valoración bien diferenciados: uno, destinado a valorar la entidades y, otro, a valorar los proyectos, que han permitido objetivar los criterios técnicos y las puntuaciones asignadas por cada concepto a evaluar, así como homologar y ponderar las puntuaciones otorgadas por los diferentes técnicos. Respecto a la participación en la valoración de los técnicos de la Delegación, con funciones y competencias en los diferentes niveles de intervención, es decir, en prevención, asistencia, rein-

serción, investigación, nos ha parecido altamente positiva.

En resumen, son dos los rasgos que pueden definir estos criterios generales de adjudicación: uno, la total transparencia y, otro, el que por primera vez se haya efectuado un pliego de valoración con criterios objetivos. Por lo tanto, mostramos nuestra total conformidad con los criterios de adjudicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
¿Algún requiebro, señor Delegado? Tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DE GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero agradecer de nuevo a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su apoyo, como no podía ser de otra forma. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias al señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ha sido espléndida su elocuencia y su paciencia.

— **DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES QUE EL CITADO SERVICIO DESARROLLA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, ASÍ COMO DE SUS OPINIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (S. 713/000320; C. D. 212/000568)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia de don Luis Manuel Rubí Blanc, que tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA** (Rubí Blanc): Gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, tenía preparada una comparecencia de cierta extensión, pero voy a tratar de ser lo más sintético posible y abreviar, dado que la hora que es no me permite tener mucho margen. Voy a centrarme, por tanto, en las cuestiones puntuales que se me han planteado, y en particular quiero empezar por explicarles muy brevemente cómo es el órgano que dirijo, el Servicio de Vigilancia Aduanera, y de qué medios dispone.

Este órgano está integrado en la Agencia Tributaria, es una Dirección adjunta del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, y dispone de unos efectivos humanos de 1.800 funcionarios aproximadamente, de los cuales unos 800 son funcionarios adscritos a los servicios marítimos y el resto ejerce sus funciones en lo que llamamos el área terrestre del servicio.

En relación con los medios materiales, el Servicio dispone de seis aviones Aviocar, cinco helicópteros, 44 embarcaciones, siete centros de transmisiones y un conjunto de medios técnicos que no podría describir aquí pero que

están todos destinados a la investigación que es propia de nuestro Servicio.

Respecto a los resultados del servicio, les diré brevemente que son muy buenos. Desde el año 1992 hasta esta fecha, el Servicio ha logrado la aprehensión de 350.000 kilogramos de hachís y de aproximadamente 14.000 kilogramos de cocaína. Estas aprehensiones se han producido fundamentalmente en el medio marítimo, que es donde desarrollamos una labor de custodia de las costas con nuestros medios aéreos y navales. El Servicio, por tanto, está muy especializado en este medio y dispone de una plantilla de profesionales —yo dispongo en este momento de 35 capitanes de la Marina Mercante, 35 maquinistas navales y un buen número de patrones de embarcación profesionales y mecánicos navales— que lo configuran como un Servicio altamente especializado en la represión, por la vía marítima, del contrabando.

Precisamente, la conexión con el narcotráfico del Servicio se produce precisamente por la Ley 12/95 y porque las drogas y las sustancias psicotrópicas y estupefacientes son lo que se califica en términos tributarios mercancías prohibidas cuya introducción por nuestra costa constituye un ilícito de contrabando en concurso con los delitos correspondientes contra la salud pública que puedan estar vinculados a esta tendencia de drogas y estupefacientes.

De manera que quiero decirles que, aunque no sea un objeto directo, por decirlo de alguna manera, de un órgano que está integrado en la Agencia Tributaria esta lucha contra el narcotráfico, sí que, vía la Ley Orgánica 12/95 de contrabando, se constituye como un objeto propio de nuestro trabajo la persecución del contrabando en todo el territorio nacional, y dentro de este contrabando, el de sustancias estupefacientes.

Nosotros actuamos de muy diversa manera, y quiero decirles que hacemos una labor preventiva en nuestras costas que se traduce en unos 2.000 reconocimientos de embarcaciones de carácter preventivo en los que se procura obtener información sobre las tripulaciones, la documentación de la embarcación, sus características. Junto a este tipo de actuaciones de reconocimiento de embarcaciones generales, hacemos unas investigaciones puntuales que nos han conducido a objetivos concretos de barcos contrabandistas que hemos podido abordar y apresar y que, como ustedes saben, porque conocen la materia que tengo yo entre manos, obtenemos resultados muy importantes en actuaciones en el Estrecho, por ejemplo, donde, por desgracia, hay un tremendo tráfico de hachís, dada la proximidad de la costa de Marruecos, y prácticamente cada semana el Servicio de Vigilancia Aduanera desarrolla dos o tres operativos en los que se concluye con la aprehensión de resina de hachís.

Junto a esto, es de todos conocido que el Servicio ha participado en operaciones de largo alcance importantísimas en cocaína —ahí están el «Martere», el «Mae Yemanja», el «Archangelos», barcos de todos conocidos— dirigidas por la Audiencia Nacional en las que hemos logrado la aprehensión de miles de kilos de cocaína, todo ello en estrecha colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en muchos casos, con la inter-

vención, como órgano de coordinación, del Plan Nacional sobre Drogas.

Esta es, a toda velocidad, como pueden apreciar, la primera parte de mi comparecencia en cuanto a las actuaciones que desarrolla el Servicio en materia de narcotráfico, y paso rápidamente a explicar cuál es el alcance de mis manifestaciones en relación con la participación del Ejército en esta lucha concreta que tenemos todos planteada.

Debo decirles que cuando yo declaré en Santiago de Compostela, en unas jornadas que organizaba el Parlamento gallego, que me parecía importante esta colaboración del Ejército, no me estaba refiriendo, por supuesto, a una colaboración de tipo continuada o estable, a una presencia de efectivos militares en esta lucha diaria, pero sí me estaba refiriendo a la utilización de ciertos medios tecnológicamente muy avanzados que, hoy por hoy, están sólo en poder del Ejército.

Debo decirles, señorías, que los contrabandistas se amoldan de una manera evidente a nuestros medios, y si mis pequeños aviones, los Aviocar, pueden llegar a 100 millas de la costa, los contrabandistas transbordan y hacen sus alijos a 120 millas. Con esto quiero decirles que creo que la guerra contra el narcotráfico es también de medios, una guerra tecnológica, y que, por tanto, entiendo que deben estar al servicio de esta batalla todo tipo de medios, incluidos los militares, sobre todo la alta tecnología, como digo. De hecho, lo cierto es que ya se han producido este tipo de colaboraciones, y gracias a la aportación del Ejército del Aire, de la Armada, de ciertos medios aéreos, o navales o de información, se han conseguido ya resultados concretos.

En ese mismo sentido, debo decirles que el Servicio que dirijo está avanzando en la firma de convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, con la Armada, y que ya tiene en vigor un convenio con el Ejército del Aire para la operación de nuestros aviones y la prestación de medios técnicos especiales que dicho Ejército posee.

Ciertamente, las dificultades tecnológicas que me encuentro con los medios que tengo contrastan con el gran poder económico que tienen las organizaciones contrabandistas, y muy especialmente las de narcotraficantes, que acceden a medios tan sofisticados como submarinos o aviones de largo alcance para introducir la mercancía en nuestro país. Comprendan que, ante tales medios, la única forma de trabajar de modo eficaz contra dichas posibilidades es utilizar todo el potencial del Estado, entre el que creo que deben incluirse estos medios militares de alta tecnología.

Esta es mi exposición inicial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director del Servicio de Vigilancia Aduanera.

En primer lugar interviene el Grupo Parlamentario Socialista, que es el que instó la comparecencia del Director General.

Tiene la palabra el señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos al señor Director del Servicio de Vigilancia Aduanera su presencia aquí.

Tengo que empezar mi intervención, inevitablemente, haciendo una breve introducción porque creo que es importante que lo tengamos presente y, sobre todo, porque se trata de un alto funcionario que está al servicio diariamente de una noble labor, como es la represión del contrabando y del tráfico de drogas; que es lo que más preocupa a esta Comisión.

Debo decirle que entre los problemas más importantes que preocupan a la sociedad civil a finales del siglo XX, está sin duda el consumo de drogas, problema que compartimos casi todos los países del mundo en mayor o menor medida. En España, la gran mayoría de encuestas y estudios sociológicos hechos hasta la fecha ponen de manifiesto que constituye, junto al paro, la principal preocupación de los ciudadanos. La droga es, sin duda, un problema de Estado, como se ha dicho reiteradamente en diversas sesiones celebradas anteriormente, incluso esta mañana. Es un problema de Estado en el que toda la sociedad está implicada, tanto en su solución como en la forma de abordarlo. Por ello, acertadamente se llegó en la Legislatura pasada a un consenso básico entre todos los grupos políticos con representación parlamentaria, consenso que se plasmó en diciembre de 1995 con la aprobación del informe de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga, y en una de las partes más importantes de este informe se abordan las medidas necesarias para la represión del narcotráfico y el desmantelamiento de sus organizaciones criminales que operan a través de redes tanto nacionales como internacionales, como usted bien sabe.

Y es evidente que el papel a desarrollar por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como por el propio Servicio de Vigilancia Aduanera que usted dirige, es fundamental en este cometido, es importantísimo. El funcionamiento correcto y eficaz de estos servicios tiene un valor inapreciable en la solución del problema de la droga, y hay que decir que después de algo más de un año de Gobierno del Partido Popular, la gestión de estos servicios presenta lagunas y sombras; lagunas y sombras que son preocupantes porque están provocando en algunos casos el desconcierto, la desmoralización de los funcionarios adscritos, por ejemplo, al Servicio que usted dirige. Efectivamente, los funcionarios han denunciado dentro del SVA y a los medios de comunicación, a través de un comunicado reciente, la ineficacia política en la gestión del Servicio de Vigilancia Aduanera, la apatía de sus máximos responsables —estoy leyendo textualmente ese comunicado—, la carencia de ideas, la falta de objetivos y, sobre todo, que ven cómo cada día tienen menos recursos no sólo de dirección, sino también materiales y económicos. Ven que los patrulleros no salen a la mar porque están averiados y no hay dinero para su arreglo, que los vehículos oficiales están más tiempo en los talleres que en la Jefatura, dados los kilómetros que acumulan; que se desmantelan las infraestructuras de medios en el

ámbito territorial para la investigación porque se dice que no hay dinero y que los aviones de reconocimiento aéreo no despegan por falta de mantenimiento, etcétera. Y esto, señor Director, lo denuncian los sindicatos, como le he dicho anteriormente. Yo solamente constato la denuncia sindical, concretamente de un sindicato, que creo que a usted probablemente le constará.

Siendo esto grave, pensamos que es más grave aún la descoordinación manifiesta entre el Servicio que usted dirige y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que llegó a su punto más alto en fechas recientes, concretamente el 5 de febrero del año pasado, con el grave incidente acaecido en la playa de Tarifa, en Cádiz, entre agentes de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera, que mantuvieron una fuerte discusión, con amenazas y agresiones mutuas, patadas incluidas, según un medio local, ante la sorpresa de diez detenidos que yo pienso que debieron asombrarse bastante por las acciones que estaban contemplando. La situación se resolvió repartiéndose ambos cuerpos alijos y detenidos, y de ese modo concluía la información de este medio de comunicación local.

En este contexto, señor Director, de una falta ostensible de medios materiales y humanos, de descoordinación, hace usted unas declaraciones a medios de comunicación, a las que se ha referido usted anteriormente, con motivo de su participación en el seno de esas jornadas sobre represión del tráfico y consumo de drogas, que organizaba el Parlamento autonómico de Galicia, en las que viene a decir, refiriéndose al narcotráfico, que ésta es una guerra y que hay que combatirla con medios militares. Frase que pensamos que, tal como viene recogida por los medios, es desproporcionada y, también, desajustada y que lo que induce es a desenfocar la realidad del problema de las drogas y la realidad del problema al que nos enfrentamos. Más adelante defendió usted la participación del Ejército y del Cesid en la represión del narcotráfico en España.

Nos parece bien que solicite usted medios técnicos sofisticados para emplearlos en la represión del narcotráfico, que solicite disponer de radares, de satélites de comunicación y de otros medios tecnológicos a los que usted ha aludido anteriormente. Nos parece bien que se avance en ese sentido, pero es evidente, señor Director, que previamente debe usted poner orden en su casa; que se coordine mejor con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; que disponga de combustible para que puedan salir los aviones a reconocer y barcos a apresar; que disponga de dinero para realizar los mantenimientos de estos vehículos más sencillos; que invierta, en este caso el Gobierno del Partido Popular, para reponer la flota y aumentarla, si es necesario, que parece ser que sí; que abran más bases para cubrir mejor el territorio, al que tiene encomendada el Servicio de Vigilancia Aduanera su responsabilidad; y que solicite su Gobierno, en definitiva, más atención presupuestaria para una correcta prestación de los servicios que tan necesarios son, como hemos indicado anteriormente. Pida usted medios sofisticados, señor Director, pero antes arregle usted lo que tiene usted

en casa, que parece más sencillo de arreglar. Hablándole coloquialmente, le voy a poner un ejemplo: ¿de qué le sirve a usted disponer de medios sofisticados, si luego resulta que no tiene combustible para que una lancha vaya a apresar lo que los medios sofisticados le han detectado anteriormente?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Director, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA** (Rubí Blanc): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero decirle, señoría, que tengo muchas ideas, pero lo que no tengo es dinero para realizarlas en este momento. El presupuesto que se aprobó para el año 1996, cuando gobernaba su Gobierno, era aproximadamente de 300 millones de pesetas, y le voy a decir que desde el año 1991 al 1996 ha habido una caída en picado de inversiones en el servicio que ha determinado un absoluto envejecimiento y obsolescencia de medios que, a su vez, me exige recabar el apoyo de otras instancias, dada la insuficiencia de mis barcos, de mis aviones y de mis vehículos.

Le puedo, además, anunciar a usted que el nuevo Gobierno parece ser más sensible al problema del Servicio y que ya circula por el Servicio el anteproyecto de presupuesto de 2.200 millones, que contrasta nítidamente con la política de inversiones que se ha llevado en los últimos cinco años anteriores al año 1997. Junto a eso quiero decirle que, con todo y con eso, y gracias a la enorme profesionalidad de mis funcionarios, en el año 1996 el Servicio —que usted dice que está con apatía, con falta de iniciativa— ha duplicado los resultados en materia de hachís y de cocaína; repito que los ha duplicado, y eso es muy importante, a pesar de la falta de medios.

Es verdad que la profesionalidad y la entrega no lo suple todo y que, efectivamente, estamos en una situación límite. También es cierto que, no sé si porque dependo de Hacienda, yo sí tengo combustible para mis barcos y que lo tienen garantizado.

El tema de Tarifa no quiero abordarlo porque creo que se ha abordado en el Parlamento ya reiteradamente. No voy a buscar un culpable de la noche de Tarifa, porque puede que haya otras noches en las que el culpable sea la otra fuerza operativa. Sí le voy a decir algo que no se destaca y que es verdad y es que le puedo asegurar que en el 90 por ciento de las operaciones que efectuamos conjuntamente con la Policía y la Guardia Civil no hay ningún problema. Les aseguro, señorías, que trabajamos mucho conjuntamente con las Fuerzas de Seguridad en todas partes de España. Es cierto que hay que mejorar la coordinación en algunos aspectos y le voy a decir que hay un protocolo, que está preparado ya para la firma, que contempla no solamente la concurrencia de actuaciones en materia de estupefacientes, sino la concurrencia en materia de contrabando de tabaco. Yo espero que en los próximos días esté en vigor este protocolo que, sin duda,

será un instrumento importantísimo para mejorar esa coordinación. De todos modos, debo decirle que ahí están las operaciones anteriores que se han producido. El Plan Nacional sobre Drogas ha trabajado eficazmente en la coordinación de las Fuerzas de Seguridad con el Servicio de Vigilancia Aduanera, que yo dirijo, y las pruebas son los resultados evidentes que se han conseguido en operaciones puntuales que ha coordinado dicho plan.

Créame que me he sentido absolutamente impotente; el ejemplo que les ponía de las cien millas de la costa gallega es absolutamente real. Los contrabandistas saben hasta dónde llegan mis aviones, saben cuáles son mis medios y, por tanto, actúan con cierta impunidad. Cuando yo me dirijo al Ejército es para que cubra aquella parte a la que yo no puedo llegar. Yo comprendo que el Ejército tiene una función constitucional muy distinta a la lucha contra el tráfico de drogas, pero creyendo que es un problema de Estado y ciertamente siendo una guerra de tecnologías —lo dije entonces y lo mantengo—, le aseguro que es necesario utilizar todos los medios disponibles y, sobre todo, la última tecnología que en este momento sólo está en manos del Ejército, de la Armada, del Cesid y de instituciones similares.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor portavoz del Grupo Catalán tiene la palabra.

El señor **CARDONA I VILA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer su comparecencia y la información que nos ha suministrado, aunque sentimos que haya tenido que ser escueta. Sin que sea faltar a la cortesía parlamentaria, dada la hora, nosotros no vamos a hacer ninguna pregunta. Solamente reitero nuestro agradecimiento y sentimos que no haya podido ser más larga, ya que la información hubiera sido muy valiosa para esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La señora doña Teófila Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director General, le quiero dar las gracias por su comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, y como portavoz en esta ocasión del mismo, quiero manifestarle que nosotros seguimos siendo conscientes de la insuficiencia de los medios personales y materiales que tiene a su disposición. Como hemos hecho otras veces, también en esta comparecencia el Grupo Popular quiere reiterar su agradecimiento a los funcionarios por el esfuerzo personal que han venido y siguen haciendo. Aunque, en nuestra opinión, la situación ha mejorado algo, durante los últimos seis años hemos pedido datos sobre la situación del Servicio de Vigilancia Aduanera y sus carencias, reclamando que éstas se subsanaran, aunque nunca se nos ha hecho caso. Por tanto, en nombre del Grupo Popular, me

alegro de que en las últimas fechas existan nuevos ímpetus para la defensa de la importancia del Servicio de Vigilancia Aduanera y la necesidad de contar con más medios, tanto humanos, como técnicos.

Ha dicho su señoría que hay 1.800 funcionarios, de los que 800 corresponden a los servicios marítimos. En este sentido, sabe usted mejor que nosotros que actualmente existe un número de vacantes superior a 200, cifra que se ha venido acumulando en los últimos años, debido a que el anterior Gobierno no contempló en sus presupuestos que se ocuparan.

También hay problemas derivados del envejecimiento de una parte importante de los funcionarios, lo que hace que la eficacia de algunas de las operaciones no sea la ideal, ya que son muy arriesgadas —sobre todo, cuando tienen lugar en el mar—, y hay que disponer de un grado de atención y de fortaleza, tanto física como psíquica, muy elevado para llevar a buen término dichas operaciones.

Por otro lado, me alegro de haber oído que está a punto de firmarse un protocolo para la mejor coordinación del Servicio de Vigilancia Aduanera con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, algo que hemos venido reclamando durante los últimos siete años. Espero que eso se haga lo antes posible, porque, aunque sean pocos los casos en que eso es necesario, a nuestro entender, siempre son desgraciados, ya que los desaprensivos narcotraficantes siempre aprovechan esas oportunidades para hacer sus fechorías.

No sería coherente con lo que he venido haciendo durante los últimos años no pedir y reclamar al Gobierno —a través del puesto que su señoría ostenta— que trate de reestructurar el Servicio de Vigilancia Aduanera para, entre otras cosas, disponer de una mayor presencia en la investigación del blanqueo de capitales. Debe usted saber que existen cualificados miembros del SVA que han realizado trabajos encomiables en los últimos años, aunque su labor no haya tenido mucho éxito porque todas las investigaciones que llevaron a cabo —como las operaciones MUFA, Pitón, OVA o Everest—, a las que aportaron importantes datos, no tuvieron la correspondencia adecuada por parte de los responsables —de quienes fuera, porque no voy a entrar en esa cuestión—, ya que las órdenes de los jueces dirigidas al Ministerio de Hacienda para que se personaran en las causas y se realizaran las actuaciones fiscales oportunas no fueron atendidas adecuadamente en su momento.

Por tanto, pediría al Director General del Servicio de Vigilancia Aduanera que, si se le presentan oportunidades, tratara de que existiera la mayor coordinación posible con jueces, fiscales, e incluso con el propio Ministerio de Hacienda, ya que en estos momentos hay operaciones muy importantes cuyas diligencias todavía no han finalizado, por lo que los implicados en esos casos no están a buen recaudo, como hubiéramos deseado y hemos reclamado muchas veces.

Asimismo, nos gustaría —y en eso siempre contará con el apoyo del Grupo Popular en su demanda al Gobierno de la nación— que, a la mayor brevedad posible, se abran las nue-

vas jefaturas de aquellas provincias que aún no cuentan con la infraestructura correspondiente al Servicio de Vigilancia Aduanera. También solicitamos que se dé cumplimiento de la Orden de 2 de junio de 1994, en la que se establece: Para la consecución de una eficaz lucha contra el fraude fiscal se precisa habilitar al Servicio de Vigilancia Aduanera para llevar a cabo labores de investigación de tributos.

Como todos sabemos, si queremos que sean eficaces la ley relativa al blanqueo y otras normativas aprobadas en los últimos años para dar cumplimiento a las directivas comunitarias en materia de lucha contra el narcotráfico y de blanqueo de dinero, hace falta coordinación y que el Servicio de Vigilancia Aduanera, que tiene los mejores expertos en esas cuestiones, sea utilizados por todos los estamentos del Estado.

También pedimos que se haga todo lo posible para potenciar los medios humanos y materiales en la investigación, según establece la Orden de julio de 1996, relativa al desarrollo y ejecución de un plan bianual para mejorar el cumplimiento fiscal en la lucha contra el fraude tributario y aduanero, en cuyo punto tercero se solicita la potenciación de la intervención del Servicio de Vigilancia Aduanera en el campo de la investigación tributaria, de conformidad con las previsiones legales; particularmente, en los ámbitos de inspección y recaudación.

Señor Director General, desde el Grupo Popular vamos a seguir en actitud vigilante en todo lo referente a la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo, como hemos venido haciendo en los últimos años. Por tanto, vamos a seguir reclamando del Gobierno central —sea éste el que sea— mayores dotaciones económicas y personales, teniendo en cuenta la disponibilidad de los presupuestos.

No queremos —y estoy segura de que eso no sucederá mientras gobierne el Partido Popular— que ningún responsable político del Gobierno de la nación se permita el lujo de decir lo que se le dijo a esta Diputada en 1990, en relación con las actuaciones del Gobierno de la nación sobre las dotaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo. En aquella ocasión se me dijo que se estaba haciendo todo lo posible, aunque eso no era lo necesario, y que se estaba intentando que lo posible se acercara a lo necesario. Mientras tanto, se estaban utilizando los fondos reservados para hacer determinados regalos por parte del mismo Ministro que me acusaba de tremendista y de estar exagerando, afirmando que en Cádiz no se estaban instalando las mafias —que luego aparecieron— y que, por otro lado, no había medios económicos.

Ahora, con unos presupuestos transparentes, y que se están intentado cumplir al cien por cien, es cierto que no hay medios. Pero entonces los había; existían fondos reservados, y es evidente que se estaban utilizando para otras cosas, no para dotar de mayores medios al Servicio de Vigilancia Aduanera, o a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por tanto, le pido que estén en actitud vigilante, porque desde el Grupo Popular también lo vamos a estar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA** (Rubí Blanc): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, comparto un buen número de las preocupaciones que su señoría ha expuesto. Quiero pronunciarme, muy en particular, sobre el blanqueo de capitales, materia en la que me siento personalmente más vinculado, ya que tuve la suerte de participar en los primeros proyectos de la Audiencia Nacional sobre incautación de patrimonio de grandes clanes de narcotraficantes. Así, pude participar en la actuación sobre Laureano Oubiña y Manuel Charlin. Evidentemente, creo que ésta es una importantísima vía de trabajo.

Creo, y lo digo con toda sinceridad, que dispongo de una plantilla de funcionarios con las dos cualidades necesarias para llevar a cabo esta actuación: la formación adecuada en materia financiera y contable, y la información que nos proporciona nuestra condición de órgano de la Agencia Tributaria. Como digo, con estas cualidades podemos conseguir que nuestras investigaciones en materia patrimonial sean mucho más eficaces. La combinación de formación e información nos debe llevar a resultados concretos. En este sentido, quiero anunciarles que voy a potenciar especialmente el área de blanqueo de capitales en el servicio que dirijo.

Ha mencionado su señoría normas de singular importancia. Por ejemplo, el plan bianual de lucha contra el fraude fiscal. Creo que el Gobierno confía en que ese servicio pueda prestar una labor de investigación muy importante, no ya sólo para el área en que está encuadrada, sino también para áreas como las de recaudación o de inspección de los tributos. Confío en que nuestro servicio tenga una vía de ampliación de competencias en su actividad de cara al futuro.

Tengo la convicción, y la comparto con usted, de la necesidad de abrir nuevas jefaturas en aquellas provincias en las que no existen. Además, me planteo en mis nuevos proyectos una reestructuración. Ya existe un proyecto de reestructuración y espero que pronto se haga realidad esta posibilidad de ampliar nuestras bases a aquellas provincias en las que no tenemos presencia.

Quiero insistir en que, lamentablemente, en los años 1992 a 1996 se permitió una muerte técnica del servicio, en lo referente a sus medios. Les voy a dar unos datos para que tengan ustedes una idea del problema. Entre el año 1992 y 1996, la diferencia de millas náuticas navegadas por mis embarcaciones al año es de 91.000 millas náuticas, casi un 20 por ciento, lo que indica la pérdida de operatividad de mis medios por los períodos que tienen de inactividad, dado el estado lamentable en que se encuentran muchas de mis embarcaciones.

Entre el año 1993 y 1996 la diferencia de recorridos es de 306.000 kilómetros. Hemos perdido casi el 10 por ciento en nuestros medios terrestres.

En el año 1995 volamos casi 5.000 horas y en el año 1996 sólo hemos podido volar 4.300, lo que da también idea de que mis medios aéreos pasan mucho más por el taller de lo que deberían pasar. Evidentemente, esto ha sido un proceso largo, que ha impedido, privando de las inversiones necesarias que tiene que hacer el Servicio para reponer sus medios, que se mantenga su operatividad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director del Servicio de Vigilancia Aduanera y le vuelvo a reiterar nuestras disculpas por haberle tenido esperando tanto tiempo. **(El señor Fernández Chacón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar.

— **DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN EL DIÁLOGO POLÍTICO Y SOCIAL SOBRE EL FENÓMENO DE LAS DROGAS (S. 663/000023; C. D. 161/000517)**

El señor **PRESIDENTE**: Queda el debate y votación de la proposición no de ley sobre la participación del Gobierno en el diálogo político y social sobre el fenómeno de las drogas, que propone el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Seguimos con este punto?

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista propone posponer su discusión a una próxima reunión de la Comisión por muchas razones, quizás la más evidente de todas sea lo avanzado de la hora y que a la cuatro de la tarde se celebra un Pleno en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Además, la mayoría de los que estamos aquí tiene la costumbre de comer sobre estas horas. Si me permite otro tipo de argumentos, yo creo que el nivel de pequeña crispación que se ha producido aquí esta mañana —hasta de fondos reservados hemos llegado a hablar— no hace po-

siblemente muy propicia una discusión sobre esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tienen algo que objetar el resto de los grupos parlamentarios presentes?

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: El Grupo Parlamentario Popular manifiesta que no está de acuerdo con la proposición. Lo estaríamos con la retirada, puesto que la iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que si la quieren retirar están en su derecho, pero posponerlo no, puesto que figura en el orden del día y hay muchos Diputados que están en la sala y permanecen aquí para el momento de la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Cardona i Vila.

El señor **CARDONA I VILA**: Nosotros entendemos que hace seis horas que estamos aquí, que dentro de una hora se celebra un Pleno y me parece que todos tenemos sentido común. Si el Grupo Parlamentario Socialista pide posponer el debate de la proposición no de ley, yo no veo ningún inconveniente, por lo menos por nuestra parte, para debatirla en otro momento. Naturalmente que se referirá al próximo período parlamentario, no al día 2 de julio. En este caso parece de una lógica aplastante.

El señor **PRESIDENTE**: Además, se puede dar una circunstancia, que también hay que tener en cuenta, y es que son las tres de la tarde y no sabemos si a las cuatro habremos terminado el debate. En consecuencia, yo creo que procede acceder a la petición del Grupo Parlamentario Socialista y se deja sobre la mesa para debatirse en próximas sesiones.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.**